



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Raúl Fernando Fernández Asensio

Sesión número 9, celebrada el jueves, 3 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000234. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre auditoría Agencia Andaluza de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000460. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de auditoría de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000482. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre auditoría Agencia Andaluza de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-19/APC-000773. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000053. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000480. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-000521. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre desarrollo Renta Mínima de Inserción en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000772. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000899. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Renta Mínima de Inserción Social: Balance de los cinco primeros meses de 2019, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001369. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la anunciada modificación de la normativa que regula la Renta Mínima de Inserción Social y las medidas que se van a desarrollar para la agilización de los trámites y la ampliación de la accesibilidad a la prestación, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-001136. Comparecencia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre plan normativo en materia de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000842. Pregunta oral relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001161. Pregunta oral relativa a comunidad gitana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001355. Pregunta oral relativa a concertación plazas dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001421. Pregunta oral relativa a asesora de programas Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001423. Pregunta oral relativa a residencia de mayores San Pablo (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001425. Pregunta oral relativa a respiro familiar dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001439. Pregunta oral relativa a teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001440. Pregunta oral relativa a ayudas a centro concertado de Alzheimer de San Fernando, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a situación de graves deficiencias en la comunidad terapéutica de drogodependencias en La Línea de la Concepción (Cádiz), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a terapia asistida con perros para víctimas de la violencia de género, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a impulso a la participación ciudadana en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000234, 11-19/APC-000460, 11-19/APC-000482 y 11-19/APC-000773. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000053, 11-19/APC-000480, 11-19/APC-000521, 11-19/APC-000772, 11-19/APC-000899 y 11-19/APC-001369. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001136. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el plan normativo en materia de Servicios Sociales (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000842. Pregunta oral relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001161. Pregunta oral relativa a comunidad gitana (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001355. Pregunta oral relativa a concertación de plazas de dependencia (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001421. Pregunta oral relativa a asesora de programas del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001423. Pregunta oral relativa a residencia de mayores San Pablo (Córdoba) (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001425. Pregunta oral relativa a respiro familiar de dependencia (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001439. Pregunta oral relativa a teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-001440. Pregunta oral relativa a ayudas a centro concertado de Alzheimer de San Fernando (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a situación de graves deficiencias en la comunidad terapéutica de drogodependencias en La Línea de la Concepción (Cádiz) (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.

11-19/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a terapia asistida con perros para víctimas de la violencia de género (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3 y 4: aprobados por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

11-19/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a impulso a la participación ciudadana en Andalucía (pág. 114).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, once minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000234, 11-19/APC-000460, 11-19/APC-000482 y 11-19/APC-000773. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos, vamos a empezar con la comisión, ya tenemos cuórum.

Y vamos a empezar con la primera comparecencia de la consejera cuando ella esté preparada, que trata sobre informar de la auditoría a la Agencia andaluza de Servicios Sociales. Señora consejera, cuando usted quiera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, señorías.

Comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Vox, Adelante Andalucía, Popular y Socialista para informar acerca de la auditoría realizada a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Como todos ustedes recordarán, la realización de actuaciones de auditoría sobre 12 agencias públicas y empresariales fue uno de los primeros acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en la actual legislatura.

En su reunión de 26 de enero, el Consejo encargó a la Intervención General de la Junta de Andalucía que incluyera estas auditorías en el plan de control financiero de 2019 con carácter prioritario. Lo hicimos, señorías, porque la experiencia ha demostrado que la reordenación del sector público llevada a cabo en Andalucía con la aprobación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, no consiguió garantizar la racionalización de los entes instrumentales ni adecuar su dimensión a las necesidades reales.

De hecho, en el marco de medidas derivadas del informe de la comisión para la reforma de las Administraciones públicas, el informe CORA, nuestra comunidad tuvo que reducir entes instrumentales por encima del objetivo inicial fijado, que eran 110, lo que puso de relieve la sobredimensión existente. El Gobierno socialista mantuvo durante años un entramado de entes, algunos prácticamente sin actividad, sin preocuparse de delimitar claramente sus funciones en todos los casos, para evitar duplicidades que suponen un malgasto de recursos y sin establecer suficientes medidas de control del gasto y de evaluación de la gestión desarrollada.

Por eso el nuevo Ejecutivo andaluz se ha comprometido a racionalizar los organismos autónomos, entes instrumentales y otras estructuras duplicadas e innecesarias de la Junta de Andalucía, y revisar o modificar las bases normativas que propiciaron esta desproporcionada estructura. Nos hemos propuesto revisar el sector público instrumental, eliminando las entidades que se compruebe que son innecesarias, mejorando su eficacia y eficiencia, y reforzando el control sobre su actividad, con el objetivo de reorientar el gasto superfluo a la financiación de los servicios públicos esenciales.

Señorías, estas primeras auditorías se han centrado en tres objetivos principales: verificar si los fines que justificaron la creación de estas 12 agencias siguen vigentes hoy día, comprobar si la redistribución de las

competencias entre las agencias y sus consejerías es adecuada para evitar duplicidades de funciones y cometidos, que conllevan gastos inútiles, y revisar si la figura de la agencia pública empresarial constituye el medio más idóneo para el cumplimiento de los fines para los que fueron creadas.

Tengo que decirles, señorías, que los informes definitivos de estas auditorías han venido a confirmar nuestras dudas. Tal como nos temíamos, se han detectado algunos casos en los que las competencias entre las agencias y las consejerías no estaban bien delimitadas, solapándose tareas y malgastando recursos. Además, se han sacado a la luz fallos en la planificación y en la dirección estratégica de la actividad que desarrollan estos entes, que nos dan y nos exigen un amplio margen de mejora tanto en la eficacia de la gestión como en su eficiencia.

En el caso concreto de la Agencia de Servicios Sociales, ASSDA, conocimos el informe el 31 de mayo. Las principales conclusiones de la Intervención General son:

Como aspectos positivos, los fines de la agencia están perfectamente definidos en su ley de creación y continuaban vigentes, por lo que subsisten las razones de su creación. Los objetivos actuales establecidos en el plan estratégico de la agencia son coherentes con los fines. Existe una adecuada distribución de las competencias entre la agencia y la consejería, sin duplicidad de funciones, estructuras ni recursos. Y las funciones en materia de dependencia y teleasistencia no pueden ser asumidas hoy día por otros órganos, organismos o entidades. Destaca especialmente que la atención permanente y continua prestada por el servicio de teleasistencia, debido a su funcionamiento y organización flexible, supone una ventaja a la prestación de esos servicios. Por último, señala que actualmente la agencia como tal y su personal acumulan una dilatada experiencia en la materia, todavía más si cabe si tenemos en cuenta que asumió como propios los recursos materiales y humanos de la experiencia de las fundaciones a las que sustituyó; en concreto la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Atención e Incorporación Social. Todos estos aspectos positivos vienen a reafirmar la valiosa labor que desempeñan los profesionales de la agencia.

El problema, señorías, es que también se han detectado importantes deficiencias que arrancan desde el momento mismo de la creación de este ente instrumental. En efecto, la auditoría critica que no se aprobó un plan inicial de actuación al crear la agencia, incumpliendo así la obligación establecida en la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, la LAJA. Esto ha hecho que durante sus primeros cinco años de funcionamiento la agencia no contara con un documento de planificación estratégica que fijara claramente sus objetivos y orientara su actividad. Hasta 2016 no se solventó esta deficiencia. No cuenta con un catálogo de puestos de trabajo ni ha aprobado una estructura orgánica de carácter definitivo. Esto incumple los propios estatutos de la agencia, aprobados en 2011. Por tanto, un incumplimiento que el Gobierno socialista ha mantenido durante los ocho años de funcionamiento de este ente. El informe también critica el mal uso que se ha hecho de la figura de la encomienda de gestión para la prestación de los servicios de teleasistencia, de la tarjeta Andalucía Junta 65 y de los programas de Envejecimiento Activo. No es la figura adecuada ya que estos servicios tendrían que verse recogidos en los estatutos de la agencia como materias propias o mediante la declaración como medio propio.

La auditoría considera que la coherencia normativa aconseja modificar la norma de creación y los estatutos de la agencia para adaptarse a la realidad de sus funciones. Asimismo, esa adecuación nor-

mativa contemplará el traspaso de las competencias, en materia de drogadicción y adicción, al Servicio Andaluz de Salud.

Señorías, estamos trabajando para subsanar todas las deficiencias que el Gobierno socialista mantuvo durante estos años y que la auditoría ha puesto de relieve. Estamos elaborando un catálogo de puestos de trabajo, con la intención de tenerlo listo en el plazo máximo de seis meses. Asimismo, tenemos redactado un borrador de la modificación de los estatutos de la agencia, que nos va a permitir incorporar como competencias propias los servicios que se prestan de forma incorrecta a través de las encomiendas de gestión, clarificar los ámbitos competenciales y mejorar la organización interna para incrementar la eficiencia en la gestión.

De hecho, ya hemos comenzado una reorganización interna que está favoreciendo la implementación de medidas de agilización y simplificación administrativa para optimizar la gestión, especialmente en el sistema de dependencia, donde, como ya saben, nos encontramos con un auténtico colapso. Ya saben que nos encontramos una situación insostenible, con 75.132 personas valoradas con grado pendientes de PIA, y 35.315 personas con su solicitud grabada esperando ser valoradas. Y estamos localizando miles de solicitudes en papel que ni siquiera estaban grabadas y registradas en el sistema. En el pleno de la semana pasada les comenté que habíamos encontrado más de 11.000 solicitudes, 11.672, sin grabar. Son solicitudes de revisión de grado que se habían quedado en el cajón. Pues bien, también ya han aparecido, hemos encontrado, están grabándose las 9.000 solicitudes iniciales, 9.341, que tampoco se grabaron, por lo que en total han aflorado más de 21.000 solicitudes, 21.013, que estamos procediendo a grabar para que estas personas cuenten en el sistema y puedan acceder a las prestaciones y los servicios a los que tienen derecho.

En definitiva, señorías, la auditoría realizada por la Intervención General nos ha permitido identificar cuáles son los aspectos que tenemos que mejorar, que debían haberse subsanado hace años, pero que el Gobierno socialista no tuvo interés en hacerlo. Es un acicate para continuar mejorando los procedimientos y la gestión, lo que redundará en un mejor servicio para los ciudadanos.

Muchas gracias

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora consejera se ha ajustado al tiempo que por unanimidad nos dimos en la mesa. Recordad que acordamos, por unanimidad, cinco minutos en la primera intervención y tres en la segunda para los grupos. Lo recordáis, ¿no?

Pues vamos a dar la palabra a los grupos, empezando de menor a mayor por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor Sánchez Castillo tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Primero el Grupo Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Bueno, en primer lugar, mandar a todos los miembros de esta comisión un saludo afectuoso por parte de mi grupo y por parte mía personal por ser la primera vez que intervengo en esta comisión.

Bueno, señora consejera, como usted ha manifestado, el informe realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre las 12 agencias públicas empresariales, encargado por el Ejecutivo andaluz a la Intervención General mediante acuerdo de 26 de enero de 2019, consideró que los fines para los que se crearon estas agencias y el servicio público que deben prestar siguen vigentes, si bien manifestó que las competencias que desarrollan estos entes y las consejerías de adscripción no estaban bien delimitadas, lo que favorecía la duplicidad de funciones.

En cuanto a si las agencias empresariales constituyen el medio más idóneo para el cumplimiento de sus fines, la respuesta general de la intervención es negativa, ya que no aprecia evidencias de que las fórmulas jurídicas de agencia pública empresarial logren sus objetivos de una manera más eficaz que la propia Administración de la Junta.

En el informe de auditoría, la Intervención General de la Junta recomienda que se devuelvan competencias a la propia Administración o revisar la naturaleza jurídica de dichas agencias. Asimismo, sugiere definir mejor la diferencia entre una agencia pública empresarial y una agencia administrativa de régimen especial, y delimitar mejor y definir con precisión cuáles son las competencias de estas agencias y las potestades de los funcionarios, para evitar duplicidades funcionales entre las agencias y las consejerías.

En cuanto a la organización, las agencias deben elaborar sus planes estratégicos, evaluar de manera periódica el grado de cumplimiento de sus objetivos y establecer controles de eficacia y garantizar que son un medio para el desarrollo de las funciones asignadas, y no meros actores intermediarios en la ejecución de las políticas públicas, sin aportan valor añadido frente a la Administración general. Es más, la Intervención General de la Junta manifestó en su informe que hay agencias cuyas funciones no están justificadas, como sucede con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta.

Los doce entes instrumentales analizados empleaban a 9.461 personas, de las que solo hay 498 funcionarios —o sea, un 5%—. La Junta concluyó que el Gobierno socialista ha gestionado el dinero público como si no lo fuera, y sin mirar por el bolsillo de las familias andaluzas, de forma que la gestión consistía en intentar recaudar más para gastar más, en engordar más la Administración autonómica y colocar a más gente.

Pero lo más curioso es que la propia Junta manifestó que, a pesar de haberse comprobado la contratación impropia de miles de personas —en su mayoría, afines al PSOE—, se ha descartado todo tipo de despidos por razones ideológicas, confirmando lo rentable que es para los beneficiados haber sido colocados de manera irregular, y lo perjudicial que es para quienes podrían haber optado legalmente a estos puestos. Es decir, se desprende que, aunque se eliminen los entes innecesarios, se extingan, se fusionen, se reduz-

can o se liquiden, o lo que sea, el personal de estos entes va a seguir formando parte de la Junta de Andalucía sin solución de continuidad.

Del informe definitivo de la Intervención de la Junta, de fecha 31 de mayo de 2019, se desprende lo siguiente: la mayoría de estos entes no dispone siquiera de un catálogo de puestos de trabajo. Por ejemplo, la Agencia de Servicios Sociales, con un presupuesto público de 1.162 millones de euros, no tiene aún esa relación de puestos laborales, ocho años después de su constitución, y cuenta con una estructura provisional desde el 2011. Es más, se recomienda la modificación —como usted ha manifestado— de la norma de creación de la Agencia de Servicios Sociales, eliminando la referencia a drogodependencias y adicciones, que pasarían a la Consejería de Salud, aunque por ahora —parece ser que, como mínimo, hasta diciembre de 2020— van a seguir siendo competencia de los servicios sociales. Esto corre el riesgo de provocar duplicidades de competencias entre ambas consejerías y Hacienda. ¿No es así?

En segundo lugar, en la actualidad —uno de los puntos que se dice en el informe— se desarrollan bajo la fórmula jurídica de la encomienda de gestión —como usted ha manifestado— el servicio andaluz de teleasistencia, la tramitación de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, sus servicios asociados y los programas de envejecimiento activo. Sin embargo acaba usted de manifestar que están trabajando para que estas competencias se devuelvan a la consejería.

En tercer lugar, ese informe manifiesta que no hay constancia de controles de eficacia de la agencia por parte de la consejería.

En cuarto lugar, que a pesar de que la agencia se ha empeñado en tener un régimen jurídico especial, por contar con unos estatutos y un convenio colectivo propios, la Intervención General no lo ha aceptado, por ser normativas que se regulan en el derecho laboral general.

En quinto lugar, según el informe definitivo de la auditoría, la modificación de las competencias ha debido tener un importante efecto en materia de recursos humanos, afectando a más del 12% de la plantilla de la agencia y al cien por cien de las comunidades terapéuticas provinciales, que ahora pasan a la Consejería de Salud: casi doscientos puestos de trabajo. Esto ha sido así ya, se han modificado los puestos de trabajo en ese sentido.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Mulas, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, entre otras cosas, también dice la agencia que cuenta con un número importante de personal especializado. Es más, dice que hay una escasa cualificación del personal de la agencia, de esta agencia. Y, en relación con el servicio de teleasistencia, que es el que cuenta o el que engloba con mayor número de trabajadores, incluso su personal tiene una muy baja cualificación en términos generales. ¿Esto va a seguir siendo así, consejera?

Por último, la agencia no cuenta con autonomía de gestión para el desarrollo de sus competencias y no se han encontrado evidencias para afirmar que la agencia proporcione una mayor eficacia, en la gestión de las actividades desarrolladas, de la que se obtendría a través de la gestión por parte de la Administración.

Señorías, consejera, todo esto nos da a entender que, salvo los servicios de agencia que tenga concedidos por encomienda de gestión —que hoy incluso ha dicho usted que está trabajando porque esos servicios se devuelvan a la consejería—, pero como decimos, nos da a entender que todo lo demás lo podría hacer también la propia consejería...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya tiene usted que terminar.

La señora MULAS BELIZÓN

—Cinco segundos.

¿Se podrían asumir entonces las funciones de la agencia por la consejería, verdad, señoría? ¿Eliminaríamos así otro órgano instrumental?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas. Bienvenida a esta comisión, y se ha pasado usted un minuto, pero bueno. Grupo Adelante Andalucía. El señor Sánchez Castillo tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor...

[Rumores.]

Gracias, señor presidente...

[Intervención no registrada.]

Compañero...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Perdone.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—En fin...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra y empieza a contar. No se preocupe.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Le agradezco los datos que nos aporta; le agradezco incluso la opinión que le merece la Agencia de Servicios Sociales y dependencia. Incluso voy a ir un poco más allá: le agradezco el compromiso que usted viene manteniendo y defendiendo en este asunto.

Sin embargo, tengo que decirle que no, que el criterio que usted mantiene no es el de su Gobierno, y mucho menos, el de los partidos que lo sustentan. Acabamos de ver un ejemplo en la intervención del Grupo Vox.

Mire, señora consejera, las auditorías que se hicieron a las agencias públicas y a los entes instrumentales de la Junta se circunscribieron a cuatro o cinco aspectos comunes para todos los casos, como usted sabe; preguntas estándar. Y es muy significativo que el cuestionamiento..., se produjera un cuestionamiento sobre la necesidad, o mantenimiento o conveniencia de la fórmula de la agencia pública. Había una intencionalidad clara y manifiesta por parte de su Gobierno de eliminar las agencias o los entes instrumentales. La auditoría, como le digo, realizaba preguntas concretas, donde ya se condicionaba la respuesta o el resultado.

Usted misma ha definido —y no voy a agotar tiempo en redundar—, las cuestiones que ha planteado. Pero es que había una cuestión clara y manifiesta: es que ustedes tenían prisa. Y como tenían prisa, para ustedes ha sido una línea política central hablar de chiringuitos del Gobierno del PSOE, de los enchufes, del despilfarro. Y como tenían prisa, hicieron las cosas mal. Se encargaron con prisa y corriendo unas auditorías a diversos grupos de trabajo, y cada uno de ellos se encargó de varios entes. No había coordinación entre dichos grupos de trabajo. Cuando se hacen las cosas corriendo, le insisto, se hacen mal. Y claro, luego, en los informes, los informes finales, que dan cuenta de los resultados de dicha auditoría, que dan una puntuación a cada ítem —usted ha hecho referencia a algunos de ellos—, ítems que sí son comunes entre todos los entes, se da la circunstancia de que, ante situaciones muy similares, se dan puntuaciones y valoraciones muy distintas. Y esto es un ejemplo de la poca seriedad con la que se ha desarrollado el trabajo de la auditoría. En muchas ocasiones, el Gobierno, y especialmente —se lo voy a decir—, su compañero, consejero de Presidencia, el señor Bendodo, tanto en Pleno como en la Comisión de Presidencia —de la que formo parte como portavoz de mi formación, de Adelante Andalucía, así que le puedo asegurar que hablo con conocimiento de causa—, no para de machacar con el tema de la duplicidad de competencias, del enchufismo, de entrar a trabajar por la Administración por la puerta de atrás. Y ustedes están usando desde el Gobierno el tema de esta auditoría como una excusa para camuflar un debate de fondo. Y ese es el que nosotros queremos traer a esta comisión.

Ustedes creen que sobran empleados públicos; están dando forma a un proceso privatizador de los entes y de las agencias públicas, y se les ha ocurrido justificarlo de esta manera. Encima, están recurriendo a auditorías externas, cuando existen organismos públicos de sobra en la Junta de Andalucía para vigilar y

controlar la gestión y el trabajo de las agencias y entes. Y se lo hemos dicho ya mil veces, se lo hemos dicho mil veces. Ustedes tienen ahora la responsabilidad de tomar medidas sobre aquellas personas de las que tengan datos evidentes que han sido enchufadas. Pero no tienen derecho a cuestionar el trabajo de miles de profesionales, no tienen derecho a sembrar el nerviosismo, la preocupación y el miedo a perder el trabajo a miles de empleadas y de empleados públicos. Si tienen evidencias claras de que algunas personas han sido incluidas en las plantillas para pagar favores o recolocar cargos, digan quiénes. Y si su acceso no ha cumplido con los requisitos imprescindibles de acceso a la función pública, procedan. Pero no siembren la duda sobre la profesionalidad, no vendan mentiras y, sobre todo, no fabriquen excusas falsas para justificar un despropósito, por mucho que se lo pida Vox. Por mucho que se lo pida Vox. Reducir, extinguir o refundir entes instrumentales de la Junta de Andalucía implicará despidos, y eso usted lo sabe, señora consejera, implicará despidos.

Y desde Adelante Andalucía, concedores de su compromiso con este tema, le pedimos que recapacite. Siendo los informes tan poco serios, antes de tomar decisiones lo mínimo es que se aúnen los criterios para que no se actúe de forma distinta ante realidades iguales entre una y otra agencia.

El Gobierno no tiene elementos científicos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Termino.

Y usted lo denominó así, la necesidad de hacer análisis científico en unas declaraciones que le tuvimos la oportunidad de escuchar. Y es importante que para eliminar unas agencias y otras no, cuando la situación es la misma o parecida, se tomen elementos científicos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera, buenos días. La verdad es que algunas veces en esta comisión y en algunas otras vivo el día de la marmota. Vivo el día de la marmota cuando hablamos de duplicidades y cuando empezamos a hablar de que lo único que se quiere es acabar con empleo público.

Yo, desde luego, en la comparecencia de la consejera, no encuentro, no encuentro ningún, ningún motivo, ¿no?, para afirmar lo que usted dice, señor Sánchez.

Estamos hablando de sobredimensión, de entramado de entes, de duplicidad. Y todo eso nos lleva... Además, solapando competencias. Y eso nos lleva a que hay menores recursos, y ahí es donde yo creo que deberíamos de centrarnos.

No sé cuándo se van a enterar, no sé cuándo se van a enterar, tanto el Partido Socialista como Adelante Andalucía, de que esto ya ha cambiado y que la transparencia en la Administración pública es un hecho, consejera. Y más concretamente su consejería, tal y como está demostrando con estas auditorías. Como usted dice, las auditorías en las 12 agencias públicas fue uno de los primeros acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del 26 de enero. Y a ver, consejera, es que no se dejó para otro día, no se dejó para otro día.

Se encargó a la Intervención General con carácter prioritario, que creo que es importante. Y el informe, consejera, tenía aspectos positivos, tal y como usted ha dicho. Y lo que está bien, está bien y hay que decirlo, pero es que lo que está mal también hay que manifestarlo, y también hay que decirlo, en esta comisión y donde haya que hacerlo. Porque habrá, consejera, se lo digo también a la representante de Adelante Andalucía, habrá que corregirlo, ¿o le damos una patada al balón para adelante como se ha hecho estos años atrás y lo dejamos también como dije al principio para otro día?

Si se detectan graves deficiencias se tendrán que corregir, insisto, es que hay que corregirlas. Mire, consejera, me dirijo a usted, estamos hablando del servicio que les damos a los ciudadanos dependientes y también de la labor que hacen los profesionales, que desde aquí mando mi reconocimiento al trabajo de todos los profesionales de la agencia. Y que además no se puede estar ensombreciendo por una mala gestión, por la mala gestión del Gobierno anterior. Y también hay que decirlo, consejera.

No se puede estar sin un catálogo de puestos de trabajo, ni aprobar una estructura orgánica que incumple los estatutos de la propia agencia. Consejera, tiene trabajo por delante, mucho trabajo por delante, sobre todo poniendo orden y rigor, fundamental. Y lo que es más, y voy mucho más allá, poniendo transparencia, poniendo transparencia y no haciendo brindis al sol. Así que, consejera, como le he dicho, gracias por no haberlo dejado para otro día, y gracias por ponerle rigor, rigor, a todo lo que traíamos del Gobierno anterior.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa

Por parte del Grupo Popular, el señor Ruiz Ortiz tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esta situación viene de lejos. El Gobierno socialista durante cuatro décadas pues se ha dedicado a crear la llamada Administración paralela, que es un entramado de entes con funciones poco definidas, que

ha generado en muchos casos duplicidades y que no ha tenido pues demasiado control ni del gasto ni de la gestión. Esa es la realidad, ¿no?

Y desde el Grupo Popular hemos venido denunciando esta situación durante años. Por eso nos alegramos de que una de las primeras decisiones que ha tomado el Gobierno del cambio pues haya sido realizar una auditoría de estas agencias públicas. En cumplimiento además de uno de los compromisos que se habían firmado en el acuerdo de gobierno entre PP y Ciudadanos, concretamente el de desmontar la Administración paralela y racionalizar el gasto.

Por tanto, va por delante, señora consejera, nuestra felicitación por abordar esta cuestión. Y, bien, como consecuencia de esta auditoría, pues algunas agencias fueron cerradas, porque no tenía sentido su mantenimiento ni cumplían su cometido. Mientras que otras pues se han mantenido.

El caso concreto que hoy nos ocupa, esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, pues del informe de la auditoría se desprende que subsisten las razones por las que se creó y que no existen duplicidades en este caso, por lo que parece más razonable mantener esta agencia.

Sin embargo, del informe de auditoría también se desprenden pues notables incumplimientos de las obligaciones legales de esta agencia, ya desde su propia creación. Incumplimientos que los distintos gobiernos socialistas pues han ido manteniendo durante años. Por tanto, nos parece necesario tomar medidas al respecto. Y por eso nos alegramos de que esta consejería haya iniciado ya esa reorganización, esa reorganización de esta agencia, para optimizar la gestión y tomar las medidas que considere oportunas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Mi primera intervención en esta comisión, espero que le sea de agrado.

Señora consejera, se han quedado ustedes atrapados en el túnel del tiempo. Se han quedado atrapados por los herederos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, están ustedes atrapados por los herederos del franquismo político, señora consejera. Y tienen que salir ustedes de ahí. Usted no puede venir aquí con un quejido constante, una queja sistemática. ¿Qué han hecho ustedes nuevo, diferente a lo que ya se venía haciendo? Díganme, ustedes que han cambiado tanto, qué hay, ¿hay algún servicio nuevo, hay algo nuevo, diferente a lo que ustedes se han encontrado? Solo quejarse, solo quejas. Están atrapados en el túnel del tiempo, señora consejera.

Y lo peor de todo es que ese es el coste, el coste, y lo que tiene que sufrir esta tierra por el pacto que ustedes han firmado con la ultraderecha.

Señora consejera, los servicios públicos prestados por las agencias y por las entidades públicas de la Junta de Andalucía lamentablemente se han convertido en moneda de cambio, moneda de cambio en la vergonzosa negociación que ustedes tuvieron con los señores de la ultraderecha. Están ustedes sometidos, son ustedes un gobierno arrodillado a la ultraderecha. Y además ahí se hace constar en el acuerdo que firmaron los tres partidos, el consejero de Hacienda, el consejero de Economía y los señores de la ultraderecha. Ya en los presupuestos para el año 2019 se confirmaban los peores augurios, y la sospecha que tenemos se va a confirmar en el 2020.

Ustedes hablaban de auditorías de firmas privadas sobre el sector instrumental. Plantearon enmiendas y se han concretado en la realidad en los presupuestos: tres millones de euros. Plantearon asistencia jurídica y técnica para un plan de reordenación del sector público con 2 millones de euros. Y 15 millones de euros para los costes indemnizatorios y actuaciones liquidatorias, señora consejera.

En el mismo documento ustedes establecen que se adoptarán decisiones de supervisión sobre la reordenación efectiva del sector instrumental. Lo dicen ustedes, señora consejera. Eso es lo que vienen hoy aquí a pedirles sus compañeros de viaje, los señores y señoras que la tienen atrapada en el túnel del tiempo, señora consejera. El acuerdo ya se empezó a concretar, y esto es lo que vienen a exigirle hoy aquí. Y creo que usted debe decirles hoy claramente a los señores de la derecha ultramontana que no lo van a conseguir. Yo creo que usted, aparentemente, por lo menos a mí me da la sensación, usted es una mujer progresista. Y yo creo que usted debe decirles a los señores de la derecha ultramontana que no lo van a conseguir, no va a permitir que cumplan con su objetivo. Yo espero, señora consejera, que usted sea capaz ahora de decírselo.

Mire, señora consejera, estos acuerdos en el fondo conllevan despidos. Creo que el compañero de Adelante Andalucía lo ha planteado, y es el peaje que tienen que pagarle a Vox por su apoyo en los presupuestos.

¿Van a talar ustedes las hojas secas, como decía el señor de Vox en la Comisión de Hacienda, con los 9.000 empleados públicos que había que talar? ¿Van a talar ustedes las hojas secas en la Agencia de la Dependencia? Dígaselo usted claramente, dígalo claramente ahora.

¿Qué van a hacer con los servicios públicos que presta la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia? Señora consejera, es un ente susceptible de que haya negocio con él. ¿Van a privatizar todo o parte de la agencia?

Mire, como le decía, estos acuerdos, y todos los gestos que los acompañan no son más que la escenificación de una caza de brujas, señora consejera, una caza de brujas que, lamentablemente, estaba acordada, estaba gestada y estaba fraguada desde hacía ya algún tiempo.

El Partido Popular, Ciudadanos y Vox han orquestado una campaña de desprestigio contra los servicios públicos, contra los profesionales del sector público instrumental de la Junta de Andalucía. Ustedes, primero, cuestionan la eficacia de los servicios públicos; después, están denigrando la labor de los profesionales; seguidamente, ustedes plantean un plan salvador de los servicios públicos —«reordenación» lo están llamando ustedes—, para acto seguido despedir a cientos de trabajadores, esa es la experiencia que tenemos en otras comunidades autónomas, y finalmente, acaban privatizando servicios públicos.

Pero es necesario que los andaluces conozcan de qué y de quiénes estamos hablando, que conozcan los servicios públicos que se prestan, esos que ustedes llaman «chiringuitos», que han tenido..., de verdad, y no lo digo con ningún ánimo de ofender, que han tenido la desvergüenza política de llamar «chiringuitos», poniendo en cuestión la labor de miles de profesionales del sector público andaluz. Y es necesario que lo conozcan, que conozcan la labor que hace la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Esto que ustedes han colgado y que ensalza la labor, que Andalucía supera la cifra de las 200.000 personas beneficiarias atendidas, o que está a la cabeza en cifras históricas de prestaciones concedidas, o la ayuda a domicilio, con 75.732 personas...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... y así, etcétera, señora consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Con todas estas actuaciones y estas manifestaciones se genera una profunda inquietud y preocupación, tanto en los empleados públicos como en los andaluces y andaluzas. Profesionales a los que ustedes han convertido en moneda de cambio de esa vergonzosa negociación de los presupuestos.

Yo espero, señora consejera, que usted ahora les diga a los señores de la..., a la señora de la ultraderecha, que están aquí presentes, que les diga que no lo van a conseguir, que no van a conseguir cargarse los servicios públicos, que no van a conseguir que los empleados públicos se vayan a la calle y que no va a privatizar servicios públicos. Yo le agradecería que se lo dijera y que se lo dejara bien claro a la señora de la derecha ultramontana.

Muchas gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera, tiene usted la palabra para la réplica.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que no...

[Intervención no registrada.]

Aquí, gracias, no voy a dirigirme a la ultraderecha, como usted dice, señor Sánchez de Haro, sino a todas las señorías que me han... Yo no tengo que dar aquí discursos a la ultraderecha, ni usted me tiene que seguir todos los discursos que le tengo que hacer a la ultraderecha. Yo creo que aquí el respeto a todas las señorías que están aquí presentes. Creo que he dicho con mucha claridad..., leo de nuevo textualmente la comparecencia: «Estos aspectos positivos vienen a reafirmar la valiosa labor que desempeñan los profesionales de la agencia para la prestación de los servicios de la dependencia». Yo creo que hay que escuchar bien. Hemos dicho aspectos que había positivos en este ente, en esta agencia, y los que había que mejorar.

Tampoco entendemos por qué hay todavía tanto miedo a la evaluación. Estoy hablando de una auditoría de la Intervención General, no estamos hablando de que haya una caza de brujas. Es una auditoría objetiva, que puede usted..., señor de Adelante, más o menos profunda, por supuesto se podrá profundizar, está clarísimo. Pero sí es cierto que es una primera evaluación muy necesaria y que nos ha dado unos datos muy valiosos para la mejora, porque la evaluación es mejora. Datos como lo que ya hemos dicho de mejorar la gestión, que se ha demostrado que se ha mejorado en la eficacia en la gestión, al aumentar progresivamente mes tras mes el número de usuarios de la dependencia, 216.000, 286.000 prestaciones con respecto a los resultados del año pasado, y evidentemente una mejora cuantificable.

También ha visto la necesidad de reformar los estatutos, de poner en su sitio..., por supuesto, modificar esos estatutos para ir cambiando la estructura interna que mejore la gestión, y que está dando muy buenos resultados. También nos ha aclarado algo tan complicado como las encomiendas que se tienen que devolver a la consejería, por supuesto, para que sean legales y sigan la normativa. Por lo tanto, estábamos hablando de mejoras, de optimización de recursos, en algo tan importante como la dependencia, que además de ellas dependía, evidentemente, ese servicio a la ciudadanía, que no se estaba haciendo con ese colapso que conocíamos todos.

Y en ese túnel del tiempo del que usted habla, señor Sánchez Haro, yo creo que es que ahí no nos detenemos, porque si hablamos de túnel del tiempo tendríamos que hablar de lo que usted habla, de esos entes que durante siete años, a pesar de una ley de 2011, de reordenación del sector público que hicieron ustedes y del Informe CORA en la comisión, que era prescriptivo eliminar..., no consiguieron eliminar..., consiguieron eliminar 160 entes. ¿Eran chiringuitos suyos esos ciento...? Porque los eliminaron ustedes. Pero es que, además, en menos de un año... Durante siete años eliminaron 160 entes, no sé si esos son ERE o son eliminaciones, o eran chiringuitos, no les pongo yo el nombre. Pero en el Gobierno actual en menos de un año hemos suprimido 101 entes instrumentales, 84 unidades territoriales de empleo y de desarrollo local, el consorcio del Guadalquivir turístico, la Agencia Andaluza de Evaluación. Racionalizar, que estaba en la normativa, en la ley de 2011 y en el Informe CORA, es que había que hacer-

lo, es que era prescriptivo. Ustedes no lo consiguieron hacer o no lo quisieron hacer, no lo sé. Nosotros sí lo estamos haciendo.

Pero hablamos de entes y entes, los que haya que eliminar se eliminan y, en el caso de la agencia, después de una auditoría, de una evaluación exhaustiva, hemos visto lo que es un buen fin y lo que hay que mejorar. Y en eso que hay que mejorar hemos conseguido muy buenos resultados.

Pero lo que... Y buenos resultados que, además, curiosamente, le tengo que decir al señor Sánchez Haro que esos 35.000 que aparecieron con una buena gestión... ¿Sabe usted lo que ha pasado con los 35.000 que estaban ocultos, que la señora Pérez me dijo 500 veces que eso era mentira? Pues se lo voy a decir. Pues, dígaselo usted al director del Imsero, señora Pérez, porque resulta que el señor director del Imsero, antiguo viceconsejero de esta consejería, ayer en una reunión territorial que teníamos con todos a nivel estatal, lo reconoció, señora Pérez, tiene usted que leer y ponerse al día. Mire usted, esos 35.000 los cuenta..., los que están pendientes de valoración los cuenta la lista de espera, pregúnteselo usted al señor director del Imsero. Ayer, reunión territorial a nivel estatal con todos los agentes de la dependencia: 35.000 reconocidos. Hemos tenido que venir para poder reconocerlos.

Por otra parte también, y lo que mí me parece realmente vergonzoso, señor Sánchez Haro, es crear la política del miedo en fundamentos falsos. El primer fundamento es decir que vamos a despedir, eso es mentira. En nuestra agencia no vamos a despedir, porque hemos visto, además, que lo que hay que hacer son mejoras de organización interna y un catálogo de organización. Así de claro. Por lo tanto, no lance más falsos mensajes de ERE que no existen. De hecho, las 27 personas de teleasistencia que incluimos a principios de este año..., era la necesidad, más 49 interinos en la bolsa de interinos nuevos para el servicio de teleasistencia, un servicio que en funciones necesita mucho personal, y 100 personas para las sustituciones de julio y agosto, porque no lo hemos rebajado..., ha sido por las sustituciones de las vacaciones. ¿Esos son ERE? Yo creo que no son ERE.

Pero lo que además resulta muy vergonzoso es jugar con la desesperación de muchas familias y lanzar noticias falsas, absolutamente falsas, en el tema de la dependencia. Porque lo que no se puede decir es que se estén priorizando las ayudas económicas frente a la prestación de servicios, que están haciendo esa política del miedo en plena campaña electoral. Y le voy a decir tres mentiras, tres mentiras, que eso sí que es vergonzoso e indigno, y ese sí es el túnel del tiempo al que usted nos ha abocado en otras épocas donde había mayorías absolutas y podían decir lo que les viniera en gana.

Tres mentiras.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No interrumpan...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Se ha manipulado el concepto...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentillo, consejera.

Por favor, no interrumpen, porque ella ha respetado el turno de audiencia, y todos estamos respetando el turno de audiencia. Guarden un poco de silencio, porque está hablando la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Yo sé que no les gusta que les diga las verdades, pero tendrán que respetar...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Perdón, presidente, por alusiones.

Es que esto se llama control al Gobierno, no control a la portavoz de la oposición. Me ha nombrado tres veces la consejera, por favor.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone usted, pero es que ya entonces...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Que se abstenga de nombrarme en sus intervenciones.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Llevan ustedes todo el rato hablando, y la consejera, igual que ustedes hablan de ultraderecha, ella puede nombrarla perfectamente, no pasa nada. Usted está aquí en esta sala, y puede nombrarla.

Por favor, guarden silencio, es lo único que les pido. Muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, presidente.

Tres mentiras, se ha manipulado el concepto de prestación de servicios definidos por el Imserso de acuerdo al Real Decreto de 2013, se habla de prestación económica la que se da para cuidados en el entorno familiar, y el resto son servicios. Pues bien, este año las prestaciones de servicios han aumentado, en lo que va de año, un 96%, frente al menos del 4% de prestaciones económicas. Y ustedes están diciéndoles a las familias, con la política del miedo, que estamos quitando las prestaciones de servicios, que van a tener que poner su pensión y su patrimonio. Y eso es mentira. Y no es que lo diga yo, aquí tiene usted las tablitas, eso

que le gusta a usted tanto, a todo el mundo. El Imserso, el Imserso de ayer, tenemos el 75% de prestaciones de servicios, se han aumentado este año frente a las de las ayudas económicas. Es mentira. Eso sí es la política del miedo, y eso sí es mentira. Yo le estoy diciendo la verdad a todas sus señorías y a todos los que lo han dicho. El ente de la Agencia de la Dependencia se va a mejorar, porque tiene posibilidades de mejora, siempre hay posibilidades de mejora. Se va a mantener al profesional, que hemos hecho un reconocimiento... Se va a hacer todo lo que quedaba por hacer: la modificación de los estatutos, corregir el tema de las enmiendas, el catálogo profesional de los puestos de trabajo y muchas cuestiones. Se está reforzando el servicio de teleasistencia, luego se lo comentaré a la señoría de Adelante Andalucía, se está reforzando. Y en ningún momento ni hemos hablado de ERE ni de despidos. Y hemos mejorado la eficacia y la eficiencia, y ahí están los datos para demostrarlo, las 216 personas que hemos incluido y las 200 plazas de residencia, porque lo que no había era prestaciones. Frente a las 42 plazas de mayores en cuatro años, nosotros hemos sacado 200. Porque lo que no podía hacerse es dar unos PIA, una prestación, sin crear las plazas residenciales. Que, por cierto, eso son prestaciones de servicio, no son prestaciones económicas. Por lo tanto, las estamos aumentando. Y, ante las mentiras, la verdad y los hechos. Aquí están los datos. Imserso, ayer. No estamos quitando las prestaciones, las estamos aumentando. Y no estamos dando ayudas económicas y ni vamos a dar ningún cheque, ninguna mentira que se están inventando. Y tenga mucho cuidado porque eso es indigno, es indigno crear ese miedo y ese pánico en familias que están desesperadas, pensando que este Gobierno va a quitar servicios públicos, va a quitar prestaciones de servicio y no está trabajando por la dependencia de forma seria, inquebrantable, como ha hecho desde el primer día. Ese es mi compromiso serio, y no voy a dar ni un paso atrás. Y usted, señor Sánchez de Haro, lo sabe y usted también, y creo que he hablado con mucha claridad.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Pues ya lo sabe.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para el segundo turno, por un plazo de tres minutos, por el Grupo Vox, la señora Mulas Belizón tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pese a que parece ser que a la izquierda no le gusta, pero el informe de auditoría se ha realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y ahí está, es un informe absolutamente objetivo. Y ha dicho que la agencia no cuenta con autonomía de gestión para el desarrollo de sus competencias, y, además, no se han encontrado evidencias para afirmar que la agencia proporcione una mayor eficacia en la gestión de las actividades desarrolladas que la que se obtendría a través de la gestión directa por la propia Administra-

ción. Es más, no ha quedado demostrado, según ha dicho ese informe, que la entidad proporcione una mejor participación social en la gestión de los servicios públicos de lo que lo haría la Administración pública, ni que la agencia proporcione alguna ventaja a los usuarios en relación con los servicios públicos, ni que tenga un régimen jurídico especial, como he manifestado antes.

Somos conscientes de que nos enfrentamos a una difícil labor, que es la de acabar con una multitud de chiringuitos, y digo chiringuitos con mayúsculas, que no son otra cosa que entes instrumentales que en realidad no realizan ninguna función y que suponen un alto coste económico para nuestra comunidad. Estos entes instrumentales solo le sirvieron al PSOE para colocar, enchufar y crear un clientelismo particular. La labor, como digo, señora consejera, es difícil y nos encontramos con muchas resistencias. Pero no nos acobardemos, señoría, Andalucía y España necesitan acabar con esta situación. No es extraño que el propio ente instrumental intente defenderse para no desaparecer, por lo que todas las informaciones que procedan del mismo y sus propias acciones las debemos recibir con mucha prevención.

Y aprovecho la ocasión para decirle al portavoz que ha hablado hace un momento que me respete, acabo de empezar en esta comisión y ya me están etiquetando de ultraderecha. Por favor, pido respeto. No somos ultraderecha, que se repasen un poco lo que han dicho de Falange Española, que se repasen un poco la doctrina de Falange Española, y que se repasen el programa de Vox.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte de Adelante Andalucía, el señor Sánchez Castillo tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Ve, señora consejera, como usted va por un lado, su discurso va por un lado, y el de Vox y el del Partido Popular van por otro. Es que se lo estaba diciendo en la primera intervención y usted no lo reconoce. Mire, habla usted de evaluación, evaluación. Sí, claro, claro que queremos que se evalúe, todo, toda la gestión, y que veamos lo que es necesario y lo que no es necesario. Pero una evaluación seria, una evaluación que no tenga una intencionalidad manifiesta, una evaluación que sirva para mejorar.

Mire, le pongo un ejemplo. En el informe de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, que hoy nos trae el asunto a debate, una de las cosas que se argumentaba era que al haberse modificado las competencias en drogodependencia y adicciones de la Consejería de Igualdad a la de Salud, los fines de la agencia en este tema en concreto no se correspondían ya con sus competencias. Usted lo ha dicho. Una semana después de la publicación del informe, el Gobierno aprueba un cambio de competencias mediante un decreto, devolviendo a Igualdad parte de las competencias de drogadicción. Ustedes evalúen, pero sean serios en la gestión.

Mire también se han hecho alegaciones a dichos informes a través de los grupos de trabajo, a raíz de las mismas se hicieron algunas modificaciones. Bueno, pues no sabemos, al menos nosotros no sabemos qué alegaciones han admitido y cuáles no. Al menos díganos eso.

Hablaba la portavoz de Ciudadanos de transparencia, del Gobierno de la transparencia, el Gobierno del cambio, de la transparencia. Bueno, pues el informe ni está publicado, y si está publicado está muy escondido porque no hemos sido capaces de encontrarlo, ninguno de los compañeros de la comisión de Adelante Andalucía ha sido capaz de encontrar el informe, estará en un sitio muy poco accesible. El Gobierno de la transparencia.

Desde nuestro grupo parlamentario denunciemos la ineficacia de la gestión del Gobierno anterior, en eso estamos de acuerdo, pero es que no compartimos ni apoyaremos nunca que eso sirva para justificar la venta de servicios públicos. Solo hace falta un nuevo modelo de gestión.

Defienda, señora consejera, una Andalucía plena de derechos, y para ello son fundamentales unos servicios públicos sólidos, universales y de calidad. Y eso solo se garantiza si fortalecemos el carácter público. Y no diga que no va a haber despidos, porque si se reduce, se extingue, se refunde, se externaliza, se privatiza, como lo quieran ustedes llamar, o todo a la vez, eso implica despidos, diga usted lo que diga. Este es el debate de fondo, señora consejera, más allá de las escandaleras de Vox. No le arriando las ganancias, no me gustaría estar en su lugar. El debate de fondo es la defensa de lo público, del carácter público de los servicios que presta la Administración. Y ahí es donde usted debe posicionarse: o está apoyando la externalización y deterioro de los servicios públicos, privatización y despidos de trabajadores y trabajadoras, diga usted lo que diga; o está a favor del carácter público de los servicios públicos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues seguimos con demagogia, seguimos, como he dicho al principio, en el día de la marmota.

Las auditorías son necesarias para valorar y mejorar. ¿Qué parte no se entiende de que hay que valorar para poder mejorar los servicios públicos? ¿Qué parte no se entiende?

Señor Sánchez, lo ha dicho la consejera, lo ha dicho la consejera. Es que hay que estar atentos, lo ha dicho la consejera. Que no se está hablando de despidos, se está hablando de mejorar los servicios que damos. Es que, claro, yo lo decía en la Comisión de Discapacidad, es que hay que pisar menos las alfombras y más ponerse las zapatillas y escuchar a la gente en la calle. Es que para poder dar un servicio de calidad, un servicio público de calidad, también hay que saber dónde uno se ha equivocado. Y, como he dicho

también, no pegarle patadas al balón hacia adelante, y ver cuáles son las potencialidades, pero también las debilidades.

Y luego, a ver, la consejera lo está diciendo, se está trabajando en la mejora de los servicios públicos, se está atendiendo a los dependientes, que de eso es de lo que se trata. Si no se trata aquí de estar tú más o yo menos, o de la herencia recibida, u «oiga usted, está usted está atrapado en la Falange Española de la JONS», también hay lenguajes aquí atrapados en el siglo XIX que tendríamos también que corregir. Lo que no podemos estar es todo el día incendiando las calles, como ha dicho la consejera. Estamos hablando de personas, estamos hablando de dependientes, estamos hablando de gente que necesita, necesita nuestra colaboración, y que se haga una oposición leal, no quemar las calles, que es lo que se está haciendo.

Y al portavoz del Partido Socialista, oiga, que ya estas mentiras que ustedes están contando no se las cree nadie. Que la gestión de la consejería está ahí, y que no van a poder sostener estas mentiras ni un día más. De verdad, cambien ustedes ya. Cambien ustedes ya el relato porque ustedes dicen que hay factorías de mentiras. Factoría de mentiras las que tienen ustedes. Son unos demagogos. Ustedes han vivido durante mucho tiempo a espaldas de las personas con discapacidad, muchos años. Y ¿vienen ustedes a darles clases a personas que acabamos de entrar en el Gobierno? ¿Vienen ustedes a enmendarnos la plana? Hagan ustedes el favor de escuchar y de trabajar por los ciudadanos, y dejen de hacer políticas chatarra, que es lo que hacen, políticas chatarra.

Gracias, consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor Ruiz...

Perdón. Por parte del grupo Popular, tiene la palabra el ser Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Escucho aquí un debate paralelo sobre discursos escritos. Si me lo permiten...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio, que tiene la palabra otro...

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí. Yo escucho un discurso o un debate paralelo sobre discursos escritos. A mí me sorprende en primer lugar la falta de atención de algunos diputados de esta Cámara, o de esta comisión concretamente,

que se traen el discurso preparado y lo sueltan sin escuchar a los demás y sin tener en cuenta lo que hemos dicho.

Por ejemplo, al compañero de Adelante Andalucía yo voy a retarle a que diga una sola idea de mi intervención anterior que haya entrado en contradicción con lo que ha planteado la señora consejera. Ha dicho que el Grupo Popular está en desacuerdo con la consejera. Yo no..., de verdad, le reto a que luego me traslade alguna idea de la intervención anterior, y lo repase en el *Diario de Sesiones*, que entre en contradicción con lo que ha planteado la señora consejera. Pero bueno.

Señor Rodríguez de Haro.

[Intervención no registrada.]

Rodrigo Sánchez de Haro, perdón. Señor Sánchez de Haro...

Señor Sánchez de Haro, si nos dice usted que todo se sigue haciendo igual.

[Intervención no registrada.]

Si todo se sigue haciendo igual...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento. Perdone, señor Miguel Ángel, perdone un momentito.

Por favor, guarden silencio, respeten el turno del interviniente.

[Rumores.]

Respeten el turno del interviniente, por favor.

Silencio.

El señor RUIZ ORTIZ

—Si... No se ponga nervioso, señor Sánchez Haro.

Si todo se sigue haciendo igual, yo le pregunto, ¿qué problema tiene, si se hace igual que cuando estaban ustedes? Si no ha cambiado nada ¿de qué se quejan?, porque quejarse se quejan.

Yo les voy a decir por qué se quejan: porque se están haciendo las cosas de forma diferente. Para empezar, se están sacando a la luz a esas personas que estaban ocultas en las listas de espera, no solo en la dependencia sino también en la sanidad, y, para continuar, se están cumpliendo los compromisos. Se están cumpliendo los compromisos, empezando por el compromiso de desmontar la Administración paralela y racionalizar el gasto, algo a lo que se llegó en el acuerdo de gobierno de Partido Popular y Ciudadanos.

Después de esta auditoría que se ha realizado, hay entes instrumentales que se han cerrado y otros que se han mantenido, según los datos que había encima de la mesa, pero después de haberlo investigado. Y ustedes hablan de una caza de brujas, nada tienen que temer los trabajadores de la Administración pública. Nada tienen que temer. Los que tienen que temer son aquellos que han entrado por la puerta de atrás.

Y yo les invito, para terminar, que hagan esto de..., y que empiecen de una vez a hacer una oposición constructiva. Empiecen ustedes a hacer una oposición constructiva.

Gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Sí. Gracias, presidente.

Ha sonado fatal lo que ha dicho el portavoz de Partido Popular. Me ha recordado a la famosa frase aquella del generalísimo: «nada tiene que temer quien no tenga las manos manchadas de sangre». Esto es fatal, suena fatal, ¿eh?

Vamos a ver, o sea que los que... Es que es lo que decía el señor Bendodo, consejera, si no se lo estaba diciendo por usted. A ver, que usted no ha dicho nada, si lo que tiene que temer es lo que dicen sus compañeros de gobierno y lo que tiene que temer es lo que dice la derecha ultramontana. Si eso es lo que tiene que temer usted, consejera.

Vamos a ver, le voy a leer literalmente al señor Marín, y por eso les digo que están mintiendo, es que están mintiendo, consejera, y mienten de manera burda además, que es lo peor. El señor Marín decía: «no descarto despidos», el señor Marín, ¿eh?, no lo he dicho yo. El señor Marín —le saco todos los titulares de periódicos— decía: «el acuerdo con Vox abre la puerta a los despidos en la Administración paralela», eso no lo he dicho yo, señora consejera; «el Gobierno andaluz revisa el contrato a 9.000 empleados públicos», ¿eh? El portavoz del Partido Popular, el señor Nieto, decía: «los que entraron por la puerta de atrás se van a estudiar uno a uno los contratos» es lo que decía el portavoz del... ¿Y no van a estar preocupados los trabajadores de los entes instrumentales, consejera?, porque es para preocuparse después de decir todo eso. Consejero de Hacienda, el consejero de Hacienda decía: «hay gente que ha entrado por enchufe, y gente, por sus méritos».

O sea, ¿los que tengan las manos manchadas de sangre tienen que preocuparse? Señora consejera, por Dios, ¿quiénes son?, díganlo claramente. Yo sí le digo y le voy a decir claramente quién de su partido ha entrado enchufado —por enchufe—, que hemos pedido el expediente y todavía no lo tenemos: la hermana del presidente de la Junta de Andalucía, la hermana del señor Moreno Bonilla, que le han regalado 11 puntos más. Es una señora enchufada. Enchufada, señora consejera, así, con nombres y apellidos. Espero que usted me diga con nombres y apellidos también quiénes han entregado.

El señor Bendodo decía: «tomaremos las decisiones que haya que tomar, extinguir, fusionar, liquidar. Solo tienen que preocuparse los enchufados del PSOE». ¿Quiénes son los enchufados del PSOE? En las Agencias de Servicios Sociales y Dependencia, ¿son enchufados del PSOE, señora consejera? ¿En los entes instrumentales son enchufados del PSOE?

Cuando usted dice que han liquidado no sé cuántos entes instrumentales, es falso, es falso. Usted lleva en ese Consejo de Gobierno que ha dicho que iban a extinguir las UTEDLT, ¿sabe usted cuántas UTEDLT han extinguido?, cero, cero. Pregúnteselo a su consejera de Empleo, a su compañera, que se sienta en el Consejo de Gobierno con usted, que lo dijo hace unas semanas aquí en la comisión: cero, ninguno, nada.

O sea, señora consejera, están hablando de mentiras, falacias, y eso no puede ser. Y yo de verdad, si yo..., lo que decía el compañero de Adelante Andalucía, que no le arriendo la ganancia, que es que yo sé que tiene que navegar con la derecha ultramontana y es complicado, que no es fácil, pero yo estoy convencido... Que no es ningún insulto, ¿eh?, nada, es vamos, no tiene..., en absoluto.

[Intervención no registrada.]

Sí, hombre, el Concilio del Vaticano II estúdieselo, que verá usted como lo tiene allí, y a partir de ahí lo tiene perfectamente definido.

Bueno, lo que le decía, consejera, me preocupa enormemente que se está poniendo en cuestión el trabajo de los empleados públicos. Se está poniendo en cuestión la profesionalidad. Se lanzan un montón de mentiras, medias verdades, datos sesgados...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine ya, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... y el problema de todo eso es que...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Vale.

Y el problema de todo eso, consejera, es que al final todo esto puede desembocar en la privatización de servicios públicos. Que es que tenemos ejemplos en otras comunidades autónomas, consejera, y me preocupa.

Y es lamentable que desde este mes de enero se esté hablando exclusivamente de recortes, de bajar los impuestos a los ricos, de dar marcha atrás en derechos consolidados que había en nuestra autonomía...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... de mandar al paro a miles de empleados públicos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... y de evitar que los empleados públicos recuperen derechos laborales. Lamentablemente, consejera, no le arriendo la ganancia.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Yo pido que tengamos tranquilidad en la comisión. Que no..., no lo digo por usted, lo digo en general. No sé, si se da usted por aludido...

[Intervención no registrada.]

No, pero lo estoy diciendo en general porque ahora le toca a la consejera. Digo que mantengamos la tranquilidad en la comisión. Yo sé que estamos en campaña electoral, pero vamos a mantener la tranquilidad, por favor.

[Intervención no registrada.]

La señora consejera tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

A mí me gustaría solicitar, antes que nada, yo sé que aquí hay personas que llegan y, bueno, están en un tono, estamos hablando de dependencia, por favor. A mí me gustaría que el tono y los mensajes fueran en la dirección constructiva y en los tonos en los que hemos llevado hasta la fecha, con algunas que otras discusiones. Están hablando de otras cosas. Y yo creo que es una falta de respeto también en la forma en la que se dirigen algunas de sus señorías.

Yo..., porque es que estamos hablando de dependencia y estamos hablando, además, dando por hecho cuestiones absolutamente falsas. Y le explico, yo me hago esas preguntas cuando me dicen: «es que ustedes gobiernan con Vox». No, no gobernamos con Vox. «Tienen un acuerdo de gobierno con Partido Popular, Ciudadanos». Pues sí, tenemos un acuerdo de gobierno con el Partido Popular, Ciudadanos. Y el señor Ruiz lo ha dicho muy claro: hay un acuerdo clarísimo que una de las preocupaciones era la optimización del gasto, la racionalización del gasto público y hacer cumplir dos acuerdos y dos leyes que ustedes no cumplieron. ¿Se puede racionalizar?, sí. ¿Se puede reducir?, sí. ¿Se puede mejorar la gestión?, sí. Privatizar, ¿dónde está la privatización, señor Sánchez y señor Sánchez de Haro? Díganmelo. ¿Dónde están los despidos?, ¿dónde están? No inventen, ¿dónde están?

Y además, ¿sabe una cuestión? Y se la digo sinceramente, de verdad, cuando se habla de privatización de los servicios públicos precisamente en dependencia y en discapacidad, de verdad, ¿de verdad me hablan de privatización cuando no hay centros públicos en educación especial, en dependencia y en mayores? Cuando lo que hay es una privatización encubierta durante 37 años a través de conciertos hechos... Por favor, sí, pero que son... Exactamente, que estamos en la línea, que ya nos gustaría tener centros públicos y ser realmente pública. Es que no es pública, es que así..., es que nos hemos encontrado con que no es pública. Y nos hemos encontrado con personas en cuatro y cinco años en listas de espera. Y no hay servicios públicos, eso es lo que no hay, servicios públicos. Durante 37 años el gobierno socialista, por cierto, y cuatro años con Izquierda Unida, esa es la realidad y eso es lo que tenemos. Y no vamos a privatizar absolutamente nada, todo lo contrario. ¿Y dónde están los hechos? Muy clarísimo, 27 valoradoras que no estaban presupuestadas el año pasado, para valorar la dependencia, incluidas —estamos echando gente, señor Sánchez de Haro—. Y 27 nuevas también personas en teleasistencia más 49 interinos —estamos echando gente, señor Sánchez de Haro—. Y 200 plazas en residencias de mayores, de conciertos, convenios...

[Intervención no registrada.]

Mentira no, ya está. Y a mí no me dice usted mentira en ese tono.

Señor presidente...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No lo consiento.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, no falte usted al respeto.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No, no, no, no, no. Estoy hablando yo, y a mí no me dice mentirosa.

[Intervención no registrada.]

No, yo no te he nombrado. Perdona, señoría, yo no la he nombrado. He dicho 200 plazas, si las quiere ver, la semana que viene...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, un momento.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—... las va usted a ver.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, un momento.

Por favor, vamos a mantener el respeto, no digamos mentira, ni mentirosa, porque es que...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pero que no me interpele la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Yo no la he interpelado.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone usted, perdone usted.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Ni me nombre, porque entonces me obliga a intervenir...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone usted, ustedes llevan todo el rato atacando a un grupo de una manera que no le he cortado porque me parece un poco, es un poco fuera de sitio, y creo que hay que mantener respeto entre los parlamentarios.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, me llama usted al orden cuando considere oportuno, pero, por favor...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le estoy llamando, le estoy llamando al orden, porque usted está interrumpiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, me parece muy bien, llámeme usted al orden cuando le parezca oportuno, pero, por favor, si no tengo la palabra que no entre permanentemente mi nombre en un discurso.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Vamos a ver...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es que..., perdone, es que usted...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señora Pérez, pero si es que...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, un momento.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Si usted considera que hay que llamarme al orden, me llama usted al orden, presidente.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Es que eso no es lo que yo he dicho.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, le estoy llamando al orden porque, si en algún momento la consejera se ha referido a usted también es porque usted está increpando desde la bancada, entonces, por favor...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—He dicho, perdone, señor presidente...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, perdón...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El que tiene la palabra...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, perdón, usted no me ha llamado al orden, ha sido la consejera, por lo tanto usted a posteriori no puede...

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No, no...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, en esto sí le estoy llamando, perdone usted, le estoy llamando yo...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... decir que yo estoy increpando, o me llama usted al orden en tiempo y forma, o si no es la propia consejera la que me está increpando.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, un momento, es que mientras..., es que estoy hablando yo y está usted interrumpiendo. Estoy hablando y está usted interrumpiendo. Ya le apagué un día el micrófono y no quiero volver a hacerlo, ¿vale?, no quiero volver a hacerlo, pero, por favor, guarde silencio, guarde silencio, y usted no tiene el turno de la palabra, guarde silencio y respete usted a la consejera que está hablando.

Señora consejera, mantiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Insisto, si digo 200 plazas de residencias de mayores y escucho una voz, escucho una voz que dice «mentira», eso es una falta de respeto, punto, y no hay nada más que discutir. Pues 200 plazas de residencias de mayores, cuando salgan la semana que viene, que ya lo tenemos firmado, que me digan si es menti-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

ra. Y 42 plazas de residencia de mayores en cuatro años, que me digan si es mentira. Y nosotros 200 en cinco meses, del plan de choque. Y 26 millones de euros de aumento de la dependencia en el año 2018, nosotros 88,4 millones. ¿Eso se llama privatización, eso se llama acabar con la dependencia como servicio público, o cómo le ponemos, qué nombre le ponemos?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-000053, 11-19/APC-000480, 11-19/APC-000521, 11-19/APC-000772, 11-19/APC-000899 y 11-19/APC-001369. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la renta mínima de inserción social en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a iniciar el segundo debate agrupado de iniciativas a fin de informar sobre la renta mínima de inserción social de Andalucía.

Tiene la palabra, en cuanto esté usted disponible, la señora consejera por tiempo de diez minutos. Empiezo a contar cuando esté usted lista.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Como saben, la renta mínima de inserción social, se trata de una prestación del sistema público de Servicios Sociales de Andalucía que se puso en marcha el 1 de enero de 2018, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno, el 19 de diciembre de 2017, del Decreto Ley 3/2017 y su convalidación en esta Cámara sin ningún voto en contra. Norma que, entre otras, deroga el Decreto 2/1999, del 12 de enero, que regulaba el ingreso mínimo de solidaridad. Una iniciativa que, además, respondía a una importante demanda social promovida por la plataforma promotora de la iniciativa legislativa popular relativa a la renta básica.

Dicho esto, me gustaría comenzar mi intervención trasladándoles mi honda preocupación por la situación creada en Andalucía por la regulación llevada a cabo de esta prestación. Y digo esto porque manifiesta claramente una falta de adecuación de la Administración andaluza para la gestión de este mecanismo. De hecho, al llegar al gobierno nuestra sorpresa ha sido que esta prestación se diseñó pensando en una población que después ha encontrado muchas dificultades para acceder a la misma. Y ello nos ha llevado a concluir y a reafirmarnos en que desde la Administración debemos diseñar, planificar mejor, desburocratizar al máximo los procedimientos, hacerlos comprensibles y no exigiendo tantos requisitos que después no se pueden cumplir, particularmente, señorías, en un momento de tanta precariedad laboral y de deterioro de la cohesión social como el que se ha producido después de la crisis económica de 2008.

Una afirmación que constata claramente las cifras de ejecución de esta prestación en 2018. A este respecto puedo indicarles que de los 198 millones de euros presupuestados en su primer año de vigencia, tan solo se ejecutaron 56,9 millones de euros; es decir, ni el 30% de lo consignado. Una mejorable ejecución que ha supuesto la reducción del número de personas y familias atendidas con la anterior prestación del ingreso mínimo de solidaridad y que refleja graves cuestiones. En primer lugar, no se habían planificado adecuadamente los recursos humanos necesarios ni en los servicios centrales de la consejería ni en las delegaciones territoriales. Tampoco se habían adecuado proporcionalmente los servicios sociales comunitarios, vía preferente de presentación de las solicitudes de esta prestación. Asimismo, las herramientas informáticas tam-

co se habían adaptado a la tramitación administrativa tanto de los expedientes de solicitud como de los planes de inclusión sociolaboral. Además de todo ello, la labor que se hizo de información, asesoramiento y divulgación resultó insuficiente, lo que generó entre los solicitantes un importante desconocimiento de los requisitos que debían cumplir, frustrándose así las expectativas de muchos de ellos.

Una norma que bajo ese diseño ha resultado y está resultando muy complicada de aplicar, a pesar de los intentos que se están dando para mejorarla. Por lo tanto, podemos concluir que esta prestación no está siendo accesible a las personas a las que se destina, ni su concesión está cumpliendo los plazos marcados que la propia norma regula. Ante esta situación, el Gobierno andaluz está llevando a cabo varias acciones que paso a detallarles a continuación.

Por un lado, con el fin de mejorar la buena gestión de los recursos públicos y ante la imposibilidad material de la Administración de acelerar la ejecución de estos créditos presupuestarios, este año hemos partido de una estimación presupuestaria más realista, consignando para esta prestación una partida de 134,7 millones. En segundo lugar, se ha hecho un esfuerzo para formar a los profesionales de todas las provincias de los servicios sociales comunitarios y de las delegaciones provinciales, así como para mejorar el asesoramiento y la información a la ciudadanía de los requisitos. También se ha transferido 7 millones de euros en el refuerzo de los servicios sociales comunitarios para gestionar la renta mínima, lo que supone 422 empleados y empleadas públicos más en las entidades locales. Estos recursos humanos se suman, además, al refuerzo de los servicios sociales comunitarios en zonas desfavorecidas, ERACIS, que serían la contratación de 830 profesionales. Igualmente hemos presentado una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, la RPT, para dotarnos en la consejería de los recursos humanos necesarios para gestionar esta prestación. Esta propuesta va tanto a los servicios centrales como a las delegaciones territoriales. Y la creación de un servicio específico de renta mínima de inserción. Mientras no disponemos de estos recursos, que hemos iniciado el procedimiento, el personal de las delegaciones territoriales que gestiona está así realizando horas extraordinarias.

Por otro lado, estamos reforzando los desarrollos informáticos necesarios, se ha realizado una encomienda de gestión a Sandetel por un importe de cerca de un millón de euros para automatizar todas las consultas que acrediten requisitos que han de reunir las personas. En este contexto de mejoras de las aplicaciones informáticas, nos hemos dotado de un simulador *on line* en la web, que de forma sencilla y para quienes hacen uso de las nuevas tecnologías les permite saber si reúne los requisitos para acceder o no a la prestación, con lo cual se agiliza la espera.

Otra área que ha sido objeto de nuestra atención es la jurídica. De hecho, con el fin de favorecer un mayor acceso a la prestación y mejorar su gestión, hemos dictado instrucciones y hemos dado criterios de interpretación de algunos aspectos que no quedaban claros en el decreto ley. Tal es el caso de la disposición transitoria segunda, relativa a calendario de aplicación, cuya nueva interpretación ha permitido flexibilizar y facilitar su acceso, presentando su solicitud en 2019 a las unidades familiares que no tuvieran menores a cargo, cuya titular no fuese víctima de violencia de género, sin esperar a que transcurrieren los doce meses, dado que el decreto ley solo permitía la ampliación por periodo de seis meses sucesivos en la percepción de la prestación en 2019 a quienes tuvieran menores a cargo o cuya titular fuese víctima de violencia de género.

En esta línea también hemos colaborado con la Intervención general para poner en marcha el control financiero permanente, que agiliza la gestión de esta prestación.

La aplicación de todas estas medidas nos han permitido mejorar los resultados de la gestión. De hecho, si en 2018 se resolvieron 49.042 solicitudes en los primeros ocho meses, en 2019 se han resuelto en ocho meses 67.074, cerca de un 37% más. Si en 2018 se concedieron 17.929 prestaciones económicas, a 31 de agosto de este año se han concedido 24.843 rentas mínimas de inserción, lo que supone un 38% más.

Señorías, aunque estas cifras no resulten alentadoras, no cabe autocomplacencia, por supuesto, sobre todo en un tema tan serio y de tanta trascendencia, como es atender las situaciones de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión de la ciudadanía andaluza. Es por ello que nuestro próximo objetivo para mejorar la gestión es modificar la normativa que los regula. Y lo vamos a hacer poniendo el acento en una cuestión que en este Gobierno le resulta clave: primar con esta prestación de una forma suficiente a las familias con hijos menores de edad a su cargo, muchas de ellas monoparentales, más bien monomarentales, y de esta forma luchar contra la pobreza infantil.

Otras cuestiones que ya tenemos claras van a ser: distinguir claramente entre el derecho a la inclusión social y el derecho a las prestaciones económicas necesarias para tener ingresos, y la compatibilidad con el empleo, teniendo en cuenta que actualmente hay personas que trabajan pero no dejan por ello de ser pobres, dada la precariedad laboral existente.

Con objeto de llevar a cabo una modificación normativa lo más correcta y completa, nuestro objetivo es tener las conclusiones que se deriven de la evaluación, una evaluación que está llevando a cabo la red de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, una red independiente a nosotros, que tenía que haberse realizado en el primer año de ejecución del decreto ley. Una evaluación en la que podremos disponer el próximo 31 de octubre, como digo, y plantharemos la modificación de la normativa reguladora de la renta mínima.

Junto a las aportaciones que realice esta entidad queremos oír a todas las personas, entidades y profesionales que tengan algo que aportar para modificar una norma que facilite lo más posible su acceso a la ciudadanía. No en vano esa fue la finalidad del panel de personas expertas que tuvimos, organizamos el día 10 de septiembre, al que fueron invitadas comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Navarra y País Vasco, referentes en nuestro país por tener los mejores porcentajes de población por debajo del umbral de la pobreza atendidas con este tipo de prestaciones.

Por lo tanto, señorías, este Gobierno está plenamente comprometido en mejorar la cobertura de la población, incrementar la intensidad de esta prestación y agilizar el procedimiento administrativo a través de esta modificación del decreto ley, que nos proponemos llevar a cabo disponiendo para ello de los recursos humanos informáticos necesarios que acompañen a los cambios normativos. Y les invito, por supuesto, a que nos acerquen sus propuestas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Partido Vox, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted ha dicho, no debemos olvidar que la renta mínima de inserción social es una prestación económica orientada a erradicar la desigualdad, la marginalidad y la lucha contra la exclusión social, que se concede tanto al solicitante como a la unidad familiar si tienen o si cumplen una serie de requisitos, y que su duración es de doce meses ampliables cada seis meses.

Como usted ha dicho, se pretenden ampliar los requisitos de la normativa que regula la renta, ampliándolos para primar a las familias con hijos menores a cargo, sean monoparentales o no, con el objetivo, entendemos, de llegar a más personas en situación de necesidad y crecer en cobertura e intensidad, dotándola de una mayor agilidad administrativa. Y el objetivo, entendemos, es que esto se convierta en un medio para ayudar a combatir la pobreza infantil.

Pues bien, ante ello mi grupo parlamentario no tiene más que decir que todas las ayudas económicas, laborales, o de cualquier otra índole que pretendan combatir la pobreza infantil son bienvenidas, como no puede ser de otra forma, porque la pobreza infantil es una discriminación real que algunos menores sufren en nuestra región, pero para ello debemos dejar de destinar el dinero de los andaluces para actos globistas e ideológicos, y comenzar ya a hacer una política de verdad, para sacar a nuestra región del pozo en el que fue metida durante los 40 años del gobierno socialista. Debemos dejar, o debemos hacer, mejor dicho, políticas para sacar de la invisibilidad a las personas sin techo. Debemos realizar programas de reinserción para estas personas, políticas que propugnen la reducción del precio de la renta de las viviendas, que ayuden económicamente a las mujeres embarazadas que estén gestando un embarazo no deseado por falta de recursos, en definitiva, señorías, medidas urgentes para mejorar las condiciones de vida de las personas desfavorecidas sin hogar y sin recursos económicos, porque entendemos que es una urgencia social de atención de personas, o mejor dicho la atención de personas sin hogar, pues es una de las situaciones de mayor violación de los derechos humanos que se pueden vivir. Es una urgencia social ayudar a las mujeres embarazadas que se plantean abortar a sus hijos por falta de recursos. Es una urgencia social ayudar a las familias a cuidar y criar a sus hijos en condiciones dignas. Y no lo decimos por capricho, sino porque así lo reconoce nuestra Constitución en sus artículos 14, en cuanto a que todos los españoles tenemos los mismos derechos; 47, en cuanto a que todos los españoles tenemos derecho a una vivienda digna, y concordantes.

Entendemos que debemos crear cheques servicios que subvencionen parte de las necesidades familiares, como los libros escolares, el transporte público, etcétera. Debemos establecer bonificaciones sociales proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos: la luz, el agua, el gas. Pero hacer todo esto con responsabilidad, y evitando la picaresca de muchas personas que se suman a ayudas a las que no tienen derecho y provocan que las que realmente están pasando necesidad no perciban lo que merecen para salir a flote de su situación.

También, señorías, debemos conceder ayudas a los bancos de alimentos, que realizan una gran labor de forma altruista, necesitan más ayudas económicas, no solo la que perciben derivada del 0,7 del IRPF. Tienen gastos que afrontar, como el alquiler de sus naves, los gastos diarios de las naves, la luz, el agua, el teléfono,

los gastos del mínimo personal que tienen que contratar, en definitiva, los gastos para el mantenimiento del servicio, pues en su gran mayoría estos gastos se abonan con donaciones privadas.

Debemos reconocer la labor tan importante y encomiable que realizan, que dan un respiro a muchas familias realmente necesitadas. Y tenemos que ayudarles a poner fin a la duplicidad, elaborando una base de datos en la que todas las entidades de este tipo vuelquen los datos de personas atendidas para evitar que la misma persona sea atendida por duplicado. Es más, muchos de estos bancos de alimentos, como ocurre en la provincia de Cádiz, conceden ayudas de tipo formativo, creando talleres de formación para que los realmente necesitados reciban cursos que les den oportunidad de trabajar, pero lo realizan mediante academias privadas, lo cual supone un elevado coste para la entidad, y además no les supone un certificado homologado a los beneficiarios de los cursos. Estos cursos se refieren, por ejemplo, a cursos de carnicería, pesquería, mozos de almacén, carretilleros, reponedores, etcétera. Es más, realizan prácticas incluso en empresas de la zona.

Para esto sí que sería bueno conceder ayudas y subvenciones, son ayudas fructíferas y que darían un resultado muy bueno para todos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra la diputada Villaverde Valenciano.

Muchas gracias.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Miren, en relación al Programa de la renta mínima de inserción, la población afectada habla directamente de fracaso institucional, un fracaso que se evidencia en dos problemas fundamentales: por un lado, los retrasos en la percepción, que usted ha comentado, señora consejera; y la insuficiencia en la prestación para hacer frente realmente y de forma efectiva a la pobreza, no solo en la oferta sino también en la propia cuantía de la prestación, es decir, estamos ante una prestación de baja intensidad protectora y, además, de escasa cobertura.

Según indica también el colectivo de personas afectadas, desde que se aprobó esta medida, la realidad, desde luego, dista mucho de las promesas que en su momento hicieron desde el gobierno del PSOE, desde el gobierno anterior. La renta mínima de inserción se supone que entró en vigor en sustitución, como usted ha dicho, de lo que se llamaba o que se conoce como salario social, el ingreso mínimo de solidaridad, supuestamente para agilizar la percepción de la renta. Y lejos de eso, a lo que hemos asistido es a que se ha empeorado la situación, es decir, no solo no se ha mejorado sino que se ha empeorado.

La regulación de la renta mínima establece un plazo de resolución de dos meses, como ustedes saben. Pues bien, tras año y medio de vigencia la situación que describen las propias personas usuarias es que no solo no se ha mejorado sino que ha empeorado. En concreto, señalan que se estima una media de entre ocho y diez meses para conocer cualquier noticia, habiendo incluso familias que llevan esperando más de un año la percepción de la renta mínima de inserción. La gran mayoría de solicitudes, además, son denegadas y archivadas, en algunas ocasiones a pesar de que las familias argumentan que sí han cumplido los requisitos, es decir, se producen irregularidades en el proceso, que también habría que valorar.

En cuanto a la agilización de los trámites, han anunciado ustedes que se han añadido modificaciones en la regulación que afectan sobre todo, entre otras cosas, a la documentación a aportar, se supone que para agilizar esa tramitación. Pero nos encontramos con que las familias argumentan que, después de una espera de varios meses, muchas familias son contactadas para que, precisamente, presenten documentación, que se supone que la Junta ya estaría autorizada para acceder a dicha información. Con lo cual nos parece que eso es una excusa más para ir justificando que, *de facto*, sí continúen estos retrasos en la percepción.

Por otro lado, los planes de inserción laboral, que se vinculan a la prestación, también nos comentan que se realizan con retraso o directamente no se están realizando. Otra cuestión que creo que usted no ha comentado y sobre la que me gustaría también que explicase qué se va a hacer.

Por otro lado, los continuos cambios en los requisitos, junto con el constante requerimiento de nueva documentación, hace que se genere esa confusión entre el personal de los servicios sociales, entre los trabajadores y trabajadoras sociales, que les impide dar información fehaciente a los usuarios que han presentado las solicitudes.

Y se están encontrando además con importantes dificultades técnicas, a las que usted también hacía referencia, ya que incluso hoy en día no en todos los centros de servicios sociales pueden acceder correctamente al programa informático de la tramitación de la renta mínima de inserción.

Usted, señora consejera, ha anunciado..., ha hablado de desburocratización. Ha anunciado también su intención de modificar nuevamente los requisitos de esta renta mínima de inserción. Se supone, de nuevo, para agilizar estos trámites. Pero esto ha añadido nuevas dudas e inseguridades a los usuarios y usuarias, porque quieren saber cómo afectará a las futuras solicitudes y sobre todo a las ya presentadas. Es una cuestión que también tienen ustedes que aclarar. Le pedimos que lo aclare.

Entendemos, además, que ha hablado usted de la necesidad de incrementar los medios humanos y de reforzar también las herramientas técnicas para la gestión de esta prestación. Pero entendemos que, al mismo tiempo, ustedes recortaron un 30% en los últimos presupuestos, en el presupuesto destinado a la renta mínima de inserción. Es una incongruencia, entendemos, cómo pueden, al mismo tiempo que recortan un 30% el presupuesto, hacer frente a todas las medidas que usted acaba de anunciar. No nos parece, desde luego, el camino adecuado en la línea de mejorar la situación.

Nos parece un despropósito, como le decía, este recorte, porque la renta mínima de inserción ya resulta de por sí una medida claramente insuficiente. No solamente es escasa en términos de cobertura, sino también en términos de cuantía.

Save the Children ya ha señalado el nulo impacto de esta medida, en uno de sus informes, en la reducción de la pobreza infantil severa. Hablan, le voy a dar datos, de que todas aquellas familias de dos adultos y dos

menores que tengan una renta inferior al umbral de la pobreza severa —es decir, aproximadamente, 800 euros al mes—, pero superior a la cuantía máxima que pudiesen recibir, que es de 580,87 euros al mes, no tienen acceso a la prestación. Es decir, se quedan fuera. Y son familias que, evidentemente, necesitan de ese último salvavidas, de esa renta mínima de inserción, que es el salvavidas al que se acogen las familias que están en situaciones extremadamente precarias, como usted sabe.

Por otro lado, desde Adelante Andalucía, entendemos que en una comunidad autónoma en la que tenemos 835.500 personas desempleadas, nada menos que el 21% de la población activa, en la que tenemos un 12% de hogares en los que actualmente no entra ningún ingreso porque todos sus miembros están en situación de desempleo, no podemos limitar la política de garantía de renta a actuar sobre la pobreza severa. Tenemos que replantear el modelo. Y para luchar contra la pobreza y exclusión tenemos que avanzar para dejar atrás este modelo de renta residual y condicionado que no contempla —como decía— la pobreza relativa, que acata exclusivamente la pobreza severa, y acabar con las crecientes desigualdades que existen en nuestra tierra.

Esto exige, a nuestro juicio, entre otras cosas, una reforma del sistema fiscal en clave progresiva; justo todo lo contrario de lo que están ustedes haciendo desde el Gobierno.

La receta que ustedes proponen, cuando afirman que bajando impuestos se estimulará el crecimiento económico y ello implicará un incremento de la recaudación a la larga, es falsa.

Lo que llevan...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Villaverde, vaya terminando, por favor.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Vale, acabo.

A lo que lleva siempre esta medida es a una disminución, en definitiva, de la capacidad recaudatoria que revierte después en una merma de la inversión en servicios públicos y en políticas sociales.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera.

Consejera, seguimos hablando de gestión y seguimos hablando de que hay que trabajar por y para las personas. Trabajar para los más vulnerables. Ese es nuestro trabajo, consejera. Trabajar por las mujeres con hijos a cargo y en riesgo de exclusión. Ese es nuestro trabajo. Trabajar por una comunidad autónoma más justa. Ese es nuestro trabajo.

Evaluar esta prestación y, además, en colaboración con la Red de Lucha contra la Pobreza, es un ejercicio, consejera, de responsabilidad y de coherencia.

Querer llegar al mayor número de personas posibles y hacerla más accesible es nuestro deber y también nuestra responsabilidad. Y, como digo, es un acto de coherencia dotarla de más agilidad administrativa y no decir eso de «venga usted mañana». Porque, claro, las personas que están en riesgo de exclusión social y que, además, no tienen ningún ingreso tienen la mala costumbre, la mala costumbre de comer todos los días. Entonces, no podemos decirles «venga usted mañana». Es nuestra responsabilidad, consejera, como le decía.

Y, claro, esto dicho así, cualquiera que nos escuche diría: «Pues, lógico, esto es lógico». Pero esto no ha sido así, consejera. No ha sido siempre así. El anterior Gobierno, y siento volver otra vez a dirigirme al anterior Gobierno del Partido Socialista, no tenía ni una planificación previa, ni se dotó de medios humanos ni materiales ni informáticos.

Por tanto, ni se cumplió con los plazos, y, lo que es peor, no se cumplió con quien más lo necesitaba. Como he dicho antes, mujeres con hijos menores, solas y sin recursos.

Nosotros que ponemos de bandera a las mujeres, que tenemos por bandera y nos envolvemos en la bandera de los servicios sociales y todo lo que tiene que ver con los ciudadanos, pues, claro, volvemos otra vez a estar de espaldas con la realidad.

Personas que merecían, consejera, la atención del Gobierno anterior, merecían su atención. Merecían su atención. Y que hay que recordar que no ejecutó 57 de los 198 millones de euros presupuestados en 2018. Vamos a recordarlo, 57 de los 198 millones presupuestados. Pero, claro, esto ya..., verá, nos tienen acostumbrados, eso es marca y fue marca de la casa.

Así que háganselo mirar cuando traigan aquí algo y hagan alguna pregunta de qué es lo que se está haciendo. Lo que se está haciendo es poner orden.

Ustedes, que dicen, voz en cuello, que su bandera son las políticas sociales y que trabajan por y para los más vulnerables; pues, hombre, yo diría que ya está bien. Y, como se lo he dicho, háganselo mirar. En esa maquinaria, como dije anteriormente, esa maquinaria que tienen de mentiras y que ya no se traga nadie.

Por tanto, destinar casi siete millones de euros para agilizar las solicitudes es una medida para dar respuesta. Y más de 400 profesionales, como ha dicho la consejera, también. Son medidas que van destinadas, que van destinadas a paliar. Y modificar la normativa para agilizar también es fundamental, consejera.

Así que siga, siga con estas reformas en todo lo que tiene que ver con su consejería, porque, claro, las recetas anteriores ya hemos visto los resultados que dan. Apliquemos nuevas, apliquemos nuevas y hagamos, de verdad, de esta consejería una consejería señera, que es lo que estamos viendo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Señora consejera, la verdad es que escuchar al PSOE rasgarse las vestiduras hablando de enchufados..., daría risa si de verdad no fuese un tema tan serio. En fin. Pero vamos a lo que compete a esta comisión.

Yo quiero empezar dándole la bienvenida a la señora Mulas, como portavoz de su grupo, a esta comisión y a su compañera que también es nueva, su compañera Ana.

Y, mire consejera, muchas veces y lamentablemente, siempre estamos hablando sobre la situación de Andalucía en los peores ránkines de pobreza, en la tasa AROPE, en la pobreza infantil, en las personas en riesgo de exclusión.

Esta semana misma se ha publicado el informe anual que hace Cáritas, que, lamentablemente, vuelve a dar unos datos dramáticos de Andalucía.

Por eso, siempre y durante mucho tiempo, se ha estado reclamando una renta. El nombre era bastante..., era indiferente, ¿no?, pero se reclamaba una renta para estas familias que no tienen ya más recursos que este.

Lo que en realidad se ha estado trabajando durante mucho tiempo era la renta básica. Si bien es cierto que luego el Partido Socialista no fue capaz, pidió que se regulase a nivel nacional, cosa que..., bueno, podría tener su sentido si no se hubiese hecho un gran trabajo previo, anunciando, como siempre electoralistamente, que se iba a hacer en Andalucía. Y aquí se creó un grupo de trabajo, etcétera, pero nunca se hizo esa renta básica. Porque, en realidad, como digo, no había ningún interés más que el electoralista, y la prueba está en que después de tanto tiempo trabajando nos encontramos con esta renta mínima de inserción social de Andalucía, con un decreto ley tramitado por urgencia, ratificado o aprobado definitivamente, o convalidado en una Diputación Permanente de un mes de enero, que además, luego fue modificado en unos errores que se detectaron en la Ley de Modificación de la Ley de Lucha contra la Violencia de Género. Vamos, lo que viene siendo, más que una solución, una chapuza electoralista, como digo. Chapuza que veníamos diciendo y que se ha constatado con el tiempo, con el año y medio que lleva funcionando esta renta mínima de inserción y que lleva en vigor este decreto. De hecho, en este tiempo, y lo ha mencionado la compañera de Adelante Andalucía, se ha creado el colectivo de afectados por la renta mínima de inserción. Yo no sé si es el récord de brevedad de tiempo en que se crea un colectivo de afectados de algo. Hasta tal punto ha llegado, como digo, esta chapuza.

Y no lo dice el Partido Popular ni lo dicen otros grupos, lo ha dicho Save the Children, ya se ha mencionado aquí en un informe reciente, pero lo dice el propio defensor del pueblo en su informe anual del año 2018,

donde dedica un capítulo expreso a los problemas que tiene la renta mínima de inserción, la tramitación y el acceso a esta renta por parte de los andaluces que la necesitan, y que usted también ha relatado.

Defensor del pueblo que ha tenido un aluvión de quejas porque —y lo dice el propio defensor del pueblo, insisto, no lo dice esta portavoz ni el Partido Popular—, porque se había creado una expectativa falsa y, como digo, con fines electoralistas sobre lo que parecía ser una renta básica universal que, efectivamente, no lo es, como todos sabemos. Y eso llevó, por una parte, a esa sobrecarga de los servicios sociales y, por otra parte, a la consecuente sobrecarga y lluvia de quejas al propio defensor del pueblo.

Lo ha dicho usted, problemas de personal en el que hay que decir que el presupuesto, señora Villaverde, el presupuesto de la renta mínima que venía marcada en los presupuestos es la ayuda directa a las familias, no tiene nada que ver con el personal que trabaja en renta mínima ni con los sistemas informáticos ni con nada. Es decir, los 130 millones son para las ayudas, si no la consejera me confirma. Es decir, que tienen que ir...

[Intervención no registrada.]

Voy terminando, señor presidente.

Tienen que ir por otra vía esos refuerzos de personal, como ya se ha explicado, con los refuerzos concretos de servicios sociales comunitarios, con la creación de servicios específicos de rentas mínimas, con la mejora de los sistemas informáticos, etcétera.

Por tanto, consejera, yo creo que usted tiene dos objetivos en este asunto: el primero es intentar crear una herramienta útil y una ayuda que sirva a las familias más vulnerables andaluzas, y su segundo reto es arreglar una nueva chapuza que se ha encontrado usted administrativa en la consejería.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, la señora Cruz Martínez tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, ha iniciado usted su intervención como toda la intervención de la portavoz de su grupo, que ha sido haciéndole oposición a la oposición.

Es curioso que después de 10 meses solo pueda hacer eso la portavoz del grupo que sustenta al Gobierno. Desde luego, descriptivo de cuáles han sido los trabajos que ha llevado a cabo este Gobierno, y pocos serán cuando no tiene ninguno al que hacer referencia su propia portavoz.

Y con respecto a la portavoz del Partido Popular, señora García, decirle que el récord lo tiene, indiscutiblemente, Imbroda. Ha sido el consejero que ha sido capaz de tener a más gente en su contra en menor tiempo posible, que además tanto a los interinos, a los opositores, a las trabajadoras despedidas, cerrando centros educativos, eliminando unidades...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Aténgase usted al tema, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Y luego un segundo —termino, presidente—, un segundo récord que, además, ha puesto de acuerdo a toda la comunidad educativa, así que es verdad que, por aquello del espíritu competitivo, él ha ganado por ahora.

Y espero que la consejera de esta materia no quiera competir con él en ese récord y, desde luego, en el tema en el que estamos hablando, que es un tema muy importante, espero que si quiere competir que sea en trabajar por mejorarlo, por supuesto.

Hablar de erradicar la marginación, la desigualdad y la lucha contra la exclusión social requiere, sin lugar a dudas, que haya un Gobierno centrado y preocupado, pero no solamente preocupado, como usted ha dicho, sino ocupado por mejorarla. Porque estamos hablando de un derecho, de una prestación, de un logro social, sin duda, que necesita que se trabaje todavía, porque es muy joven, y que cuentan tanto los españoles como los andaluces..., cualquiera de los derechos con los que cuentan tanto españoles como andaluces siempre ha tenido la firma o la autoría de un Gobierno socialista, y este es uno más de ellos, del Gobierno anterior, del Gobierno de Susana Díaz.

Por tanto, que estemos hoy aquí hablando de rentas mínimas es, sin duda, de su balance de si va bien, si va regular, decir que tenemos que mejorarla, que, sin duda, necesita que se vaya haciendo un análisis revisión para hacer necesario mejorarla, pues, sin duda, es gracias a la apuesta que se hizo desde el Gobierno anterior por ponerla en marcha.

Una apuesta que se hizo tras unos años, como usted ha dicho, muy duros de crisis, en los que era necesario que se trabajara, y una vez pasada esa crisis en que la principal preocupación era que no se fuera nada de lo que habíamos logrado en los años de democracia, ningún servicio público, ningún derecho, llegaba el momento de dar pasos hacia adelante en prestaciones y en coberturas sociales. Incluso, años en los que el propio líder de su Gobierno, que es uno de los campeones en los recortes en políticas sociales. Por lo tanto, había que prestar un derecho, una prestación que diera cobertura a las personas que más lo necesitaban, era de justicia, tremenda justicia social.

Una apuesta decidida, como decía, pero a la vez muy joven, como también he comentado, y como sucede con todas las políticas jóvenes es necesario que sean evaluadas, que se analice su impacto, su desarrollo, su capacidad de llegar al objetivo para el cual se plantea y se creó, y comprobar cuáles son sus puntos fuertes para mejorarlos, para implementarlos, y es de [...] los puntos débiles para modificar lo que sea necesario y dejen de ser puntos débiles para convertirse en fuertes. De hecho, ha habido comunidades autónomas, algunas de las que usted ha mencionado, que han tardado hasta siete años en regular este tipo de medidas para que lleguen a funcionar con éxito, porque es verdad que ahora mismo tienen solamente un año y pico, y es una política bastante joven.

Es por ello que para que podamos valorar las evaluaciones es fundamental, ese funcionamiento, ese *feedback*, en definitiva, es fundamental.

Y a ello se refiere el propio decreto, en el artículo 41, que no voy a pasar a leerlo, pero que sí habla del sistema de información para la gestión de la renta mínima de inserción y la garantía de confidencialidad. Y, además, hace referencia a la evaluación del impacto en la disposición adicional tercera.

Por tanto, y haciendo referencia a esas dos partes en concreto de la renta mínima, es fundamental para el Grupo Socialista que conozcamos los datos que van saliendo de esa evaluación, de esa recogida de datos que entiendo la consejería debe tener, debe conocer, y en la cual sustenta usted, señora consejera, sus valoraciones, sus conclusiones, pero es importante que los conozcamos todos para poder también aportar, en la medida de nuestras posibilidades, cuáles creemos que pueden ser los aspectos a mejorar o cómo podrían ser.

Es imprescindible que esos datos se publiquen. Señora consejera, en la anterior comisión...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... en la anterior comisión le pedimos que se publicaran los datos, hoy se lo ha dicho el compañero de Adelante Andalucía. Tienen que coger la costumbre en la consejería de publicar la información, porque hasta ahora no lo están haciendo, y así es imposible.

Y, en tercer lugar, es importante que se...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya ha terminado el tiempo, ya se ha pasado.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando ya.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine ya, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Es importante que se informe con los datos a quien, desde luego, tiene que evaluar esa ley para, una vez analizada y evaluada en profundidad, ver qué cuestiones hay que cambiar.

En el segundo turno terminaré.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra la señora consejera para la réplica.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Por supuesto compartimos todos, yo creo, la preocupación. Agradezco también a la señora Mulas la preocupación y todos los datos que nos ha dado de... Y sí le tengo que aclarar que existen líneas de subvención que las vamos a mejorar. Está la línea 3, para todos los problemas de exclusión social, los bancos de alimentos, las zonas ERACIS, ya sabéis, zonas desfavorecidas. Son 198 millones que están actuando en 99 zonas desfavorecidas que están en Andalucía. Ya sabemos el problema de la pobreza infantil, el problema de exclusión social, que se ha hecho crónico y endémico en Andalucía. Después de 37 años, pues tenemos un problema crónico y endémico, no es un problema de un día para otro. Y que las medidas como esta de la renta mínima, que se hicieron deprisa, sin planificación y previsión, sin tener el adecuado debate parlamentario, con una comisión permanente y con un fin electoralista, pues evidentemente nos han traído a lo que ya sabíamos: crónica de un fracaso anunciado, crónica de un fracaso anunciado.

Y, efectivamente, señora Villaverde, ya incluso su antiguo portavoz, el señor Maíllo, lo comunicaba claramente en una de sus declaraciones: «Va a ser un fracaso porque supone un sobreesfuerzo de los servicios sociales comunitarios». No sé si se acuerda de esas declaraciones, que eso estaba abocado evidentemente al fracaso.

Y con el problema que tenemos, evidentemente, que ha revelado también el informe de Cáritas, ese millón y medio de personas en pobreza, un millón más incluso con riesgo de exclusión, no existen las medidas milagro ni las medidas de urgencia. Existe hacer programas, evidentemente, serios, rigurosos, evaluados. Sí me sorprende que cuando hablamos de evaluación y queremos excusar una medida que no estaba bien implementada, un decreto ley que me ha dicho deprisa y corriendo y sin previsión... Se habla de que es joven. Pero es que ha habido tanto tiempo para hacer otros planes coherentes para no llegar a ese nivel de pobreza infantil y de exclusión social que tenemos, el 30% de la población andaluza, a ser zona 1 en Europa, con riesgo..., de los 12 barrios más pobres de España estar 11 en Andalucía. Eso lleva tiempo, y eso desgraciadamente es la realidad andaluza. Y una realidad andaluza en la que no podemos entrar en hacer políticas sociales a golpe de campaña, tenemos que hacerlas de forma seria y rigurosa.

Y cuando me expone alguna de sus señorías, la señora Cruz, que no hable del anterior Gobierno, que no haga..., que diga medidas reales... Yo no he hecho... Yo hago una crítica de lo que se ha hecho y de lo que estamos haciendo. Y lo que estamos haciendo ha ocupado el 99% de mi comparecencia... Perdón, el 99% de mi comparecencia le he dicho medidas concretas. Desde el refuerzo de los servicios sociales, con 7 millones. Es que se tienen que hacer los planes de exclusión social, señora Villaverde, efectivamente. Esos planes hay que realizarlos, pero están colapsados. Entonces, lo hemos dotado de 7 millones, y le comunico ya, creo que va a ser para este año de 2020, que hemos reprogramado el Fondo Social Europeo y disponemos

de 23 millones más para ejecutar de 2020 a 2023, para refuerzo de servicios sociales. Porque hemos rescatado, de las 187 zonas desfavorecidas en el diagnóstico previo, como ustedes saben, de la ERACIS, al final se seleccionaron 99 y quedaron 92 zonas intermedias en el olvido. Las hemos rescatado y hemos rescatado también los fondos. Eso se llama gestión, eso se llama preocupación por rescatar de donde hay, porque realmente ahí se puede rescatar. ¿Porque de verdad que cuando implantaron esta medida no sabían que los servicios sociales comunitarios estaban colapsados y que no tenían dotación? ¿De verdad que no sabían que no existía un sistema informático adaptado? ¿Y de verdad que no sabían que las delegaciones no tenían el personal? ¿De verdad que no sabían que esos requisitos que hicieron de prisa y corriendo no iban a responder a las necesidades de pobreza y de precariedad de millones de andaluces y de andaluzas, y que no iban a cubrirlos? A nosotros sí nos preocupa. Y todas esas medidas las estamos haciendo.

Y cuando me habla de millones, ya le he comentado varias veces que esos 134 millones es lo que es, hacer una previsión realista. Que no queremos engañar a nadie. Es hacer un presupuesto que no estaba maquillado ni pintado. Es lo que realmente se puede ejecutar. Porque teníamos unos meses para ejecutarlo... Ojalá hubiéramos tenido un presupuesto realista de 2018 ya preparado para tenerlo en 2019. Pero estos presupuestos tenían este término de ejecución y queríamos ser realistas. Aun así, aun así, del dinero del presupuesto de este año, son 77 millones con respecto a los 56, de 12 meses del año pasado. Ya hemos ejecutado 77 millones.

Y sí tenemos los datos, son datos nuestros. El 31 de octubre, señora Cruz, usted tendrá, y todas sus señorías, el informe de evaluación, que le hemos comentado, por supuesto. Pero aquí están los datos y se lo he dicho antes muy claro. Las solicitudes concedidas en 2108 fueron 17.929, y ahora son 24.843, casi el 40% más, solicitudes concedidas. Y solicitudes resueltas, de 49.000 a 67.000. Eso se llama evolución. Pero sabemos que no es suficiente. Y sabemos que no es suficiente porque chocamos con una falta de recursos informáticos y humanos que no estaban previstos. Pero el problema es también normativo. Insisto, la norma hay que modificarla para que realmente pueda llegar a todas las familias.

Por lo tanto, en ese sentido yo creo que..., y comparto las ideas de muchas de sus señorías... Usted lo ha llamado, señora García, «chapuza». Yo creo ahí cada uno que lo vea..., la visión que quiera. Yo quiero hablar, evidentemente, de que de prisa, con medidas electoralistas, con medidas milagro y sin una buena previsión y planificación no se pueden hacer más este tipo de normativa, ni de decreto ni de planificación. ¿Y sabe por qué no? Porque lo que estamos haciendo es incrementar la pobreza y que siempre paguen los mismos, que siempre paguen los mismos en Andalucía. Y no caben excusas de si es muy joven, de si hay que evaluar... Es que había que haber evaluado en 2018, señora Cruz, es que esto teníamos que haberlo evaluado antes y haber tomado medidas antes. Si sabíamos que no estaba funcionando, si sabíamos que había una lista de espera, si sabían que había una lista de espera de ocho meses, ya a doce meses, ¿por qué no se hizo antes? Lo que estamos haciendo nosotros, por lo menos lo que estamos haciendo nosotros. Y no es suficiente. Tenemos el cambio de normativa y tenemos que seguir reforzando los servicios sociales comunitarios.

Insisto, 7 millones, 23 millones más, en ERACIS, zonas intermedias, sistemas informáticos, simuladores y todo el esfuerzo en todas las delegaciones. Eso es un trabajo serio y riguroso, porque realmente sí queremos que Andalucía no vuelva a estar la primera en el ranquin de pobreza y de exclusión social.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos tiene..., por parte del Grupo Vox tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señora consejera, es triste que hasta el mes de marzo de 2019 se hayan presentado en toda la región un total de 92.615 solicitudes de esta renta mínima y más de la mitad estuvieran sin resolver. Y ahora venga el PSOE diciendo que gracias a ellos, porque se ha puesto en marcha esta renta de inserción social. Cuando, al parecer, el propio Gobierno del PSOE dejó de invertir en 2018 más de 141 millones de euros, de los 198 millones que estaban presupuestados en Andalucía, ejecutando, por tanto, solo aproximadamente unos 57 millones, como usted ha dicho y como ha dicho la compañera de Ciudadanos.

Nos parece bien que, entre otras medidas, ustedes vayan a reforzar la formación y la información de los profesionales de los servicios sociales comunitarios sobre esta prestación, porque hay porcentaje importante de solicitudes que son denegadas o no son admitidas, debido fundamentalmente al desconocimiento de los solicitantes acerca de los requisitos para acceder a esta ayuda. También nos parece bien otra de las medidas que ha manifestado, como es la evaluación del impacto, de conformidad con lo que establece el propio decreto que regula la renta mínima de inserción social, y así realizar los cambios normativos que sean necesarios para hacer que esta prestación sea más accesible a las personas a las que se destina, simplificando los procedimientos.

Pero entendemos, en definitiva, que lo que hay que luchar es por el pleno empleo, por la formación en nuestra región y conseguir que tanto esta como todas las ayudas sean cada vez menores debido al crecimiento del empleo y a la estabilidad económica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por parte del Grupo Adelante Andalucía tiene la palabra la señora Villaverde Valenciano.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, responder a la señora García que, efectivamente, el 30% está destinado... —igual no me he explicado en mi anterior intervención—, está destinado a la prestación. Pero ha hecho usted referencia al mismo informe del que yo había hablado, de Save the Children, que precisamente habla de insuficiencia de la

cuantía. Es decir, que hay que aumentar el presupuesto destinado a incrementar la cuantía de la propia prestación y también la capacidad de cobertura, ¿no?

Y en ese sentido le vuelvo a preguntar a la señora consejera si tienen pensado para los presupuestos de 2020 revertir ese recorte de un 30% y aumentar esa dotación presupuestaria. Es que no solo es necesario revertir ese recorte, sino es que hay que aumentar esa dotación presupuestaria.

Y hablaba usted de presupuestos realistas. Pero, claro, es que no podemos hablar de luchar contra la pobreza, contra la exclusión social, sin hablar al mismo tiempo de política fiscal y del sistema fiscal. No podemos hablar de ello sin hablar del principal sistema de redistribución de la renta que tenemos para hacer frente precisamente a la desigualdad que caracteriza a nuestra tierra, que es el sistema fiscal.

Le hablaba antes de una reforma de este sistema en clave progresiva, porque las rebajas de impuestos que ustedes proponen tienen un segundo efecto nocivo. No solamente implican la caída de ingresos y el recorte en gasto público, sino que además acentúan la regresividad del sistema fiscal, es decir, incrementan esa desigualdad. Porque, además, ustedes ya lo han anunciado, la rebaja es específicamente para aquellos sectores de la población que más tienen, y luego sufren esta rebaja las familias en forma de menos política social a igual presión tributaria, lo que en definitiva aumenta esas desigualdades. Es decir, vamos hacia un modelo más injusto, que revierte directamente en la desigualdad y la pobreza, concentra la carga fiscal sobre la clase media y sobre las clases trabajadoras e, incluso, sobre la población más vulnerable a través del IVA, y fragilizan esas políticas sociales.

Entendemos que hablar de una cosa sin hablar de este sistema fiscal, y hablar, por un lado, de luchar contra la pobreza y la exclusión y, al mismo tiempo, de bajarles los impuestos a los ricos, a quienes más tienen, nos parece una incongruencia frente a la que usted tiene la responsabilidad de posicionarse en el seno de su Gobierno. Porque, evidentemente, recortar impuestos supone este recorte de ingresos públicos y supone que de facto, como usted ha planteado, después hablara de presupuestar las cuantías necesarias y no solamente para combatir la pobreza severa, sino para programas que vayan más allá de poner parches, y atajar las consecuencias de sus políticas, pues no haya esa necesaria dotación presupuestaria.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera.

Consejera, yo vuelvo a decir lo mismo, usted lo que ha hecho ha sido poner blanco sobre negro, por dar la información, dice que no acceden a la información. Verá, ustedes podrían decir que no acceden a la información y que han sido los adalides de la transparencia cuando así hubiera sido, que no lo son.

Pero, bueno, le voy a contestar a varias cuestiones, sobre todo por que quede claro. Mire, señora Cruz, yo no hago oposición a la oposición. Yo lo que intento es que..., cuando me leo un informe o cuando tengo que tratar un tema, es decir la verdad, decir la verdad, ¿vale? Y ustedes a lo que se están dedicando en esta y en todas las comisiones es a intentar tapar su incapacidad manifiesta para la gestión, y eso es evidente, su incapacidad manifiesta para la gestión. Y esto, los andaluces y las andaluzas tienen que saberlo, tienen que saberlo, porque no podemos consentir y seguir consintiendo que sigan ustedes contando mentiras, no lo podemos consentir. Esta parlamentaria que está aquí recién aterrizada..., no puedo quedarme sentada en este asiento escuchando cosas cuando yo he estado trabajando en organizaciones y he visto cómo se han hecho las cosas.

Entonces, claro, cuando alguien viene aquí, una consejera, y está diciendo que lo que está intentando es, por una parte, agilizar, dotar de más medios humanos, materiales e informáticos, y usted nos habla aquí de algo que no tiene absolutamente nada que ver y empieza usted a hablar del consejero Imbroda y de los recortes, pues claro, aquí una tiene que contestar.

Y, por favor, salgan ya de la trinchera. Yo no iba a intervenir en el segundo turno de palabra porque es que la consejera lo ha dicho claro, pero voy a utilizar ese turno de palabra porque es que no podemos seguir consintiendo, personas que hemos llegado aquí de la vida civil, trabajando, y trabajando con organizaciones, que sigan ustedes diciendo que ustedes lo han hecho muy bien. Pues en algo se habrán equivocado, digo yo. Y nos han tenido fritos a la ciudadanía a impuestos, que... Mire, ¿han hecho algo? ¿Ustedes han trabajado por y para los ciudadanos? Pues no. Ay, ay, ay.

Mire, señora Pérez...

[Intervención no registrada.]

No, es que me está usted hablando, yo le voy a contestar. Mire, estamos...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... parece que estamos en campaña electoral, y tienen ustedes que seguir con su factoría, como le he dicho antes, de mentiras.

Pero le voy a decir una cosa, y con esto concluyo. Mire, el miedo se huele, y ustedes están asustados, están asustados, porque no pueden seguir contando las mismas mentiras porque ya nadie se las traga. Y el miedo ya le digo que desde aquí se huele.

Consejera, no puedo por más... Ya le digo que no iba a hacer la segunda intervención, porque ha quedado meridianamente claro, solo con coger los informes y escucharla a usted. Pero es que no me resistía, yo estoy aquí para que, de verdad, de verdad, los andaluces sepan lo que ha pasado, y que una nueva gestión de un nuevo Gobierno...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... el Gobierno del cambio, pese a quien le pese, de Ciudadanos con el Partido Popular, pues está cumpliendo, está cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Bueno, la señora Pérez...

Procuren no mencionar más a la señora Pérez porque parece que es que le molesta, pero también usted guarde un poco el respeto. Ya tendrá su turno de intervención en la siguiente comparecencia. Y, bueno, no se interparen mientras están hablando, y, ya está, no mencionemos a la señora Pérez, no la mencionen por...

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Presidente, yo no la mencionaría si no estuviera desde el fondo increpando.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. La señora Pérez se está comprometiendo a no increpar, y vamos a no mencionar a la señora Pérez.

[*Rumores.*]

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora García.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Con mucha brevedad. Si no me equivoco, consejera, su compañero de Consejo de Gobierno, el señor Bravo, decía hace unos días que aumentará la recaudación en lo que va de año, creo recordar.

En cuanto a lo que hemos estado hablando esta mañana sobre la renta mínima de inserción, desde luego coincido con usted en que es fundamental que no se tomen decisiones a golpe de campaña electoral o a

golpe de titular de periódico, y especialmente en este asunto, que está destinado, como hemos dicho, a las familias más vulnerables y también a esa infancia que sufre la pobreza infantil en nuestra tierra, que es muy importante esa previsión y esa planificación seria y rigurosa, como usted ha dicho.

Pero además, es muy importante no crear falsas expectativas en las personas que necesitan de manera urgente esta ayuda. Por tanto, consejera, importante, como usted ha dicho, es agilizar los trámites administrativos, simplificarlos o reforzar con el personal, pero también cumplir con los plazos. Cuando este tipo de ayudas, que es de emergencia, que además es la última a la que ya puede una familia recurrir, no llega en tiempo y forma, pues, al final pasa como con ese dicho que dice que la justicia..., no soy de leyes, es algo así como que la justicia tardía no es justicia. Pues, lo mismo ocurre con esta ayuda, si cuando la familia la solicita, porque tiene una urgente necesidad, no puede llegarle un año después.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Grupo Socialista, la señora Cruz tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Le pediría que cuando intervengan, aunque sean de su grupo, y llamen mentirosos a otros portavoces aquí presentes, lleve usted a cabo las mismas directrices que ha llevado cuando anteriormente se lo ha dicho mi compañera a la consejera, porque creo que todos tenemos el mismo derecho a que nos respeten, y si lo ha pedido para la consejera...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora... Señora...

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... creo que todos tenemos el mismo derecho y no por ser consejera tiene un derecho superior. Me ha dicho la portavoz de Ciudadanos que estaba mintiendo, con lo cual...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz. Yo le corto el tiempo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Sí, sí, no hay problema. Es que le pido que lo haga.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora... Eso, dígamelo antes de empezar el turno, y lo hablamos.
Yo no lo he escuchado sinceramente, porque...

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Yo no he querido interrumpirla, porque he tenido un poco más de educación.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De todas maneras, a la señora Pérez cuando... Usted tenía la palabra después para poder replicarle. La señora Pérez ha dicho: «usted miente» sin tener la palabra y sin tener el turno de intervención y desde su bancada...

Entonces, no...

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Entonces, la clave es que si tenemos el turno de intervención sí podemos decir que miente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo les pido que se guarden el respeto los parlamentarios entre sí, otra cosa es que alguien diga «yo digo la verdad» o esto..., «que miente».

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—No, no, no, no ha sido eso.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No.

«Usted es un mentiroso» o «usted miente», eso sí es un insulto, desde mi punto de vista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Pues, eso es lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo no lo he escuchado, bueno, pues ya está. No pasa nada.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Vale. Simplemente, se lo decía porque no podemos pedir una cosa y al minuto siguiente hacer lo contrario.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo he escuchado aquí desde «la ultraderecha», o sea, calificar a un partido político desde «falangista», etcétera...

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Pero le estoy pidiendo simplemente que, lo mismo que le ha requerido usted a mi compañera hace unos minutos, le requiera a la suya ahora mismo.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo que no se puede es tener puño de hierro y luego la mandíbula débil.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Exactamente, en eso estamos de acuerdo, que no se puede tener puño de acero y mandíbula de cristal.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a intentar guardarnos el respeto entre todos y no aludirnos personalmente. Otra cosa es a los conceptos políticos, pero no nos aludamos personalmente, porque eso no llega a ningún sitio, ni vamos a ganar más votos por eso.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Por eso le digo...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se lo digo a usted, lo digo en general.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... que por eso le estaba pidiendo que se lo hiciera llegar a...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo le inicio el tiempo desde cero.

Muchas gracias.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, lo que usted llama evolución —con esa tabla que me enseña—, yo lo llamo inercia. Es muy sencillo. Es que lo que hubiera sido absolutamente grave es que no hubiese habido ni una solicitud más, que se hubiese paralizado la puesta en servicio de estas prestaciones. Y, hombre, lógicamente, lo que hay que hacer es avanzar. Y no solamente después de diez meses quedarse en la crítica, sino poner soluciones a las cosas que no funcionen. A las cosas que no funcionen, ponerles soluciones.

Lo que no entiendo es que, como diputados, tenemos más información de la puesta en marcha y de la implantación de esta renta mínima a través de Save the Children, que del propio Gobierno.

Decía la señora portavoz de Ciudadanos que..., se encogía de hombros, como diciendo que si queremos más información, pues, mire, pues ustedes no son quién para pedir... Es que no lo pedimos, es que lo dice el decreto, lo dice, lo recoge, que es obligatorio publicar la información. Lo refleja el decreto. No he querido leerlo antes, porque creo que todos somos capaces de leerlo solos, sin que tengamos que aprender aquí los unos a los otros los decretos. Pero es que lo dice el decreto.

Y lo que nos llega a nosotros, no podemos hacer valoraciones por lo que nos llega de oídas, de lo que ustedes quieren hacer. Primero, porque no nos parece que sea una solución a los problemas que presenta la renta mínima. Y, después, porque no podemos darle el rigor, porque son simples comentarios que nos llegan. Lo que queremos es que ustedes, desde el Gobierno, nos den la información real para poder valorar, analizar y aportar en la medida de nuestras posibilidades.

Cuando dice «es joven es una excusa». Lo que es una excusa es decir que es una chapuza y llevar diez meses sin hacer nada, simplemente hablando de control financiero de la intervención, formación, recursos

humanos... Que es importante, sí, eso es importante, pero no es definitivo para que la renta mínima llegue a donde tiene que llegar.

Usted, leyendo el *Diario de Sesiones* de otros debates que ha habido sobre este tema, prometía, el 29 de abril del 2019, 240 millones más, decía, 240 millones más. Pues un mes después, en el presupuesto, a primeros de junio, vimos que decía: «240 millones más, de momento», como que fuera eso un aumento hasta que llegará el presupuesto.

Cuando llegó el presupuesto, lo que vimos era que iba bajando, porque se quedó en 136 millones. No 136 más, 136 pelados en total.

Por tanto, el logro que usted por ahora tiene en esos diez meses, y que esperamos que usted bata un récord en positivo para este tema, es que ha recortado 62 millones en la renta mínima. Usted dice que es ser realista. Llámelo como quiera, o como quiera usted, 62 millones menos. Es un recorte en toda regla. Es un tajo de más del 30%.

Y, desde luego, lo que nos preocupa y lo que nos gustaría que nos dijera de forma clara..., yo con que me conteste solamente a eso tengo suficiente. ¿Qué piensa hacer en el presupuesto del 2020? ¿Piensa hacer lo mismo? ¿Piensa ser más realista? Que quiere decir recortar más. ¿O piensa decir que ha aumentado en base a la cantidad de este año —que ya decía Save the Children— que es irrisoria? Decía lo mismo del anterior que era superior, pues imagínese de esta.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine usted ya, por favor.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy, termino.

Simplemente decirle, señora consejera, que nosotros..., en el Grupo Socialista va a encontrar usted una mano tendida para mejorar en la línea de lo que nosotros estamos defendiendo, que creo que tenemos más puntos en los que coincidimos, cuando hablamos de políticas sociales, de los que nos separan. Incluso, más puntos de los que pueda tener usted con sus actuales socios en este Parlamento.

Por lo tanto, creo que debería usted valorar eso y tender la mano, publicar la información y hacernos a los parlamentarios, a los diputados, más fácil el trabajo para que podamos aportar en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, tiene usted la palabra para el último turno.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Lo que a mí me gustaría, me hubiera gustado en este debate, es eso, tender la mano. Primero el reconocimiento, porque yo creo que no se es mejor porque no se reconozcan las cosas. A mí me hubiera gustado un reconocimiento, señora Cruz. No estaba bien planificado, no había una buena previsión... Y ya podían poner 198 millones o 400 millones, los hechos son los hechos.

Que usted me diga, señoría, ¿inercia? Hay una cosa que se llama evolución, que no es inercia. ¿Y cómo se sabe la evolución? Comparativamente. Y yo le he dado datos de 2018 y datos de 2019: 49.000 concedidas en 2018, más de 67.00 en 2019. Eso se llama evolución, porque hay un aumento. Eso es el criterio de... Todo lo contrario a inercia, que sería quedarse igual.

¿Cómo se ha llegado a esa evolución? Que no es suficiente, que no es suficiente, por supuesto que no. ¿Cómo se ha llegado? Pues con un gran esfuerzo y haciendo una buena gestión y una eficacia con los medios que tenemos. Y haciendo una planificación real y rigurosa de lo que hacía falta para llevar adelante la renta mínima. Y haciendo una evaluación, insisto, los servicios sociales.

¿Usted no cree que son datos reales, que no hemos hecho nada? Más de 1.200 personas en los servicios sociales comunitarios, 822 más 422 en ERACIS. ¿Eso cómo se llama? No son aportaciones. ¿Eso es nada? ¿Nada es que el simulador...? Que ya a través del simulador hemos conseguido más de 40.000 entradas, para agilizar las personas que no podían llegar, con ese simulador. Con un sistema informático, una aplicación informática, que ha permitido la interoperabilidad entre los sistemas de información y servicios sociales y los de empleo, para poder llegar a hacer los programas de inserción, que no estaban. Eso se llama hacer. No se llama nada.

Le hablo más cosas de hacer. ¿Para qué sirven esos 400 millones, 300 millones, si no se pueden ejecutar, porque no se puede ir más rápido, porque estos son los medios y había que hacerlo en ocho meses, en ocho meses?

Todo lo que se podía haber hecho, señora Cruz —y me hubiera gustado que lo reconociera—, se podía haber hecho más el 2018, se podría haber hecho de otra manera. Vamos a reconocerlo, no pasa nada, si estamos trabajando y nos pagan —insisto— aquí, a ustedes y a mí, por trabajar por los andaluces y andaluzas que están en riesgo de exclusión y en pobreza. Si es que es nuestro trabajo. Y ya quisiera que ustedes me aportaran. Pero le he dicho lo que es nada: nada es que no me ha hecho ninguna aportación constructiva ni positiva. Eso es la nada.

Porque la señora Villaverde me habla de temas de empleo, que cómo se puede hacer, que tal... Yo le he explicado... Señora Villaverde, yo agradezco muchísimo todas sus aportaciones, lo que le entiendo...

[Intervención no registrada.]

Estoy hablando yo, perdón, señora Cruz.

Lo que... Nosotros no vamos a coincidir en políticas económicas, porque tenemos visiones diferentes. Y yo respeto absolutamente la suya. Sí es cierto que yo lo que coincido es en que, para realmente acabar con el estado de pobreza que tenemos en Andalucía y desempleo, estoy de acuerdo con otro tipo de políticas eco-

nómicas, que no es subir impuestos exactamente, es bajando impuestos a clases trabajadoras. Se recauda mucho más. Tenemos recaudado más del 7%.

Cuando yo hablo de salir de esta situación económica de desempleo y precariedad que nos ha llevado a una pobreza endémica después de 37 años, estoy hablando de políticas activas de empleo, de acabar con la corrupción, de tantos millones de dinero público perdidos, que no se sabe dónde están, que eran para formación para el empleo. Todo ese tipo... Del secuestro de 2.350 millones que tienen que llegar para incorporarlos a los presupuestos de 2020 y de un blindaje de la política social a nivel estatal.

Mire usted, señora Villaverde, el Gobierno estatal aseguró que iba a hacer un sistema de garantía de rentas. Estamos hablando de un problema de toda España, y existe una Estrategia nacional de lucha contra la pobreza del 2019 al 2023, que está aprobado por el Gobierno de España, con un ingreso mínimo vital, a la que habría que sumarle las ayudas, por supuesto, tipo renta mínima de las diferentes prestaciones de las comunidades autónomas. Bien, ¿dónde está eso? ¿Se lo digo? Bloqueado, inexistente. No existe desarrollo legislativo, no existe financiación autonómica, no existe un presupuesto, no existe la puesta en marcha de esta red de lucha a nivel estatal. Y no existe porque no tenemos gobierno. Y eso es una realidad.

¿Cómo podemos exigir a un gobierno que ha tenido la responsabilidad...? Y hemos sido responsables, les guste a algunos más o menos, de formar un gobierno en Andalucía y de poner adelante dos presupuestos, dos, en menos de un año. Unos presupuestos sociales, con un aumento de más de cien millones en dependencia y en discapacidad. Exigir todo lo que no se está haciendo ahora. Y esa es la realidad y el contexto actual.

Y me gustaría tratarlo de forma seria, porque esa es la realidad. Mientras no tengamos un gobierno, el que sea, serio, responsable, que hablemos de pobreza, que hablemos de exclusión social, que pongamos en marcha esta red y pongamos en marcha un pacto estatal contra la pobreza, por las políticas sociales, no vamos a salir de aquí. Mientras, lo que nos queda es mejorar la gestión, la eficacia, incorporar personal a los servicios sociales comunitarios, informatizar y digitalizar, por fin, un sistema informático del siglo XXI, que agilizaría mucho todos los trámites. Y también, una normativa que se hizo de prisa y corriendo con decreto de urgencia, hacerla tranquila. Quiero saber sus aportaciones, porque tenemos la evaluación, porque vamos a traer nuevas aportaciones. Se van a aumentar las ayudas en crecimiento y en amplitud para las familias con niños, con menores. Lo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir. Esa es una de las medidas también para luchar contra la pobreza infantil. Y en estos temas no cabe discutir entre nosotros, porque yo creo que en esto todos tenemos que estar de acuerdo, y tenemos que conseguir el pacto. Y lo que quiero son aportaciones. Y esas luchas yo creo que son menores, de verdad, en este tema, son menores. El hablar de otras personas que no están aquí, me parece que no corresponde, que no es adecuado, y vamos a centrarnos. Espero sus aportaciones. El informe va a salir a 31 de octubre, lo volveremos a traer a la comisión. Y quiero medidas y aportaciones constructivas y positivas para mejorar la normativa que vamos a implantar con la modificación del decreto. Eso es lo que yo les pido de verdad, sinceramente. No sé si no le interesa lo que estoy diciendo, señora Cruz. Estoy hablando.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

No, no, no. Vamos a ver, se puede hacer crítica de lo que no tenemos para mejorarlo. Yo en ningún momento he nombrado aquí a nadie. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-001136. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el plan normativo en materia de Servicios Sociales

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al tercer punto, la comparecencia a solicitud del Grupo Socialista, a fin de informar sobre el plan normativo en materia de Servicios Sociales.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. Gracias, señor presidente.

Señorías. Como sus señorías conocen en el artículo 132 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que en aras de una mayor seguridad jurídica y de la predictibilidad del ordenamiento, anualmente las administraciones públicas harán público un plan normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Sin embargo, la sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo, sobre esta ley de procedimiento administrativo común, declaró la inconstitucionalidad, entre otros artículos, del 132, lo que exime a las administraciones públicas de esta obligación.

Dicho esto y en el marco de nuestro compromiso, con la mejora de los servicios sociales y el impulso a las políticas de igualdad, estamos llevando a cabo los trámites necesarios para aprobación de diversas disposiciones normativas que a continuación voy a detallarles.

Estamos tramitando el anteproyecto de ley de infancia y adolescencia de Andalucía, como ya informé en la pasada comisión, que nace con la vocación, entre otras cuestiones, de garantizar la protección de la infancia y adolescencia, regular sus derechos y deberes, definir la forma más exhaustiva en el ámbito competencial de Andalucía e indicarles que su tramitación, como ya comenté, se encuentra muy avanzada. Se inició el texto durante la pasada legislatura, en fase de consulta pública previa en febrero de 2017. En la actual legislatura hemos elaborado la memoria económica que remitimos a la dirección general de presupuestos para recabar el informe favorable.

Sin embargo, la aprobación del presupuesto 2019 hizo necesario revisar la memoria económica, que era anterior. Y se está tramitando de nuevo la dirección general de presupuesto. Posteriormente se solicitará, como saben, el informe al Consejo Consultivo, y se elevará al consejo de gobierno, con lo cual estimamos que estará en este Parlamento antes de que finalice el año.

En segundo lugar, también según lo establecido en la disposición primera de la Ley 4/2017, estamos tramitando el anteproyecto de la ley de perros de asistencia para personas con discapacidad en Andalucía, que tiene como objeto mejorar la accesibilidad y movilidad de determinadas personas con discapacidad. Este an-

teproyecto normativo se encuentra también pendiente del preceptivo informe del gabinete jurídico para continuar su tramitación.

También, en cuanto al decreto por el que se regula el catálogo de [...] del sistema público de servicios sociales en Andalucía, que determinará el conjunto de todas las prestaciones del sistema público, es una norma que desarrolla la ley de servicios sociales y tiene una significativa trascendencia, ya que las prestaciones garantizadas tendrán efectividad jurídica a partir de la aprobación de esta norma.

Dado que el anterior Gobierno redactó un proyecto de decreto que remitió al consejo de servicios sociales en 2018, en el que incomprensiblemente no recogía prestaciones que consideramos esenciales, destinadas a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas, ni preveía prestaciones económicas de asesoramiento legal, apoyo psicológico o servicios de acogida integral.

También hemos incluido estas prestaciones en el nuevo decreto, incorporado servicios en el área de la infancia y conciliación, como servicio postadopción, programas de desplazamiento temporal a personas menores de edad, extranjeras, o de familias colaboradoras. Esta labor de enriquecimiento del catálogo con nuevas prestaciones y servicios ha conllevado que tengamos que elevar nuevamente el proyecto del decreto al consejo de servicios sociales, y de ahí al gabinete jurídico. Estamos pendientes de la aprobación de la memoria económica, así como del informe del consejo consultivo. Nuestra intención es que esté aprobado en el año 2019 también.

Con el fin de garantizar los derechos de igualdad y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias y familiares en Andalucía, otro decreto importante que es el que regula la organización del consejo andaluz LGTBI, también está puesto en marcha permitirá promover la participación efectiva de las personas del colectivo y de sus familiares, y garantizar la igualdad de trato derechos y no discriminación. Tras haberse ya redactado el texto con todas las observaciones formuladas por el informe de gabinete jurídico de la Junta, este proyecto de decreto continúa su tramitación y va esta semana al consejillo para pasar, luego, al consultivo. Pero esta semana, por el tema de los presupuestos 2020, se ha retrasado e irá la semana que viene. Por lo tanto, es una semana de retraso.

Junto a ello estamos tramitando el decreto de creación de ventanilla única para la atención de las víctimas de violencia de género. Se trata de un proyecto que inició la extinta Consejería de Justicia. El objeto de este mismo es la creación de implantación de un sistema integral de atención virtual, destinado a la ciudadanía en general y en especial a las víctimas de violencia de género, denominado ventanilla única, así como la creación de una comisión técnica para su seguimiento y evaluación. Esta ventanilla única centralizará el acceso de todo el conjunto de recursos existentes que la Administración de la Junta y sus entidades instrumentales ponen a disposición de la ciudadanía en materia de violencia de género.

También, en desarrollo de la ley andaluza de participación ciudadana, estamos tramitando el proyecto de decreto por el que se regulan los procesos de participación de la ciudadanía en el ámbito de la Administración. Se trata de una norma fundamental para el ejercicio de la participación ciudadana en materia real y efectiva, para la cual todos y todas de forma universal y continua podrán involucrarse en el desarrollo de las políticas públicas y de la acción de gobierno y, por tanto, en las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Este proyecto de decreto supone el desarrollo e impulso de formas directas de participación ciudadana. Además, proporcionará a la ciudadanía una diversidad de mecanismos para facilitar el ejercicio de la participación sea

de forma individual, colectiva, presencial y telemática. Destacarles que, desde el inicio de esta legislatura, esta consejería también ha adoptado medidas oportunas para impulsar la tramitación de este decreto. Así, tras ser sometido a información pública el pasado mes de julio en estos momentos estamos analizando todas las aportaciones recibidas, y se han solicitado los informes preceptivos.

Junto a lo ya descrito, teniendo en cuenta también el cambio de competencias operado por los decretos de estructura de este año, la modificación del decreto por el que se aprueban los estatutos de la agencia de servicios sociales y dependencia Andalucía para adaptarlo a la nueva distribución competencial, además de las recomendaciones emitidas por la Intervención general de la Junta, como hemos explicado en la primera comparecencia, que han puesto de manifiesto esas incidencias de tipo organizativo y competencial que deben subsanarse mediante la modificación de estos estatutos. Es por ello que se están llevando a cabo los trámites necesarios para la elaboración y aprobación del decreto para que se modifiquen los estatutos de la [...].

Por tanto, señorías, en lo relativo a los servicios sociales, este Gobierno continúa mejorando el acervo normativo de nuestra comunidad autónoma bajo principios, como no podían ser de otra forma, de necesidad, de eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, usted sabe que la anterior legislatura fue una legislatura de grandes e importantes leyes. Le recuerdo que leyes, todas, pactadas y negociadas con su grupo y, por lo tanto, leyes que entiendo que compartíamos en la forma y en el fondo. Son leyes que, además, requieren un desarrollo normativo importante.

Lo que usted ha hecho aquí en su primera intervención, yo espero que en la segunda me amplíe, ha sido relatarme lo que aparece en el Portal de Transparencia, y de desarrollos normativos que se iniciaron en la anterior legislatura, pero no me ha dicho absolutamente nada de cuál es su proyecto normativo. Me gustaría escuchar cuál es su proyecto y cuáles son sus prioridades también normativas. Usted me hace una alusión al Tribunal Constitucional y a la ley. Bueno, yo no voy a entrar en ese debate jurídico, pero lo cierto y verdad es que la Ley de transparencia andaluza está ahí y la obliga a usted a muchas cosas. Lo digo porque ustedes vienen comentando, en las reuniones que están manteniendo con entidades, con colectivos de todo tipo, una serie de iniciativas legislativas, que por cierto ninguna de ellas está en el apartado de transparencia, de consulta pública previa, ninguna. De hecho, acabo de entrar, la parte de consulta pública pre-

via del Portal de Transparencia está vacía en el ámbito de su consejería. Por lo tanto, entiendo que estos proyectos que ustedes van por ahí diciendo que van a hacer, bueno, es una declaración de intenciones o de voluntades, pero que ni siquiera está en ese procedimiento previo, insisto, al inicio. Claro, eso es lo que quisiera saber este grupo, qué tiene usted en la cabeza, consejera. Porque lo que está en el Portal de Transparencia lo conocemos. Y, además, no solamente no conocemos, sino que todos, absolutamente todos, se iniciaron en el anterior gobierno. Y usted, sinceramente, tampoco lo está resolviendo con demasiada celeridad. Ya comenzó el anterior gobierno, y lleva meses parado, el decreto LGTBI, de Consejo Andaluz, que me gustaría saber cuándo lo va a traer. El proyecto de decreto de participación ciudadana, que usted acaba de nombrar, se inició el 2 de agosto de 2018. El anteproyecto de perros de asistencia se inició el 8 de enero del 2018. El decreto del pueblo gitano, este sí, es del 30 de mayo de 2019, el único. Ventanilla única de violencia de género se inició el 12 de julio del 2018..., del 2017. El catálogo de prestaciones empezó en el 2017. El decreto de agencias, el 11 de julio del 2018. El anteproyecto de infancia, el 7 de julio del 2017. Por lo tanto, señora consejera, usted me ha contado a mí la herencia recibida. Y usted hace gala de ella, y además no se lo voy a criticar, porque, le vuelvo a insistir, fueron leyes que pactamos y fueron leyes que votamos juntos y juntas, por lo tanto entiendo que las comparte, y espero que las siga compartiendo en el futuro, porque creo que fueron magníficas leyes.

Pero nos falta la segunda parte, consejera. Simplemente, me puede aclarar qué tienen ustedes en la cabeza, eso que le van contando a la gente qué es, esos nuevos modelos que ustedes anuncian. Y no se alarme de que nos alarmemos, porque, cuando usted cuenta mucho fuera y no cuenta nada en el Parlamento, o ustedes tienen alergia a este Parlamento, o ustedes tienen una falta de transparencia. ¿Cuándo van a poner todas esas iniciativas en consulta pública previa en el Portal de Transparencia, consejera? ¿Y cuándo va a resolver algo de su magnífica herencia recibida?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Sí, magnífica herencia recibida, que son muchas leyes y muchos incumplimientos. Por ejemplo, Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, 2017 plan normativo. Incumplimiento. Transferencia y financiación a corporaciones locales, de su plan normativo de 2017. Incumplimiento. Decreto por el que se aprueba el catálogo de prestaciones sociales del sistema público, plan normativo 2017. Incumplimiento. Decreto que regula el sistema de información del maltrato infantil en Andalucía, de plan normativo 2017. Incumplimiento. Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, plan normativo

2017. Incumplimiento. Proyecto de ley de perros de asistencia a personas con discapacidad, plan normativo 2018. Incumplimiento. Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo LGTBI, plan normativo 2018. Incumplimiento. Por el que se crea el Consejo Andaluz de la Comunidad Gitana, plan normativo 2018. Incumplimiento. Decreto por el que se regulan las prestaciones económicas de asistencia personal en el sistema de aplicación de dependencia, plan normativo 2018. Incumplimiento. Decreto por el que se regula el proceso de participación ciudadana, plan normativo 2018. Incumplimiento. Decreto por el que se regula el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, plan normativo 2018. Incumplimiento.

En concreto, se planificaron siete iniciativas normativas y solo llevó a cabo una: el decreto por el que se regulan las escuelas de tiempo libre. Es decir, incumplieron seis de las siete normas que proponían llevar a cabo en 2018. Parece que comenzaron pronto la campaña electoral.

Ustedes, en el año 2017, anunciaron, en su plan normativo de la Junta de Andalucía, 30 leyes, de las que solo tramitaron 13. Su ejecución no alcanza ni a la mitad de las previstas. El grado de ejecución completo del plan normativo 2017 es del 60,5%. Y del 2018 ni hablamos. Por cierto, no fueron capaces ni siquiera de remitir el presupuesto de 2019, que figuraba, por cierto, en su plan normativo de 2018. Nosotros, en este año, hemos..., han venido tres presupuestos.

Además de las normas que les he citado en mi primera intervención, le paso a decir las que estamos tramitando y que usted está tan interesada. Además de las que le he dicho, ya las he nombrado y no voy a repetir. El proyecto de decreto que regula la organización y funciones de los centros de valoración y orientación con personas con discapacidad en Andalucía y que desarrolla el procedimiento de elaboración del grado de discapacidad de la comunidad autónoma. Son la puerta de entrada a los derechos y prestaciones a las personas con discapacidad, y no estaban regulados, de 2017. Haciéndolo. Proyecto de decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de la Atención a las Personas con Discapacidad, ya se ha convocado y ya se presentó el 22 de julio. En cumplimiento del mandato legal previsto de la Ley 11/2011, del 5 de diciembre —2011, señora Pérez—, que regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral, 2011. Proyecto de decreto por el que se aprueba ese reglamento de las normas técnicas de accesibilidad, ahora sí. Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo Andaluz de la Comunidad Gitana, como usted ha dicho, se ha desarrollado. Proyecto de decreto en materia de protección de menores, también lo estamos haciendo. Y el proyecto de decreto que regula la organización administrativa de la participación ciudadana.

Y le podía decir más: el del voluntariado, el proyecto de decreto del sistema público de participación digital, el del Consejo Andaluz del Voluntariado y, por supuesto, el de juventud de Andalucía.

¿Cuál es la tarea? ¿Cómo ha dicho usted, la maravillosa herencia recibida? Terminarla, todo lo que hicieron desde 2017, todos sus incumplimientos, más todo lo que acabo de exponerle ahora y en la comparecencia.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene su turno.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, le auguro un magnífico futuro como portavoz en la oposición. A usted ese papel se le da estupidamente. El Gobierno no tanto. Al Gobierno no le ha cogido usted todavía cariño. No sé si a lo mejor tiene que cambiar su cargo con alguna compañera de su grupo, porque no está usted cómoda en el papel de consejera. A usted le gustaría ser portavoz en la oposición. Y, bueno, su grupo le ha puesto de consejera, usted está aquí sufriendo en el cargo, yo lo lamento, pero usted debería decir un poco la verdad, consejera.

Todo esto que usted me anuncia ahora, yo le insisto: consulta pública previa, Portal de Transparencia. Es que existe una metodología y un respeto a las leyes, consejera. Y usted tiene también que entrar por ahí. Se lo he dicho millones de veces. A usted le gustan mucho las notas de prensa, pero la transparencia le gusta menos. Suban ustedes todos esos proyectos de decreto que están ustedes anunciando. Pero es que tienen obligación de subirlo con la Ley de transparencia andaluza. Súbanlo si es que están haciendo tanto. Pero es que sinceramente: consulta pública previa, cero; y Portal de Transparencia en legislación en trámite, ninguna de las que usted me acaba de nombrar, absolutamente ninguna. Solamente el decreto del pueblo gitano, es el único que tiene en trámite en su gestión.

Por lo tanto, consejera... Y, además, no quisiera nombrarla, pero la anterior portavoz... Digo para que no se moleste, no por otro motivo, porque no voy a decir nada negativo de ella, todo lo contrario. La anterior portavoz en esta comisión de su grupo, del Grupo de Ciudadanos, que hoy es la presidenta del Parlamento, no creo que compartiera con usted nada de lo que acaba de decir. Y, además, debería de repasar las intervenciones de la señora Bosquet, magníficas intervenciones en la legislatura pasada, en las que ustedes apoyaban al Grupo Socialista. Deberían ustedes de repasar lo que decían. A lo mejor algún día traigo yo los Diarios de Sesiones. Porque esa oposición que a usted le gusta tanto, bueno, pues su grupo no lo compartía hasta el día 2 de diciembre. Han empezado a compartirlo después, no sé por qué motivo, ustedes sabrán. Pero bueno, de eso no se trataba.

Lo que quiere el Grupo Socialista es que usted, consejera, eso que va pregonando por ahí lo lleve al portal de transparencia; lleve todas esas iniciativas, para que podamos hacer control al Gobierno, consejera. Porque esto, le guste o no le guste, se llama control al Gobierno, no control a la oposición ni control a la portavoz de la oposición —que humildemente está aquí, requiriendo transparencia e información—. Y, efectivamente, saber qué tiene usted en la cabeza. Usted me ha dicho muchas cosas, pero no me ha dicho ninguna: proyecto normativo, no parece que tenga mucho; proyecto de desarrollo de esas leyes, parece que ninguno. Usted está poniendo a trabajar a todo su equipo, a todo su equipo, para mirar el retrovisor.

Mientras que estén ustedes en la oposición, no llegarán nunca al Gobierno, por mucho que ocupen los sillones. Usted será..., estará en el Gobierno, pero nunca será consejera si no empieza a tomárselo más en serio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted la palabra como último turno.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

En psicología hay un mecanismo de defensa que se llama proyección. Yo creo que le molesta a usted mucho estar en la oposición, y se le nota por sus palabras. Estoy muy bien en el Gobierno. Y también hay un..., hay algo de primero de Política, que se llama poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, esa independencia que algunas veces confunden.

Mire usted, señora Pérez, todas estas iniciativas —yo creo que no me explicado bien—, todas esas iniciativas, ese Plan Normativo 2017-2018, que le he hablado de esos incumplimientos, de siete iniciativas normativas —que solo llevaron una— y de las seis o siete normas que proponían en 2018, es que hay que desarrollarlas. Y es que, en el grupo que usted habla, de ese grupo al que yo pertenezco, evidentemente, estamos de acuerdo en desarrollarlas —como todos los que estamos aquí— que son importantísimas, pero es que resulta que nosotros no gobernábamos, el poder ejecutivo era del PSOE. A ver si lo aclaramos: una cosa es plantear propuestas legislativas en el Parlamento —se llama poder legislativo— y el poder ejecutivo es del Gobierno; si después, ustedes no gobernaban con eficacia, eficiencia, buena gestión, y se dedicaban a otras cosas, eso, evidentemente no es responsabilidad de un grupo parlamentario, que estaba en el poder legislativo. Ahora sí, ahora sí tenemos en el poder ejecutivo dos grupos parlamentarios: Ciudadanos y PP, ya está. Además, esa es la realidad. Entonces primero de Política, por si hay que aclararlo.

Y mire usted, está siempre muy preocupada en mis transparencias. Cuando le enseñé las tablitas, no le gustan; cuando le enseñé las tablas del Imsero de la reunión de ayer, también son mentira; cuando le enseñé las... Ahora las páginas del Imsero de ayer, que hablaban de las 35.000, que usted se ha llevado ocho meses negándola, ahora resulta que su compañero director del Imsero dice que sí, que hay que incluirlas. Mire usted que esas tablitas por lo menos han servido para algo.

Y..., sí, sí, es así. Pero es que, además de mentiras, lo que es muy grave y mentira..., nosotros no hacemos esas notas de prensa contando mentiras, como los 230.000 usuarios de dependencia que anunció la señora Susana; ni las mentiras de los Servicios de Prestación Económica, que estamos anulando la prestación de servicios públicos. Eso sí son mentiras y lo acabo de demostrar.

Por lo tanto, yo le he explicado todas las que están en proceso, que van a salir: cuando estén en audiencia pública aparecerán en la página de transparencia; cuando terminemos de desarrollar todo... Le he dicho plazos; le he dicho finales de año, le he dicho: dentro de una semana, Consejo LGTBI; le he dicho dónde están..., con pelos y señales. Lo que pasa es que usted no lo quiere oír, porque no le interesa oír lo de que planificaron siete iniciativas normativas y solo llevaron a cabo una. ¿Eso lo quiere oír? Esa a la realidad.

Y lo vamos a hacer y las vamos a traer, no se preocupe usted señora Pérez. Las vamos a traer al Parlamento y las vamos a traer aquí, cuando usted quiera preguntarme por ellas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Gracias por ajustarse todos a los tiempos.

11-19/POC-000842. Pregunta oral relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a entrar en el turno de preguntas. Preguntas para respuesta oral en comisión.

Empezamos por el Grupo de Adelante Andalucía, con el señor Sánchez Castillo..., no, la señora Villaverde, relativa a servicio de teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya le preguntamos en pleno acerca de los riesgos de externalización del Servicio de Teleasistencia, porque justamente, bueno, en el informe en el que esta mañana hemos hecho aquí referencia, ¿no?, relativo a la auditoría de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, se recogía que este servicio, que el servicio de teleasistencia era susceptible de ser externalizado. Usted nos respondió en ese momento que no pensaban privatizar el servicio; fue muy clara, lo que nos tranquilizó de momento. Pero lo cierto es que la situación de este servicio sigue siendo preocupante. Y sabemos, por otros precedentes, que una forma de generar las condiciones para después justificar la externalización de servicios es, precisamente, irlos desmantelando, de forma que al final pueda parecer que la gestión pública es ineficiente.

Sean o no sus intenciones —que entendemos que pueden no ser las actuales en este momento—, entendemos que se debe dar respuesta y corregir esta situación, que fundamentalmente tiene que ver con la ausencia de personal, con la falta de personal. Es cierto que desde 2011 no se ha incrementado el personal en este servicio, como es cierto también que este año, efectivamente —lo comentaba usted antes— han reforzado con la contratación de 27 personas. Pero de lo que nos alertan los trabajadores y trabajadoras del sector es que lo que reclamaban era la contratación de 39 personas para que realmente se pudiera dar cobertura a todos los servicios a los que tiene actualmente el servicio de teleasistencia. Porque al mismo tiempo que no se ha incrementado el personal desde 2011..., bueno, ahora sí, con 27 personas, pero que no se ha incrementado de una forma suficiente, sí que han aumentado los servicios a los que debe dar respuesta este servicio de teleasistencia, como, por ejemplo, es el caso del teléfono de atención a menores, entre otros.

Con lo cual, bueno, nos preocupa esta ausencia de personal. Y queríamos saber, porque de lo que nos alertan los trabajadores también es de que han recibido notificaciones de que no va a haber nuevos incrementos de personal. Entonces, que aclare esta cuestión, de si van a reforzar con más personas.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda menos de un minuto.

Gracias, señora Villaverde.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Villaverde, ya le contesté en pleno en su momento y sigo manteniéndome en la misma respuesta: dentro de las competencias que desempeña la agencia, el servicio de teleasistencia es realmente la menos cuestionada, con una valoración además muy alta por parte de los usuarios, de 9,7 sobre 10; por lo tanto, lo vamos a mantener. Somos conscientes de ese déficit que había de personal, aumentamos con las 27 plazas.

Y además, lo que hemos aumentado —yo no sé si esos son los últimos datos que usted tiene—, se han empleado a 43 personas como personal temporal, con contrato de interinidad por sustitución, y se ha reforzado con 100 personas, en el periodo vacacional de junio a septiembre, y ya estamos preparándolos para el periodo de Navidad, para que en ningún momento, en ningún periodo vacacional ni en sustituciones por bajas u otras circunstancias, pueda quedar el servicio mal atendido. En eso estamos muy serios. No le puedo decir ahora mismo la predicción para el año que viene en el aumento de personal.

Lo que sí estamos, lo tenemos clarísimo, es que vamos a continuar garantizando esta prestación, que cuenta con 555 profesionales de la ASSDA; dos centrales también, en Sevilla y Málaga. En abril, como digo, se constituyeron las bolsas de empleo externas, para la cobertura temporal de puestos de teleasistentes. También tenemos un equipo de 147 profesionales de un Centro Especial de Empleo, que conforma el servicio técnico, del SAT para realización de mantenimientos que, además, el 68% son personas con discapacidad.

Es un servicio muy importante para nuestra comunidad, que tiene una media en este año de 2019, en estos ocho meses, de 3,8 millones de llamadas, con una media de 16.000 llamadas diarias, y cerca de estas..., 250.000 llamadas son procedentes de personas mayores, personas con discapacidad, infancia, adolescencia..., también atiende a Tarjeta Sesentaycinco, el teléfono de información de infraestructuras... Es decir, es un servicio que nosotros vamos a fortalecer, sin lugar a dudas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001161. Pregunta oral relativa a comunidad gitana

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, del Grupo de Ciudadanos, relativa a la comunidad gitana. Tiene la palabra la señora Pardo Reinaldos.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días. Y buenos días a las nuevas compañeras que se incorporan a esta comisión, procedentes de Vox. Y a las nuevas incorporaciones o cambios que ha sufrido también el Partido Socialista.

Mire usted, señora consejera, a mí me ha quedado hoy claro, meridiano, que lo importante no es la velocidad, sino la dirección. Y usted vuelve a reiterar, con toda la información que usted ha estado dando a lo largo de la mañana, que la dirección de su consejería, de los miembros de su consejería, la de usted propia y su trabajo, son los andaluces y son los españoles.

Y da igual, señora consejera, da igual... Usted preguntaba: «¿No les interesa lo que les estoy diciendo?». Pues ya se lo digo yo: no, no les interesa. Porque estamos viendo, a lo largo de toda la mañana, un mitin político, un mitin político en el que han salido el presidente de la Junta, el vicepresidente de la Junta, el consejero de Educación, el consejero de Presidencia. Y les importaban poco los datos que usted les daba de dependencia —de 26 millones a 88—; les importaba poco que usted les echase y les arrojase a la cara las 200 plazas que usted ha conseguido. Les importaba poco. Les importaba poco, señora consejera, que usted diera los datos positivos y, además, los incumplimientos, los incumplimientos que han estado llevando a cabo por la inanición de este Gobierno. Han encontrado el marco perfecto y el escenario perfecto para hacer un mitin político. Porque aquí no les han importado ni los andaluces ni los españoles. Bueno, sí; los españoles, sí, porque esta mañana nos despertamos con que se ha encontrado el botón... que, por cierto, ahora le van a desbloquear a usted las cantidades para que pueda aplicarlas a dependencia; ahora el señor Pedro Sánchez ha encontrado el botón —rojo, por supuesto— para tener miles de millones a repartir a las comunidades. Pero, ojo, señora consejera, que todo, todo no van a ser buenas noticias, porque es lo mismo y lo contrario; hacen un oxímoron. Es decir, ahora dicen que no le pueden dar a usted, y le bloquean los 26 millones para atender a los menores, a los menores que llegan a nuestro país, los inmigrantes, por considerar que no son una situación de excepcionalidad.

Señora consejera, en fin, les importa poco, pero nosotros, a nuestra calle, vamos a seguir trabajando por los andaluces.

La inclusión de la comunidad gitana, señora consejera, es y revierte la necesidad de una estructura de un tejido asociativo gitano y su fomento mediante la creación de un consejo andaluz de la

comunidad gitana. Esta parlamentaria ha tenido la suerte de poder reunirse con varias asociaciones y que nos han señalado las necesidades, las carencias, las mejoras que proponen. Por eso, señora consejera, mi pregunta es: ¿en qué fase se encuentra la creación de este consejo andaluz del pueblo gitano?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, el II Plan Integral para la Inclusión...

[*Rumores.*]

Yo creo que si hay algunas personas que no les interesa, pueden salir. Yo no sé esta... Una falta de respeto.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

Tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No, si quieren contar chistes, pueden salir fuera y contarlos fuera.

Bien, gracias.

Gracias, señoría.

Efectivamente se...

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

Tiene la palabra la señora consejera. Por favor, silencio.

Tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Efectivamente, señoría, el II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana, 2017-2020, contempla entre sus propuestas la constitución de este Consejo Andaluz del Pueblo Gitano como órgano de interlocución entre todas las entidades que conforman el tejido asociativo gitano andaluz y las Administraciones públicas; un plan del que vamos a realizar una evaluación intermedia en lo que queda de año para que, antes de que finalice su periodo de ejecución, en 2020, podamos dar el necesario impulso final a aquellas medidas que sea necesario abordar.

Respecto al Consejo, estamos hablando de un órgano colegiado de participación social y de carácter consultivo y asesor, que nace con vocación de institucionalizar la cooperación del movimiento asociativo. A través del mismo, pretendemos promover la participación y colaboración de estos colectivos, con el fin de favorecer el desarrollo de políticas e iniciativas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades y de trato, así como la inclusión social de la población gitana.

Con este objetivo, mediante la fase consultiva previa, en enero del pasado año, se iniciaron los trámites para la elaboración y aprobación de su decreto regulador. Este proyecto de decreto, que ya se encuentra redactado, contempla que su composición estará formada por 32 miembros: una presidencia, dos vicepresidencias, una secretaría y 28 vocalías; una composición que atenderá, por supuesto, a la representación equilibrada de mujeres y hombres.

A este respecto, destacarle que este proyecto normativo ha sido impulsado decididamente y con determinación por este Gobierno, como parte de nuestro compromiso con el pueblo gitano. No en vano ha sido ya en la presente legislatura cuando ha sido remitido pertinentemente al Servicio de Legislación de la consejería, acompañado de los correspondientes informes preceptivos. También, en la presente legislatura es cuando se ha llevado a cabo su trámite de audiencia e información pública, publicándose en el Portal de la Transparencia.

En estos momentos, nos encontramos estudiando y valorando las valiosas aportaciones presentadas por las diferentes entidades para la incorporación al texto de este proyecto normativo.

A lo largo de la tramitación llevada a cabo por este Gobierno, y como muestra de nuestro compromiso con el fomento de la participación social, me gustaría valorar muy positivamente la reunión mantenida el pasado mes de mayo, antes de proceder formalmente al trámite de audiencia, ante la Dirección General de Servicios Sociales, con veinticinco entidades representantes del movimiento asociativo; una reunión muy fructífera, que ha servido para animar y avivar esta participación. No en vano, y a diferencia del periodo de consulta previa de 2018, en el que no se recibieron opiniones ni observaciones algunas, hemos recibido setenta y cuatro alegaciones por parte de trece entidades que —como digo— estamos actualmente valorando, con el fin de enriquecer la acción y el alcance de este decreto.

Finalmente, con el objetivo de que este consejo esté plenamente operativo en el menor periodo posible, estamos elaborando ya el borrador de orden por la que se articulará la designación de las vocalías del consejo. Y, por lo tanto, señoría, estamos llevando a cabo todos los trámites necesarios para ultimar el proyecto normativo que permita la creación de este órgano, tan importante y necesario en nuestra sociedad, así como para mejorar las condiciones de vida de todos aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

exclusión social; una muestra más de nuestro compromiso con los colectivos hacia los que se dirigen prioritariamente las políticas sociales.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001355. Pregunta oral relativa a concertación de plazas de dependencia

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 3, del Grupo Popular, relativa a la concertación de plazas de dependencia. Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, hace un mes, justo hoy, el Consejo de Gobierno aprobaba, o autorizaba el gasto de 850 millones de euros para el concierto de plazas de mayores dependientes. En concreto, esta oferta va a afectar a 19.131 plazas. Yo creo que no me equivoco si digo que va a ser la licitación mayor de la historia de los servicios sociales y, especialmente, de los servicios y las prestaciones de la dependencia. Además, se hará por concierto social, como establece la ley de servicios sociales. Por segunda vez se utilizará este concierto social para una licitación de este tipo. Y, además, se pretende unificar en un único modelo las diversas fórmulas que han venido coexistiendo en este modelo de plazas concertadas, que usted se refería en la primera comparecencia que, efectivamente, el sistema no es público, lo prestan entidades privadas; eso es una realidad.

Al ser este un proceso muy complejo, administrativamente hablando, en el que, por cierto, se sube el precio de plaza, que llevaba años congelado, que en la licitación a la que me refería anteriormente, que fueron las plazas relativas a discapacidad, también seguía congelado ese precio, así que nos alegramos de que se suba el precio de las plazas y se haya aprovechado esta ocasión.

Pues, señora consejera, desde el Grupo Popular nos gustaría que ahondase un poco en cómo se va a desarrollar este proceso de licitación de plazas concertadas destinadas a la dependencia.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

Muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues sí, señoría, el pasado 26 de julio se inició el procedimiento para la concertación de plazas en los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia. Y tal como recuerda usted en su pregunta, el Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de esta opera-

ción por importe de 850 millones de euros, en su reunión del pasado 3 de septiembre. Una vez aprobado el gasto, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia está ultimando la redacción de los pliegos para proceder a su publicación. Y simultáneamente se está completando el proceso de acreditación de plazas, con el fin de garantizar que todas las entidades que lo deseen puedan concurrir a la licitación.

La convocatoria del concierto social se anunciará en el Perfil del Contratante y también en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, y que se trata de un contrato de regulación armonizada. Tras la publicación del anuncio de la convocatoria, se iniciará el plazo de licitación, en el que podrán presentar ofertas las entidades titulares de centros que quieran concurrir al procedimiento. Esperamos firmar los contratos en el primer trimestre del próximo año, lo que supondrá la inmediata entrada en vigor.

Era una necesidad urgente; ya estamos realizando un gran esfuerzo de plazas de atención residencial para mayores, y también de discapacidad. Como usted sabrá, señora García, de 2015 a 2018..., en 2015 se licitaron a plazas 18.562; en 2018, 18.604; por lo tanto se ampliaron en 42 plazas en cuatro años. Vamos a hacer ahora el concierto social y, además, vamos a sacarlas —que he dicho y comentado, mediante convenio—, son 200 plazas más añadidas al concierto, que va a ser un hecho y que es realidad.

Además, de discapacidad —como usted bien sabe—, de 2015 a 2018 se ampliaron 221, y han sido 265 las que a 1 de junio ya estaban a disposición de todos los centros. Estamos hablando de 485 en total, en estos ocho meses que llevamos de Gobierno, añadidas a este concierto. Así que esperamos ofertar esas plazas de oferta pública, públicas, que no son privadas, que son todas públicas, pagadas con el dinero de todos y todas, a través de nuestra Agencia de Dependencia, de la Consejería de Igualdad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-19/POC-001421. Pregunta oral relativa a asesora de programas del Instituto Andaluz de la Mujer

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos a la pregunta 2.4, relativa a asesora de programas del Instituto Andaluz de la Mujer, hecha, realizada por el Grupo Socialista.

Para ello, tiene la palabra la señora María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias,

Usted me pregunta qué funciones realiza y qué diferencias se aprecian respecto a la estructura anterior en el Instituto Andaluz de la Mujer, en cuanto a las asesoras.

Pues el cambio operado internamente respecto a las asesoras de programas, es que sus funciones se han regulado adecuadamente, en el marco del Decreto 439/2019, del 2 de abril, que determina los puestos del personal eventual de toda la Junta de Andalucía.

Este decreto ha conllevado la reducción, afortunadamente, de cinco puestos eventuales en este organismo, manteniendo las actuales asesoras de programas al mismo nivel —nivel 26—, que las anteriores coordinadoras.

Sus funciones, como indica el citado decreto, son las calificadas como de asesoramiento especial, para que les sean encomendadas bajo la dirección de la autoridad que las haya nombrado; en este caso, esta consejera.

Sin embargo, las funciones de las anteriores coordinadoras eran fijadas por el/la jefe de Gabinete, dentro, a su vez, de las tareas asignadas por el titular de la consejería, según el Decreto 465/2004, por lo cual quedaban abiertas a las indicaciones que le diera su superior.

Indicarle que estos puestos no pueden desarrollar tareas que correspondan al personal funcionario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, cuestión esta que era muy demanda-

da anteriormente, como usted sabe, por los sindicatos del personal funcionario, y a la que este Gobierno ha dado respuesta, mediante este decreto, de abril de 2019; respuesta clara y contundente.

Me gustaría destacarle que ese nuevo decreto que las regula, unifica y clarifica toda la dispersión normativa que durante años se ha ido acumulando a este respecto.

Además, se ha producido una reducción de los puestos, que atiende a la aplicación de medidas de racionalización del gasto público, para simplificarlo y hacerlo más eficiente.

Puedo indicarle que la reducción de los puestos eventuales en el conjunto de la Administración andaluza ha supuesto un ahorro anual..., va a suponer un ahorro anual de dos millones, —unos ocho millones al finalizar la legislatura—, que se suman a los 6,5 millones de euros de desarrollo de esta política de limitación de altos cargos.

De esta forma, estamos generando a los andaluces y a las andaluzas un ahorro total de 14,5 millones de euros respecto a la estructura que mantenía el anterior Ejecutivo, en aras, por supuesto, como ya sabemos, a una mayor eficacia, eficiencia de la gestión de recursos públicos, que es uno de nuestros principios.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Desde luego, que hablar de ahorros en términos de igualdad, y que usted lo enmarque en un decreto adecuado, que la consejería trabaja adecuadamente, habla de la terminología objetiva y profesional con la que usted aborda este tema.

Señora consejera, decía usted hace unos meses que politizar la violencia de género es inmoral y es una irresponsabilidad por parte de los políticos. Decía que usted que «el nuevo equipo de dirección está cambiando completamente el funcionamiento del Instituto Andaluz de la Mujer, porque estaba absolutamente politizado».

Señora consejera, es verdad que no es nueva la guerra que usted tiene con los políticos del Partido Socialista, con las políticas del Partido Socialista, demonizando, criminalizando todo lo que huelga a Partido Socialista, porque usted quiere que ahora todo huelga a naranja, señora consejera.

Ha venido a la política a hacer política, evidentemente, no a jugar al parchís. Y la política tiene ideología; de hecho, usted ha decidido hacer política ideológica en materia de género de la mano de la ultraderecha.

Pero es que usted no solo ha venido a hacer política ideológica, como hacemos todos los que estamos aquí sentados, señora consejera; usted ha venido a hacer política partidaria y partidista con las instituciones, con una institución sagrada como es el Instituto Andaluz de la Mujer.

Está convirtiendo, señora consejera, el Instituto Andaluz de la Mujer en un muñeco a medida de sus intereses partidistas; les ha quitado protagonismo a las coordinadoras del Instituto Andaluz de la Mujer, las ha convertido en meras asesoras, quitándoles competencias: ya no firman, ya no tienen responsabilidades de personal; no participaron en la campaña tan polémica que usted protagonizó este verano, las ha sacado usted de toda decisión política en materia de género...

Pero, de repente, como tiene usted que adaptar las competencias de la nueva dirección general a un compañero de Ciudadanos, que se ha quedado tirado y no sabemos dónde, de repente se le ocurre a usted volver a configurar ese muñeco a medida, a coser ese muñeco a medida, para ponerle las competencias de violencia de género al Instituto Andaluz de la Mujer, haciendo y deshaciendo en función de los intereses internos de su partido, de Ciudadanos. Menos mal, señora consejera, que usted veía inmoral e irresponsable hacer política con la violencia de género y con una institución, como digo, sagrada como es el Instituto Andaluz de la Mujer.

Y termino, señor presidente, señora consejera: el Instituto Andaluz de la Mujer, las mujeres, las profesionales, las técnicas, las funcionarias, las jefas de servicio, por ejemplo, como la de Huelva, que ustedes han demonizado y que están quitándose de en medio solo por el color político, las asociaciones, las profesionales, tantas y tantas mujeres a lo largo de la historia que han conformado esta bendita casa que es el Instituto Andaluz de la Mujer, siempre, a lo largo de la historia, han sentido que su trabajo se cuestionaba.

Siempre, las mujeres feministas, señora consejera, hemos sentido a lo largo de nuestra historia que nuestro trabajo se cuestionaba. Usted ha decidido hacer política ideológica con quien más ha cuestionado a lo largo de la historia las políticas de género.

Lo que le pedimos —porque estaremos alerta para criticar fundamentalmente las políticas ideológicas que atenten contra los derechos de las mujeres—, pero lo que le pedimos, señora consejera, también, es que usted respete una institución tan importante para el desarrollo de la igualdad en nuestra tierra, como es el Instituto Andaluz de la Mujer y que no lo utilice con fines partidistas y con fines partidarios.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

A continuación tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Íbamos a acabar con el Instituto de la Mujer, lo íbamos a cerrar; íbamos a acabar con los centros de información a la mujer, lo íbamos a cerrar, 13 millones para ampliar y el Instituto Andaluz de la Mujer, que íbamos a acabar con él, con su estructura, con... Lo hemos reforzado. ¡Qué paradojas tiene la vida!, ¿verdad? Lo hemos reforzado, dándole más competencias, más competencias, de una forma racional, para que sea más eficaz. Fíjese, íbamos a acabar, íbamos a cerrar, y lo hemos reforzado dándole la competencia, centralizando toda la atención integral de las víctimas, la atención de información y la prevención, para que esté centraliza-

do en un instituto, con todos los recursos y todo el personal, por supuesto, técnico, humano preparado... Y mi reconocimiento, desde el minuto uno, público, que lo he hecho muchas veces y lo sigo haciendo —vea usted las notas de prensa, tuits, etcétera—; reconocimiento desde el kilómetro cero. Y me dice un paso atrás, un solo paso atrás, algo que yo haya eliminado del Instituto Andaluz de la Mujer. Y no me hable de un caso concreto, porque eso, evidentemente, usted generaliza. Cuando una persona no es la adecuada para un puesto de trabajo, se toman las decisiones que se tienen que tomar, y punto; y para eso están.

Las asesoras de programas, como usted les llama, eran unas competencias que ustedes se habían atribuido en contra de la ley. Se lo he dicho en la primera parte de la pregunta: no tenían esas competencias, era ilegal. Nosotros..., ustedes, las directoras de los institutos de la Mujer provinciales no podían ser directoras y estar por encima del funcionariado y de los jefes de servicio; no podía ser así, eso era ilegal. Tienen las competencias muy claritas, muy claritas, que las hemos aclarado, porque ahí confluía, como siempre, en esa amalgama de leyes que nunca concurrían.

Por lo tanto, refuerzo del Instituto Andaluz de la Mujer centralizado, para que se pueda atender mejor a las víctimas y la coordinación de la ejecución del Pacto de Estado.

Mantenemos la dirección, tres ejes de refuerzo contra la violencia: Instituto Andaluz de la Mujer, centralizando las políticas de atención integral y prevención, y Pacto de Estado, Dirección General de Violencia de Género e Igualdad de Trato, Diversidad, donde se desarrollará el Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género, que estaba fuera de contrato, no lo habían ni contratado. Observatorio, investigación, innovación, formación tan necesaria, desde otra dirección general, más la Dirección General de Justicia. Tres ejes en este Gobierno, que iba a acabar con el Instituto de la Mujer, que iba a cerrar los CIS, que íbamos a dar pasos atrás, que yo no era feminista desde el primer día y todas las barbaridades que han dicho. Eso sí era..., eso sí que es ilegal e ilegítimo. ¿Y sabe usted por qué era ilegal e ilegítimo y me reafirmo en mis contundentes afirmaciones? Porque están utilizando el asesinato de mujeres para sacar rédito político. Y toda la crítica ha ido en esos términos. Y eso sí que no es legítimo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001423. Pregunta oral relativa a residencia de mayores San Pablo (Córdoba)

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, la 2.5, relacionada con la residencia de mayores de San Pablo, de Córdoba, propuesta por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora doña Rosa Aguilar Rivero.

La señora AGUILAR RIVERO

—Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Los motivos que impiden continuar financiando el servicio que venía prestando la entidad Cáritas Diocesana, para la prestación de la asistencia residencial de estas personas mayores en situación de exclusión social en Córdoba son el fiel cumplimiento de la normativa vigente y de lo que se estipula contractualmente.

Le informo que el 13 de noviembre de 2015 fue suscrito contrato administrativo entre la Delegación Territorial de Córdoba y la entidad Cáritas Diocesana para la prestación de asistencia residencial de veinte plazas para personas mayores en situación de exclusión social, una ocupación que a lo largo de estos años ha ido mermando, hasta ser catorce plazas. Durante este tiempo, este contrato ha desarrollado su plazo de ejecución de 23 meses, y una prórroga contemplada legalmente de otros 23 meses, pero finalizó..., una prórroga improrrogable, señora..., señoría, en la ejecución el pasado 15 de septiembre. A este respecto, hay que tener en cuenta la prohibición legal, insisto, de que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente, plazo que en este caso quedaba cubierto con esta prórroga de 23 meses.

Asimismo, en base al artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no podrán celebrarse otros contratos que aquellos que no sean necesarios para el cumplimiento de fines institucionales.

En este sentido, y dado que existen plazas residenciales en centros públicos que pueden satisfacer este servicio, la gestión directa del mismo mediante su contratación carece de causa contractual.

Por lo tanto, bajo la incuestionable premisa, señora Aguilar, de continuar manteniendo la atención residencial de estas personas mayores, por supuesto; tras estudiar individualmente, caso por caso, se ofreció a estas personas la posibilidad de efectuar su traslado al centro residencial para mayores Parque Figueroa de Córdoba, evitando así la pérdida, por supuesto, de los vínculos familiares y propios del entorno; unas plazas que se van a seguir ofreciendo a estas personas de forma indefinida hasta que sean cubiertas por otras personas, sin perjuicio de reiniciar un procedimiento de incorporación en cualquier momento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le voy a hacer una petición inicial, y es que retire lo que ha dicho antes, en la pregunta anterior. Ninguna formación política, ninguna mujer, utilizamos los asesinatos de mujeres nada más que para condenarlos, salvo que aquellos que no creen en la violencia de género. Por lo tanto, yo le pediría que, como consejera de Igualdad, retire esa frase que ha dicho y que no quede constancia en acta, porque sencillamente también pienso que usted no la siente. Lo ha dicho en un momento determinado del debate, y debe ser consciente de que está totalmente fuera de lugar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora Aguilar.

La retiro oficialmente, porque, efectivamente, usted sabe que cuando hago este tipo de comentarios es porque me duele, —usted lo sabe muy bien—, y porque creo que de verdad esto debería estar fuera del debate político. Y porque siguen atacando a esta consejera en tema de violencia de género, cuando les he tendido siempre la mano, siempre la mano, para... —usted lo sabe—, para trabajar juntas, porque se me ha acusado de ir en contra de la lucha contra la violencia de género, y ustedes saben, por cada una de mis acciones, que es absolutamente falso.

Pero entiendo su petición, y yo soy una persona que reconozco cuándo realmente tengo que retirar algo. Y lo retiro porque, además, soy consciente de que vosotras, todas las mujeres, tanto de todos los grupos y partidos políticos, estamos juntas, hombres y mujeres, por esta lucha, soy consciente. Pero también me gustaría, señora Aguilar, que este debate saliera del barro político, porque es que les he demostrado una y mil veces que no estamos dando pasos atrás. Y el esfuerzo..., y mi compromiso serio y firme, y se lo vuelvo a ofrecer, la mano tendida a todos los grupos políticos para estar unidos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA DE LEÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Aclarado este punto, que era anterior, por supuesto la señora Aguilar tiene su tiempo íntegro.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, entrando en la pregunta que le formulo, yo estoy completamente segura —fíjese, le voy a decir una cosa—, de que usted no es consciente del daño que se causa con la decisión de dejar de financiar las plazas en la residencia San Pablo de Córdoba, que gestiona una organización comprometida socialmente como Cáritas. Y le digo esto porque nuestra voluntad a la hora de formular esta pregunta es constructiva, y tenemos un objetivo claro y concreto, y es que se solucione el problema que se ha generado.

Porque, señora consejera, estamos hablando de una residencia singular, que fue la primera que nació en España como consecuencia de la colaboración tanto del ayuntamiento de la ciudad, que cedió el suelo, como de la Junta de Andalucía, que financió las plazas y que gestiona, como le he dicho, Cáritas, para dar una respuesta a las personas mayores en exclusión social que viven en la calle, que están en la calle, desamparados. Y, en ese sentido, se ha venido atendiendo a estas personas de manera transversal, en eso que llamamos residencia pero que realmente es una casa, es un hogar, que es justamente lo que se les ha ofrecido.

Hablamos de personas que, claro, yo, como soy de Córdoba, las conozco, como Juan, que vivía debajo de un puente, o como Antonio, que vivía en una zona de la ciudad... Aquella era su casa, la calle. Y se consiguió, a través de esta iniciativa, que ellos y muchos más fuesen a un hogar, y hoy tengan vida, tengan hogar, tengan unas relaciones y tengan una atención.

En ese...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilar, ya terminó su tiempo.

La señora AGUILAR RIVERO

—Voy a terminar. Es que hemos estado con una previa, señor presidente.

En ese sentido, hablamos de una residencia distinta y diferente. Y yo le voy a decir una cosa: hay otros ámbitos del Gobierno que la tratan desde la singularidad a esta residencia, que es lo que yo le estoy pidiendo a usted, que haga un tratamiento singular —por supuesto, dentro del marco de la legalidad—, que se pueda hacer, porque se hace en otros ámbitos del Gobierno, y se solucione este problema. Y las personas que

hoy tienen hogar y casa allí justamente..., porque no se puede esta casa reconvertir en una residencia para dependientes, porque no fue su objeto ni su fin, sino que se va a quedar como un hogar, como casa, las personas que están allí se puedan quedar.

Yo le pido que, además, visite el lugar, porque si usted va y lo visita, desde su sensibilidad podrá entender lo que yo le estoy diciendo, y estoy convencida de que se buscará la solución adecuada, porque haberla, hayla, teniendo en cuenta que en otros ámbitos del Gobierno sí que se ha encontrado esa respuesta y esa solución que hay que dar en este espacio de la residencia de San Pablo, para que esas personas, que ya tienen sus viviendas, sus casas, su hogar allí, no tengan que salir a ningún otro lugar. Porque le puedo asegurar una cosa: algunas de las que hoy están ya en la residencia del Parque Figuerola, desgraciadamente y lamentablemente, es posible que pronto las veamos otra vez viviendo en la calle. Y yo le pido que visite la residencia de San Pablo y que intente, por favor, por todos los medios, cuanto antes, arreglar esta situación. Visítela, que entenderá las palabras que le estoy diciendo y comprenderá que tiene que arreglar la situación que se ha generado.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilar, disculpe anteriormente, pero es que me habían..., me creía que le quedaba usted medio minuto, pero al final le he dejado un poco más de tiempo, precisamente porque le he interrumpido.

Señora consejera, tiene usted cuarenta segundos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Señora Aguilar, no le quepa la menor duda de que voy a intentar visitarla, como estoy intentando visitar todas en Andalucía, y que la sensibilidad está siempre puesta en las personas que más lo necesitan desde esta consejera.

Sí es cierto que chocamos con un problema legal importante: la prórroga era ya improrrogable, valga la redundancia. Pero también es cierto que hemos ofrecido una flexibilidad y una tolerancia exquisitas, de acuerdo a las circunstancias especiales, y en ese sentido no le quepa la menor duda.

Las cuatro personas que se han trasladado, que les hemos dado..., nunca van a estar en la calle; van a estar en otra residencia, se han ido. Y a las otras personas les estamos dando un plazo, si quieren. Y, si no, estamos haciendo todos esos mecanismos de buscar legalmente, de nuevos conciertos, de nuevas maneras con las residencias para poderlos acoplar a la normativa; tampoco podemos hacer legislaciones y saltárnoslas. Pero sí es cierto que han sido cuatro traslados que han sido voluntarios a la otra residencia, hay diez personas que permanecen; que estamos flexibilizándolo, que no les estamos metiendo prisa, si quieren, sino que estamos aguantando para poder buscar esa solución legal, para que esa residencia de Cáritas pueda volver a pedirla, por otro tipo de convenio o concierto, y nosotros se la podamos aplazar. Porque desde el pri-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

mer momento le puedo asegurar, señora Aguilar, que la sensibilidad ha sido buscar soluciones y maneras, y ha sido caso por caso estudiado. Y, por supuesto, jamás se van a quedar en la calle, jamás se van a quedar sin atender; de eso no le quepa la menor duda.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001425. Pregunta oral relativa a respiro familiar de dependencia

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la pregunta número 6, del Grupo Socialista, relativa a respiro familiar de dependencia.
La señora Pérez Rodríguez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Téngala por reproducida, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

El Programa de Respiro Familiar es una de las medidas incluidas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que se puso en marcha en 2002. El objetivo de este programa es colaborar con las familias que tienen a su cargo personas mayores de 65 años, personas con discapacidad en situación de dependencia, ofreciendo un servicio de estancias temporales en centros residenciales durante las 24 horas y el mes, y pueda prorrogarse en caso necesario. De esta forma, los familiares y cuidadores pueden ausentarse durante el tiempo que dure la estancia temporal, por motivo de descanso, enfermedad, hospitalización, emergencia u otras circunstancias personales.

Actualmente la Agencia, la ASSDA, financia 272 plazas de respiro familiar, de las que 195 son personas mayores y 77 para personas con discapacidad. El pasado 11 de septiembre el Consejo de Gobierno acordó impulsar y ampliar el Programa de Respiro Familiar a las personas que tienen a su cargo familiares con discapacidad o en situación de dependencia, con lo que en los próximos presupuestos se incrementará un 30% el presupuesto y se adoptarán medidas para disminuir la aportación económica que realizan las familias para facilitar aún más el acceso a este recurso asistencial.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegra que empiece usted reconociendo que existe un Decreto desde el año 2002, de Impulso y de Apoyo a las Familias Andaluzas. Lo digo porque ustedes anunciaron en el último Consejo de Gobierno el I Plan de Atención a las Familias..., bueno, como si hubieran descubierto la pólvora, y como si en esta comunidad autónoma no lleváramos toda la vida apoyando a las familias andaluzas; una de ellas, con esta figura de respiro.

Señora consejera, cuando nos leemos el Acuerdo de 11 de septiembre de Consejo de Gobierno, vemos que realmente no dice nada. Lo único que dicen, como tienen ustedes que rellenar los consejos de gobierno con algún contenido, lo único que le dice el Consejo de Gobierno a usted —algo bastante inédito, por cierto en esta comunidad autónoma que están explorando bastante— es que el Consejo de Gobierno le encomienda a usted que se ponga usted a trabajar en este tema.

¿Para cuándo? No lo sabemos. ¿Cómo? Tampoco lo sabemos. ¿De qué forma? Tampoco lo sabemos, con qué presupuesto, ni con cuántas personas ni de qué manera. Por lo que entiendo de su respuesta, entiendo que todo esto es para el 2020, y que en este año no se va a hacer nada. Por lo tanto, el 11 de septiembre de 2019... —por cierto, ¡vaya día!, 11 de septiembre de 2019—, lo que hicieron ustedes fue un anuncio bomba. Bueno, no lo entendemos muy bien, consejera. ¿Ustedes van a seguir con este autobombo de notas de prensa y de anunciar medidas para el año que viene o para no se sabe para cuándo? Nos llama la atención.

Y nos llama también la atención otra cuestión, consejera. Nos llama la atención y nos preocupa que ustedes les estén diciendo a las entidades de discapacidad que no va a haber concierto ni ampliación de concierto de las plazas, que le recuerdo: las 265 plazas cacareadas son del concurso que sacó en octubre del año pasado el Gobierno socialista, aunque efectivamente lo han resuelto, afortunadamente, ustedes, gracias a esa buena herencia recibida, pero que había un compromiso de ampliar cada año durante toda la legislatura.

¿Y dónde están las plazas tuyas, las tuyas, las del 2019? No las del 2018, que se resuelven el 2019, que son las que están, que son la oferta socialista, sino dónde está su oferta tuya, su compromiso tuyo con las personas con discapacidad en el 2019.

Y nos llama la atención que, pasando el 2019 en blanco, ustedes anuncien para el 2020 ampliación de respiro, cuando, además, el respiro no está de forma obligatoria —aunque es interesantísimo, por supuesto— en el catálogo de prestaciones de las personas en situación de dependencia, cuando hay personas en listas de espera que tienen derecho y las tienen sin atender. Entonces, esa paradoja es la que nos llama mucho la atención.

Y, por lo tanto, a ver si me lo termina usted de aclarar. ¿Para cuándo estas plazas de respiro? ¿Esto significa que ustedes van a apostar por..., bueno, medidas más o menos de bombo o de autobombo político para el día de mañana y no van a apostar por la ampliación de plazas que habían comprometido con el sector de discapacidad para el 2019?

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Cuando no lo cumplamos, nos lo dice usted, señora Pérez. Porque lo que nosotros no vamos a vender es el humo electoral de las 265... Por cierto, 265 sin incluir en el presupuesto; eso era como las 26 valoradoras que no estaban presupuestadas. Si no se incluye en el presupuesto no se puede hacer; eso sí es humo. Nosotros las incluimos en el presupuesto de 2019, en el plan de choque de los 77 millones, y esas 265 plazas pudimos sacarlas el 1 de junio. Eran 265 que vendieron como medida electoralista sin incluirlas en el presupuesto. Por lo tanto, eran humo.

Y no me negará..., no me negará la importancia de atender a las personas..., a familias que tienen personas dependientes, con discapacidad, que además tengan dificultades económicas. Estamos hablando de reforzar según la renta. Es una medida más para ayudar a la exclusión. Porque, cuando se es pobre, cuando se tiene riesgo de exclusión social, cuando se tienen dificultades económicas y además tienes una persona con discapacidad o dependiente a tu cargo, es muy duro que estén congelados estos precios desde hace seis años, es muy duro que se haya subido el coste de la aportación económica de las familias, que llega hasta el 90% —eso que hablamos de servicios públicos y privatizaciones...—, por un servicio de respiro familiar por horas, para familias que lo necesiten, tienen que aportar 4 euros, y hay familias que no pueden aportar 4 euros. Por lo tanto, ese es nuestro compromiso, estar con las personas que más lo necesitan, sobre todo si es el colectivo de las personas dependientes y con discapacidad, y aumentarles. Porque hay que cuidar a los que cuidan. Y las personas que cuidan a los cuidadores, esto, el respiro familiar, es absolutamente imprescindible. Claro que para eso hay que tener sensibilidad social.

Por lo tanto, no tenemos ningún problema en reconocer que lo vamos a incluir en el presupuesto de 2020 y que ya usted lo conocerá.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001439. Pregunta oral relativa a teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 7, del Grupo Vox en Andalucía, relativa al teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar.

Tiene la palabra la señora Gil Román.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar se pondrá en marcha gracias a los presupuestos del 2020. Dicho teléfono atenderá cualquier violencia ocurrida dentro de la familia, por cualquiera de sus miembros. Sin embargo, pese a ser un nuevo recurso especializado del que dispondrá Andalucía, aún no hemos visto ninguna campaña publicitaria sobre el mismo. Porque en la actualidad, si un anciano, un niño o un hombre, víctimas de violencia, llaman al teléfono que está habilitado para la violencia de género, ¿saben ustedes qué pasa? Pues yo se lo voy a decir: estas personas no son atendidas, y no lo son por el mero hecho de no ser mujeres.

Señorías, la violencia no tiene género ni sexo, la violencia, y como tal tampoco..., es un adjetivo. ¿O cómo llamamos a esa violencia ejercida por la mujer que le ha enviado el cráneo de su pareja a su vecina en un cartón? En Vox nos preocupa defender a todos..., a todas las víctimas, sin distinción de sexo, de edad, de religión o de ideología política.

Y por lo tanto, efectúo la siguiente pregunta: ¿qué tipo de publicidad tiene previsto el Consejo de Gobierno al respecto para que todos los andaluces tengan un cristalino concepto del teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Señora consejera, tiene usted la palabra. Gil Román.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Tal como indica en su exposición de motivos, el teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar se pondrá en marcha una vez que se aprueben los presupuestos y entren en vigor los mismos. Una vez que ello ocurra, el Gobierno andaluz pondrá en marcha la correspondiente publicidad institucional necesaria para informar y dar a conocer este nuevo servicio, empleando los medios oportunos que, como en el resto de los teléfonos, suelen ser especialmente a través de las redes sociales. A tal fin, trabajaremos conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Social, para gestionar la oportuna inversión publicitaria.

Es un nuevo servicio que no elimina ninguno de los existentes: ni el teléfono contra el maltrato a las personas mayores, ni el teléfono de detención del maltrato infantil, ni los teléfonos de información de la Tarjeta Sesentaycinco, el teléfono de información sobre discapacidad o el teléfono de dependencia, ni tampoco va a sustituir al teléfono de información a las mujeres. Son diferentes y no los sustituye.

El servicio de información a las mujeres es un servicio de referencia en la atención integral a las mujeres en Andalucía, y especialmente a la atención inmediata a las víctimas de violencia de género. Es una violencia ejercida especialmente hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y requiere un tratamiento específico, dada también la gravedad de los asesinatos y de las acciones cometidas. Además, es algo mucho más amplio que el ámbito familiar al que usted se refiere; estamos hablando de violencia hacia las mujeres como la violencia familiar, como establece también el convenio de Estambul. Por lo tanto, esa violencia sexual también ejercida sobre las mujeres no está en el ámbito familiar y, sin embargo se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres, eso también es violencia de género. Por lo tanto, es absolutamente imprescindible y no se va a sustituir. Un servicio que hemos reforzado, además, ese teléfono, con un presupuesto del 420% en 2019 y que ofrece un asesoramiento jurídico directo y psicológico. Por lo tanto, el nuevo teléfono de protección contra la violencia intrafamiliar dará respuesta también a otra demanda real de nuestra sociedad, que está muy invisibilizada, es cierto, que es la violencia sobre todo filiofamiliar. Es una violencia que se desarrolla en el seno de la familia y que desborda a los padres, los cuales muchas veces se encuentran impedidos para tener autoridad y capacidad de actuación. Según el Defensor del Pueblo Andaluz, la violencia filiofamiliar se ha establecido como un grave problema social. Y según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el número de sentencias impuestas a adolescentes entre 14 y 17 años por casos de este tipo de violencia ha aumentado un 60% en los últimos cinco años en Andalucía; es decir, 16% de los delitos cometidos por adolescentes son de violencia hacia sus padres. Además, la mayoría de las agresiones de hijos a los padres no se denuncian en los juzgados. Por otro lado, en las memorias del Consejo General del Poder Judicial, se ha producido en España un total de 45.403 denuncias, efectivamente, por violencia doméstica. Por lo tanto, con este nuevo servicio, lo que cubriremos es una nueva necesidad que se está produciendo en nuestra sociedad, igual que iremos creando teléfonos y servicios para todas las nuevas necesidades y demandas que se vayan produciendo en nuestra sociedad, sin eliminar ninguna de las anteriores, que consideramos absolutamente necesarias e imprescindibles.

Por lo tanto, coincido con su grupo de que, bueno, pues en su momento se hará una campaña institucional, como no cabe lugar.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

¿Tiene usted respuesta?

La señora GIL ROMÁN

—No, solamente darle las gracias y decirle que el teléfono intrafamiliar es verdaderamente necesario, puesto que también hay muchos hombres y muchos ancianos víctimas de esa violencia intrafamiliar.

Muchas gracias.

11-19/POC-001440. Pregunta oral relativa a ayudas a centro concertado de alzhéimer de San Fernando

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 8, pregunta número 8, del Grupo Vox Andalucía, relativa a centro concertado de alzhéimer de San Fernando. Tiene la palabra la señora Mulas Belizón.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar la pregunta quería pedirle encarecidamente que en el *Diario de Sesiones* se elimine cualquier etiqueta, cualquier insulto que nos hayan realizado, tanto a mi grupo parlamentario como a mí misma, por parte de la señora Márquez, la señora Pérez y el señor Sánchez Haro, por favor. Le ruego encarecidamente que lo elimine del *Diario de Sesiones*, igual que han eliminado otras cosas, porque creo que aquí estamos para respetarnos entre todos y no podemos consentir que permanentemente nos estén insultando, etiquetándonos y se queden tan panchos, sinceramente.

Pero, bueno, como estamos acostumbrados ya a que nos estén insultando, vamos al contenido de la pregunta.

Señora consejera, a ver, la unidad de memoria y detección del deterioro cognitivo incipiente del centro de alzhéimer de San Fernando es en la actualidad..., se financia muy difícilmente por los propios usuarios. Esta unidad es algo novedoso, que entendemos se debería potenciar por la Junta de Andalucía, porque enseñan estrategias y técnicas de control a la persona que tenga problemas de memoria para que el problema desaparezca, garantizándoles los resultados. Los métodos que se utilizan consisten, básicamente, en unas gafas de realidad virtual y en unos métodos de estimulación magnéticos transcraneales, que consisten en la aplicación de unos electrodos que van colocados en las zonas de las funciones que se pretenden estimular mientras el paciente, bien está trabajando o, incluso antes de trabajar. Se trata, en definitiva, como decimos en nuestra pregunta, de ganarle la batalla al olvido. Entendemos que es un gran paso para prevenir y controlar las primeras fases del alzhéimer. Pero, a pesar de ser algo tan novedoso, no existen subvenciones reconocidas para mantener su elevado coste. ¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno para solucionar esta situación?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, conocemos la importante labor que viene desarrollando Afa Vitae porque es una de las asociaciones que integran la confederación andaluza de federaciones y asociaciones de alzhéimer —ConFEAFA—. Esta federación ha participado, con las consejerías de Igualdad y Salud, en la elaboración de la estrategia del alzhéimer en Andalucía, que es un documento que recoge todas estas necesidades y demandas y peticiones de las asociaciones de familiares y enfermos de alzhéimer. Durante el mes de octubre, se va a evaluar la estrategia de alzhéimer, en la que las familias han podido plasmar todas estas aspiraciones en medidas concretas, y que va a formar parte, la vamos a integrar en nuestro I Plan Estratégico para Personas Mayores de Andalucía 2020-2023, que en breve, antes de final de año, podremos tener un plan estratégico muy ambicioso, y vamos a incluir todas estas estrategias. Por lo tanto, nuestra preocupación es, sin lugar a dudas, la compartimos absolutamente.

¿Cómo va a colaborar el Gobierno andaluz con esta asociación? Pues ya la estamos apoyando en las siguientes cuestiones: en primer lugar, es beneficiaria, al igual que el resto de asociaciones de la ConFEAFA de las subvenciones que convoca la consejería en materia de mayores y, además, de las subvenciones destinadas a entidades privadas del 0,7%; es beneficiaria de esa subvención. En concreto, en 2017 recibió 18.757 y en 2018, 18.000 euros.

Por otra parte, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia mantiene suscritos y vigentes conciertos con la asociación Vitae. Tiene concertadas 58 plazas en el servicio de atención residencial para personas mayores dependientes, en el centro residencial Dolores Castañeda; también tiene concertadas 100 plazas para centro de día, para personas en situación de dependencia en este mismo centro, Dolores Castañeda. Por lo tanto, nuestra voluntad es seguir trabajando con las asociaciones y los familiares.

Andalucía cuenta, efectivamente, con 1.314 plazas para atender a personas gestionadas con asociaciones de alzhéimer; 1.141, centros de día, 15 en centros de día durante los fines de semana y 58 de atención residencial. En la provincia de Cádiz hay 527 plazas, con una ocupación del 70%. Sí es cierto que habría que reincidir y ofertar más plazas para tipologías específicas; es uno de los objetivos de esta consejería, como pasa con el caso de autismo, porque, evidentemente, las estrategias, las medidas de atención son diferentes. Y en eso estamos también trabajando, no le quepa ninguna duda.

Por lo tanto, este es nuestro compromiso y compartimos con usted la preocupación.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, ¿quiere usted hablar? Tiene cuarenta segundos.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, muchas gracias, presidente.

Yo le preguntaba expresamente por la Unidad de Memoria y Detección del Centro Cognitivo, de este centro, porque eso es lo que no tiene subvenciones hasta ahora y lo están pagando los propios usuarios. Es algo de detección precoz a un alzhéimer incipiente; es algo novedoso y creemos que es algo en que la Junta también debería de implicarse un poco.

Nada más, muchas gracias.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, pues tomamos nota y vemos en qué situación se encuentra; las subvenciones que ha solicitado, las que quedan pendientes, porque ahora van a salir todas estas subvenciones. Yo me imagino que las habrá solicitado, tanto el 0,7% como de la línea de mayores, y esas van a llegar en breve.

Muchas gracias

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un pequeño receso para despedir a la consejera, y en menos de cinco minutos volvemos con las PNL.

[Receso.]

11-19/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a situación de graves deficiencias en la comunidad terapéutica de drogodependencias en La Línea de la Concepción (Cádiz)

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a seguir con la comisión, y a ver si acabamos para la hora de comer.

Venga, empezamos con las PNL, con la primera PNL, relativa a situación de graves deficiencias en la comunidad terapéutica de drogodependencias en La Línea de la Concepción de Cádiz.

Tiene la palabra la señora..., si está usted preparada, ¿sí? Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la comunidad terapéutica de drogodependencias de La Línea de la Concepción es una comunidad importantísima. Yo creo que a ninguna de las señorías que estamos aquí se nos escapan las situaciones sociales, las situaciones...

[*Rumores.*]

Perdón, no me...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

Si alguien quiere..., pues que se salga fuera.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—No, perdón.

[*Intervención no registrada.*]

Bien, como decía, a nadie se le escapa la situación de..., la situación social, desde el punto de vista social, muy preocupante, en una zona castigada duramente no solamente por la pobreza, sino también por los problemas de drogodependencia, con un nivel estructural de desempleo altísimo y que, por tanto, cualquier medida social, cualquier propuesta de infraestructura política o social que se ponga encima de la mesa son fundamentales para el normal desarrollo o, al menos, para intentar rescatar a estas personas de la situación de precariedad en la que se encuentran.

La comunidad terapéutica de drogodependencias, como sus señorías saben, gestionada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, viene planteando su gestión, viene haciendo su función con una capacidad para 28 pacientes.

Esta comunidad, en este momento, la configuran quince profesionales, entre los que figuran administrativos, monitores, educadores, trabajadores sociales, psicóloga y cocinera.

En octubre de 2018, un pequeño incendio generado en esta comunidad provocó un proceso de rehabilitación de la misma y con la misma, lógicamente, un cierre que fue en su momento provisional, pero que conllevó el traslado no solamente de los usuarios, sino también de los distintos trabajadores y trabajadoras, a comunidades terapéuticas como las de Tarifa, en la que hicieron funciones de suplir bajas y vacaciones.

Este tiempo, que parecía que iba a ser un lapso pequeño, se convirtió en más de diez meses de cierre de esta comunidad, entre octubre de 2018 hasta el pasado 2 de septiembre, en la que, efectivamente, la comunidad vuelve a abrir sus puertas.

En este momento, y pese a que hay una importantísima lista de espera para incorporarse a este tipo de servicio de atención a drogodependencias en La Línea —son cientos de personas las que están pendientes de una plaza en este tipo de infraestructuras—, en este momento los usuarios están entrando con cuentagotas.

La oportunidad que tuvimos para hablar con el sindicato CGT, que es quien nos traslada a nosotros esta situación, en aquel momento solamente había dos o tres internos dentro de esta comunidad.

Y, al mismo tiempo, también se nos ha puesto encima de la mesa no solamente la falta de afluencia —que es además una contradicción, cuando hay una demanda tan importante—, sino que, efectivamente, también, hay una falta de efectivo y de recursos que en modo alguno dignifican una atención que, insistimos, es fundamental en una población tan afectada por la cuestión de la drogodependencia.

En este sentido, decir que las instalaciones no cuentan ni siquiera con un profesional médico, con un médico, que es fundamental para la atención de los internos y de las internas. Hay unas importantes necesidades estructurales; la propia infraestructura física y habitable de la propia comunidad y, por tanto, exigimos y pedimos que se haga una urgente..., con urgencia un estudio y un análisis de la situación de estas instalaciones en este momento; la necesidad de contratación de personal sanitario que sea, en este sentido un médico, y lógicamente falta de personal. Estamos hablando de una comunidad que en este momento está funcionando bajo mínimos, y que no puede atender a una necesidad social, a una demanda social, como consecuencia de la falta de recursos, hasta el extremo incluso que ha habido momentos en los que no se ha podido garantizar ni siquiera el suministro de alimentación. Es decir, nos hemos encontrado con situaciones en las que no ha habido comida para atender a los propios internos e internas de la institución.

Por tanto, entendemos que, bueno, tanto la situación de..., yo creo que de incertidumbre que padece la comarca del Campo de Gibraltar, La Línea, que es la población más afectada por el *bretxit*, la situación de incertidumbre que se está viviendo, económica y socialmente, en La Línea, no se puede permitir perder una de las poquitas herramientas que tenemos para paliar la situación de pobreza, de exclusión y, en este caso, de atención a las drogodependencias.

Por tanto, solicitar el voto favorable a todas sus señorías, en lo que entendemos que es una cuestión de justicia social.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera. Le agradezco la brevedad.

Por los grupos políticos, empezamos por el Grupo Vox.

La señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no vamos a oponernos a la mejora de centros que realizan una gran labor a favor de la mejora de nuestra ciudadanía, por supuesto, pero vamos a puntualizar, en este caso, varias cuestiones.

Nos dice el Grupo Adelante Andalucía, en su exposición, que la comunidad tiene capacidad para veintiocho pacientes y que son atendidos por quince profesionales, o lo que es lo mismo, un profesional para cada dos pacientes. Le rogamos de verdad que nos explique dónde está la falta de personal porque, realmente, no la vemos.

Por ejemplo, en el Hospital Universitario de Puerto Real o en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz la ratio es de un enfermero por cada 35 pacientes, que sube a 50 pacientes en época de vacaciones. Eso sí que es una ratio injusta; así que no me digan que un profesional para dos pacientes es una ratio ampliable. ¿Qué podría mejorar el servicio? Seguro que con más personal se podría, pero no me hablen de ratios injustas.

Otro asunto que nos llama la atención en esta PNL es que solamente en La Línea de la Concepción existe, por un lado, la Coordinadora Linense contra la Droga; por otro lado, el Centro de Drogodependencias de La Línea, la Fundación Andaluza para la Atención a la Drogodependencia, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, el Proyecto Hombre y numerosas fundaciones y asociaciones dedicadas a la mejora de pacientes drogodependientes.

¿Qué gasto de dinero público supone todo esto? Hay que unificar, centralizar. Andalucía no está precisamente para derrochar dinero público en entidades que hacen todas lo mismo. Repito, no vamos a oponernos a la mejora de estos centros, pero miren ustedes, en lo que hay que trabajar, sin duda, es en erradicar el contexto en el que se encuentra este centro en concreto.

Por el Campo de Gibraltar se han intervenido en 2018 más de 274 toneladas de hachís y más de 15 de cocaína, una situación dantesca de venta de drogas, desempleo y exclusión social. Aquí es donde hay que trabajar, en cortarles los vuelos a las mafias que se encargan de suministrar sustancias a nuestros ciudadanos. Para eso, es obligatorio y necesario reforzar y aumentar partidas para nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Aprovecho para pedirle al Gobierno andaluz que le dé un buen tirón de orejas a nuestro Gobierno estatal en funciones, y reclamen más medios para las personas, y repito, personas que trabajan por la seguridad de nuestros ciudadanos.

Me llama también poderosamente la atención que quieran ustedes garantizar el suministro de alimentación del centro, porque cuando finaliza el contrato, no hay previsto uno nuevo. Un centro que lleva cerrado desde octubre de 2018, entonces entiendo que esto ha ocurrido anteriormente a la fecha de octubre de 2018.

Pues me creo que esto pase, me lo creo, porque, como todos sabemos, la gestión de la izquierda en esta comunidad durante cuarenta años ha sido nefasta.

Pero, bueno, en definitiva, vamos a decir que no vamos a apoyar esta propuesta, porque pensamos que la inversión necesaria debe hacerse en la prevención y en reforzar la seguridad en La Línea de la Concepción y que, como gaditanas, usted y yo sabemos que es la puerta de los narcos para entrar en nuestro país. Y, simplemente, porque, aunque no exista este centro, ya se subvencionan con dinero público otras alternativas, como antes le he relatado.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Ayer escuché una frase que me hizo reflexionar acerca de la importancia de este tipo de PNL: parémonos a pensar en este tema, no como en un conjunto de variables que hay que solucionar o como unas cifras económicas que se han gastado o no, sino centrándonos en lo único importante, en los principales y únicos protagonistas, lo que realmente importa: los usuarios de estas dependencias.

La drogodependencia es una enfermedad curable; son personas con futuro que, a pesar de tener un presente condicionado por su adicción, miran hacia delante con anhelo. Y si ellos aún no han conseguido encontrar su camino, sus familias están ahí, encendiendo las luces en los senderos ahora oscuros. Y por ello, y solo por ello, tenemos que ponerle corazón y ser su amparo. Y por ello, evidentemente, apoyamos esta PNL con algunas circunstancias que ahora comentaré.

La realidad social es cambiante; surgen nuevos problemas de adicciones constantemente, que exigen una intervención rápida y eficaz, siendo imprescindible establecer líneas estratégicas claras ante los nuevos problemas.

La comunidad terapéutica de La Línea sufrió un incendio en la noche del 23 al 24 de octubre de 2018, que afectó de forma importante a la cocina y, con menor intensidad, a otros espacios y zonas comunes, lo que obligó al cierre del centro. Aunque inicialmente se preveía que en un tiempo aproximado de tres meses podría estar de nuevo en funcionamiento, el proceso de negociación y los acuerdos se alargaron y..., porque se tuvo que llevar..., que poner de manifiesto la necesidad de acometer una serie de reparaciones para garantizar el funcionamiento adecuado del centro.

La ejecución de las mejoras adicionales y la situación de baja por incapacidad temporal de la médica de la comunidad motivaron que la reapertura se alargara hasta el 2 de septiembre de 2019.

Desde la Administración pública se debe seguir trabajando en el compromiso de la lucha contra las adicciones, dando continuidad y mejorando la red pública y garantizando el mantenimiento de la colaboración con el tercer sector.

Resulta inadmisibile que nuestra comunidad se encuentre a menudo con graves carencias en materia de servicios sociales, mayormente causados por una adecuada gestión de los recursos disponibles durante el pasado.

Estas carencias existentes en el sistema resultan especialmente sangrantes cuando se habla de temas de tanta gravedad como el de la lucha contra la drogodependencia. Es necesario disponer de recursos adecuados y suficientes que sirvan para luchar contra la drogodependencia; no se trata solo de mecanismos de ayuda a quienes, desgraciadamente, se encuentran inmersos en este problema, sino que también es necesario promover una cultura de la prevención.

Siendo una parte esencial en la lucha contra la drogodependencia los centros, como el que protagoniza esta proposición no de ley, entendemos necesario apoyar la elaboración de un estudio acerca del estado actual de las instalaciones del mismo.

Así, nos consta que desde la consejería se ha llevado a cabo un análisis de las necesidades de mejora de las instalaciones de la comunidad, por parte de la ASSDA, y en abril de 2019 se comenzaron a realizar diversas actuaciones.

Por otro lado, si bien consideramos imperativa la presencia de personal sanitario en las instalaciones, dada la necesidad del mismo, que pueden requerir determinados casos de drogodependencia para su tratamiento, así como para las complicaciones que puedan surgir, entendemos que, en lugar de reforzar la plantilla de forma imperativa, se adecúe la composición y el tamaño de la misma a las necesidades que presente el centro y a las de las personas que se encuentren en el mismo.

De esta forma, siempre contaría con el personal necesario, en función de los casos con los que trabaje, adaptándose a las necesidades individuales en cada momento.

En relación a ello, la ASSDA, desde finales de 2018, está trabajando en la configuración de [...] de diferentes bolsas de empleo temporal externas, en función de las categorías profesionales que componen las plantillas de las comunidades terapéuticas. Este sistema permitirá la futura agilización de las contrataciones temporales.

En la actualidad, conocemos la contratación para la comunidad de La Línea de cuatro monitores sociosanitarios de refuerzo durante seis meses, y una monitora sociosanitaria para cubrir una vacante de baja por IT.

En lo que al suministro de alimentos se refiere, ha estado y va a estar en todo momento garantizado en todos los centros gestionados por la agencia, con unos contratos divididos por lotes para La Línea, Tarifa y otros centros de la provincia de Sevilla y de Huelva.

Ni que decir tiene que, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, estimamos imprescindible la articulación de mecanismos que aseguren los suministros indispensables para el centro, tanto alimenticios como médicos, ropas, utensilios, etcétera.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por parte del Partido Popular, el señor García de León, tiene la palabra.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, en el Grupo Popular coincidimos en la importancia de la comunidad terapéutica de drogodependencia de La Línea; lo consideramos muy importante. Y lo consideramos importante, primero por las personas a las que atienden, a las que da servicio; personas que —como se ha dicho aquí— sufren la lacra de la droga y los hace, desde luego, más vulnerables.

Por tanto, lo primero son las personas y, por eso, entendemos que es importante que este centro tenga todos los recursos necesarios para hacer su función.

También lo consideramos importante por las funciones que cumple; ya lo hemos dicho y es importante recordarlo: las funciones de asistencia psicológica, sanitaria y también, educativa. Por lo tanto, las funciones que cumple son positivas, muy positivas.

También consideramos importante, por el objeto que cumple este centro, y es la inclusión social; algo fundamental en la sociedad actual.

Y también, y no menos importante, es el ámbito geográfico en el que está este centro. Como se ha dicho también aquí, un ámbito geográfico castigado, el Campo de Gibraltar, castigado por el desempleo, por dramas sociales muy importantes y por tanto..., y por las drogas, evidentemente. Y por lo tanto, es razonable, muy razonable y lógico que este centro esté funcionando de la mejor manera posible.

En esta PNL se plantea cierta problemática que hay en torno a este centro. Yo creo que se explica bien en el propio texto y donde se pone de relieve que hay una situación que se genera a través..., por un incendio, coincidiendo con el Gobierno anterior, y que actualmente se ha hecho una reforma y que se ha abierto..., se ha ofrecido la apertura en los últimos meses.

Se plantea que esa reapertura no se ha hecho, o al menos no está a nivel que se daba anteriormente lo que tiene que ver con los servicios y, por tanto, lo que se plantea aquí, en esta PNL, es que se mejore.

Y en esa mejora, nosotros, desde el Partido Popular coincidimos; creemos que este centro, pues si se puede mejorar, desde luego, se debe hacer.

Y la mejora se plantea —como se ha dicho— en tres aspectos: una, que es estudiar y analizar estas posibles mejoras —nosotros en eso estamos de acuerdo, por supuesto—; también, se plantea el garantizar la alimentación —nosotros estamos de acuerdo en eso, aunque Ciudadanos aquí ha expresado y nosotros estamos convencidos que es así, que está absolutamente garantizado—; y luego, también se habla de reforzar la plantilla; creemos que esta enmienda de Ciudadanos es oportuna, acotando a que este refuerzo en las plantillas sea para adecuarlas a las necesidades del centro. Por tanto, nosotros consideramos que es positiva.

En cualquier caso, y acabo por donde empecé: este centro hace una función muy importante para la comarca, para el Campo de Gibraltar y sobre todo, para las personas a las que se les da servicio. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Partido Socialista, señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues nosotros también consideramos bastante oportuna la proposición no de ley que hoy nos trae a debate el Grupo Adelante Andalucía sobre las graves deficiencias de la comunidad terapéutica de drogodependencia en la ciudad de La Línea.

Quiero empezar manifestando, por supuesto, nuestro voto a favor en esta iniciativa. Y coincidimos prácticamente todos los grupos en esa preocupación por la situación que atraviesa esta comunidad terapéutica.

Bien. Hemos dicho que la comarca, con posibles..., con problemas graves en desempleo, en drogas, en los que todos estamos bastante preocupados, ha visto cómo una de estas instalaciones han estado cerradas durante diez meses, algo totalmente ilógico, siendo una de las comunidades de tratamiento de desintoxicación, adicciones, rehabilitación y reinserción social más importante de Andalucía.

La situación por la que atraviesa va en perjuicio, sobre todo, de muchas personas con graves problemas de adicción, que están a la espera que se le asigne una plaza, y no menos importante, aparte de estar pendiente a la asignación de plazas, la falta de profesionales, como aquí han hecho alusión otros compañeros. Es reponer..., es necesario reponer las carencias de personal por bajas, jubilaciones, excedencias, para que se ofrezca un servicio de calidad.

Pero claro, también hay que tener en cuenta durante estos últimos ocho meses, los bandazos que ha habido en cuanto a las competencias de droga y el traspaso de unas consejerías a otras. Vimos cómo drogas, primero pertenecía a la Consejería de Salud, después, a la Consejería de Igualdad, y unas variaciones en los decretos de estructura..., que no pongo en duda las obras de mejora que se han hecho en este centro, pero que también, esos bandazos en temas competenciales ha hecho que este centro pase de un cierre provisional provocado por un incendio, como bien expone en esta proposición no de ley en la exposición de motivos y han dicho algunos de los compañeros, pero, claro, esos bandazos en temas competenciales también han hecho que ese cierre se prolongue durante casi un año, se ha ido alargando y al final hemos visto cómo esto gravemente ha perjudicado sobre todo a los pacientes, a los usuarios y al resto de personas que están pendientes también de una asignación de plazas.

También una mala gestión, que ha provocado falta de pagos, imposibilidad para hacer frente a la compra de suministros, como ya se ha dicho. Y, bueno, yo entiendo que debe haber un compromiso firme desde la Consejería de Igualdad y, sobre todo, a través de la Agencia de Servicios Sociales que actualmente la gestiona..., creo que debe salir de aquí un compromiso unánime, lamentando, por supuesto, esa postura de Vox poniendo en duda los recursos que sobre estos temas tenemos en la provincia de Cádiz. Yo creo que..., cuando estamos ante una comarca con las circunstancias tan lamentables como

el Campo de Gibraltar, yo creo que es penoso que aquí se pongan en cuestión los recursos con los que contamos.

Y, sobre todo, manifestar el voto favorable a esta proposición no de ley y, por lo tanto, exigir también el cumplimiento por parte del Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Para finalizar, tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Con mucha brevedad.

Y agradeciéndoles a sus señorías el apoyo a esta proposición no de ley, que es lo primero que entiendo que debo hacer.

No se han presentado enmiendas, por lo menos yo no las conozco, a esta iniciativa, pero yo sí quisiera por lo menos plantear una sola cuestión. La represión solamente acaba con el hecho delictivo de la droga, pero detrás de la represión del hecho delictivo de la droga hay una tragedia, que son las personas que están en una situación, bueno, pues de drogodependencia.

Del Campo de Gibraltar se habla mucho, y se habla de muchos efectivos policiales, pero lo que está ocurriendo en esa comarca es una verdadera tragedia: hay gente que no tiene trabajo, hay gente que no tiene otra opción, y es gente que está cayendo, además, en situaciones muy, muy graves desde el punto de vista social. La gente que tienen dinero y tiene pasta se va a centros privados y es, por tanto, la Administración pública quien tiene que dotar los medios necesarios para que la gente que no tiene tanto dinero se pueda permitir desde la Administración una cura, que es yo creo que una cuestión y un derecho fundamental, y además es una obligación de los poderes públicos. Claro que las banderas no curan los problemas sociales, pero yo creo que la responsabilidad que hoy estamos haciendo y ejerciendo, y aquí sí, puede determinar la cura de muchas personas.

Estas deficiencias son de toda la red pública, no lo olvidemos, el Campo de Gibraltar es una situación concreta, en una proposición no de ley que está aquí, pero yo también quiero que sepan sus señorías que esta situación deficitaria de la red pública es en todas las comunidades terapéuticas y que, además, se están denunciando en toda la extensión del territorio andaluz donde allí las tenemos.

Sobre el movimiento asociativo de La Línea yo solamente puedo tener palabras de agradecimiento. Afortunadamente, La Línea tuvo un movimiento social muy potente y muy poderoso, que estuvo durante mucho tiempo haciendo lo que la Administración pública no hacía. Por tanto, me parece que no es de recibo que se le... Da la sensación de que es como si habláramos de los movimientos de atención a la droga como chirin-guitos subvencionables, ¿no?, y no es justo. Ha sido una población que ha sufrido mucho y ha tenido gente muy valiente, entre ellas, las madres de los propios drogodependientes, que fundaron estas organizaciones,

que pagaron con su propia seguridad, y algunos hasta con su vida, los que dieron la cara por esa gente en un momento en que la Administración no dio la cara por ellos.

Yo, por mi parte, daros las gracias a todas sus señorías. Decirles que una comunidad terapéutica no solamente va a plantear cuestiones de drogodependencia, también de nuevas adicciones que están ahora mismo amenazando y asolando a la juventud de este país, como son los juegos. Y yo, por mi parte, solamente puedo tener palabras de agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

11-19/PNLC-000200. Proposición no de ley relativa a terapia asistida con perros para víctimas de la violencia de género

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la segunda proposición no de ley, relativa a la terapia asistida con perros para víctimas de violencia de género.

Por parte de Ciudadanos, la señora Pardo tiene la palabra para exponerla.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Pues esta iniciativa que traemos aquí, a la Comisión de Igualdad, es relativa a la asistencia..., a una terapia de asistencia con perros para víctimas de violencia de género. Esta iniciativa parte para ayudar a todas aquellas mujeres que están sufriendo este infierno a recuperar su vida.

Antes de ayer, además, fuimos testigos todos nosotros de cómo las noticias abrían con una mujer que en un intento desesperado se descolgaba de una ventana por intentar repeler las agresiones que su pareja, un maltratador, le estaba ocasionando. Afortunadamente, consiguió escapar, y quiero agradecer la determinación, la valentía y, sobre todo, el coraje que tuvo de dar su testimonio públicamente, porque eso, y mostrar a las mujeres que es posible, y que es posible denunciar, eso nos da fuerzas a todos nosotros para seguir luchando contra esta lacra.

Miren ustedes, los números son aterradores, más de mil mujeres han muerto a manos, asesinadas, de sus parejas en lo que lleva de recuento, desde el año 2003, hasta la fecha. Además, la última parece ser, según nos comentan, aunque está todavía en fase de instrucción, desafortunadamente, en mi provincia, en Málaga, y presuntamente con un palo. A eso, además, hay que agregar el drama humano de que deja a una huérfana, a un bebé, en manos de la vida.

Pero, pese a todos los esfuerzos que me consta que se hacen desde todas las instituciones, desde los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, desde los órganos educacionales, de los órganos jurisdiccionales y toda la sociedad, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes. Por ello les apelo al compromiso de todos nosotros para que hagamos revertir, recuperar y ayudar a volver a estas mujeres a la normalidad, porque todo esfuerzo y todo compromiso para acabar con esta lacra será poco. Y no solamente es una obligación moral que debemos tener todos los representantes públicos y toda la sociedad, sino que además es una obligación legal, porque así se establece en la normativa de violencia de género, y que establece como principal finalidad de la misma el carácter asistencial del servicio público, garante de la atención y la protección de estas víctimas.

Podría relatar una serie de artículos en cascada, podríamos comenzar por nuestro Estatuto de Autonomía, con el artículo 71.2, donde establece que nuestra comunidad autónoma, Andalucía, tiene la competencia compartida en materia de la lucha de violencia de género. La planificación de las actuaciones, la capaci-

dad de evaluación, la propuesta ante la Administración central son obligaciones que podemos asumir. La comunidad autónoma, además, podrá establecer medidas e instrumentos para la sensibilización sobre la violencia de género y para su detección y prevención, así como regular los servicios y destinar los recursos propios para conseguir una protección integral de las mujeres que hayan sufrido este tipo de violencia.

Miren ustedes, señorías, yo no sé si han tenido la oportunidad..., la portavoz del Partido Popular me contaba que había tenido la oportunidad de hablar con algunas comunidades autónomas donde esta iniciativa ya se está desarrollando. El éxito es, afortunadamente, atronador. La pionera fue Murcia, en Murcia decidió un grupo de profesionales iniciar una terapia con víctimas de violencia de género mediante el contacto con perros adiestrados, pero no perros adiestrados para el ataque sino perros adiestrados en la obediencia, y con ello consiguieron que el acompañamiento a estas mujeres mejore en los aspectos de protección y seguridad, pero también repercutir positivamente en ámbitos adicionales psicológicos como, por ejemplo, la sensación de libertad, que se ve incrementada, la autoestima, la confianza, el seguir manteniendo las relaciones sociales, la asunción y determinación de decisiones, el empoderamiento. Y también aspectos físicos, porque reducía la ansiedad, la inseguridad, el miedo, el estrés, incluso la tensión arterial. Además, fomenta las relaciones sociales y esta iniciativa da estabilidad también en el ámbito laboral, porque las usuarias podrían ser acompañadas a sus puestos de trabajo.

Pero para ello es necesario y se requiere el compromiso de esta Cámara, esta Cámara legislativa, y se requiere que se asimilen a los perros guía, a los perros de aquellas personas..., que van acompañando a las personas con deficiencias en la visión. Se requiere el apoyo institucional, señorías, y por ello les pido que apoyen esta iniciativa, porque esta iniciativa es para todas aquellas mujeres que necesitan salir de este infierno. Y esta colaboración no solamente debe ser de esta Cámara y de los partidos políticos sino que debe ser transversal, de todas las consejerías involucradas, de las asociaciones que atienden a las víctimas de violencia de género, de los centros de atención y de toda la sociedad en su conjunto.

Nadie se va a desarraigar de la naturaleza de un animal, nadie va a dudar de que es el amigo más fiel, el más protector y el más entregado que existe. Yo tengo dos, yo tengo un mastín que pesa 70 kilos y tengo un bodeguero que pesa siete, y les aseguro y les garantizo que si alguien intentase agredirme ellos mismos se opondrían incluso con su vida.

Por lo tanto, la repulsión a este tipo de agresiones va a ser determinada contundente y sin matices, pero tan solo será en el último extremo, porque estos perros, que van a ser educados en obediencia, lo que harán será ponerse al frente del agresor y dar un margen, unos minutos de reacción a la víctima para poder huir o para poder llamar. Estos perros, lógicamente, por ley deben estar con correa y deben estar con bozal en los sitios públicos, con lo cual no van a suponer ningún tipo de problema en los espacios públicos.

Pero los requisitos que se establecen para que esta terapia pueda llevarse a cabo y para que puedan ser beneficiarias de este servicio es una sentencia condenatoria de violencia de género, la vigencia de una orden de alejamiento y la acreditación de la necesidad y el beneficio de la terapia, pero por supuesto también la compatibilidad del perro valorada por expertos y, por supuesto, garantizar las condiciones mínimas vitales para el perro.

Miren ustedes, la relación de estos perros adiestrados en los centros especializados además facilita a la usuaria a afrontar y a superar situaciones no solamente de violencia machista, sino también de su esfera per-

sonal, de autoestima y de seguridad. Y se ha mostrado su eficacia en todas aquellas regiones donde se ha conseguido aprobar.

Quiero agradecer a una de ellas, a la ONG Proyecto Escan, que fue la que nos dio noción de esta iniciativa, la que nos informó de esta iniciativa y sobre la que partimos de esta iniciativa. Y quiero pedirles, por favor, que apoyen esta iniciativa, porque el compromiso debe materializarse y hay que proteger a todas estas mujeres que se encuentran en esta situación de violencia machista.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Vamos a empezar con la intervención de los grupos.

Por parte del Grupo Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Personalmente también creo en la..., firmemente, en la terapia con perros para personas que hayan pasado por un momento traumático. Ya se utilizan en enfermedades como el alzhéimer, la depresión, personas en riesgo de exclusión, el autismo, el TDH. Pero los gastos en este tipo de terapias corren a cargo del interesado.

Por cierto, señores de Ciudadanos, esto que nos traen tiene un nombre, se llama terapia asistida con animales. Se han trabajado muy bien la PNL, pero la presentan como algo que acaban de inventar ustedes, y no es así.

A pesar de que es una propuesta que se podría estudiar, entendemos que hay algunas cosas que no nos cuadran. Hablan ustedes de la ONG Proyecto Escan, una entidad que, según refleja su web, en 2018 solo ingresa de la Fundación de La Caixa y de entidades públicas como el Ayuntamiento de Molina de Segura, el Gobierno de Murcia o el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. No existe..., no existe otro origen de sus ingresos. Todo esto, lo tienen..., o entendemos que estos ingresos solo son..., solo es dinero público. Pero entenderán ustedes que desde Vox no estamos a favor de seguir subvencionando a asociaciones, a ONG, et- cétera, con importantes tintes ideológicos.

Y le decimos que hay muchas dudas que nos asaltan en su PNL. Por ejemplo, ¿quién se hace cargo de los gastos que conlleva tener ese animal en su casa? Porque entendemos que este animal debe convivir con esa persona. Porque, realmente, tampoco nos dicen en su propuesta de qué trata el programa. Solo que quieren que estas personas, que sufren violencia, trabajen con los perros. Este tipo de cosas son las que..., bueno, no nos cuadran. Además, ¿quién se encarga del adiestramiento de estos perros para el ataque? Bueno, quieren ustedes que equiparemos los derechos de estos perros también con los perros-guía. Entendemos que esto no se puede comparar. Comparar la opción de realizar una terapia innovadora por un trauma con la necesidad de las personas invidentes de hacer vida normal, entendemos que no es compatible, porque están comparando una terapia con la accesibilidad de las personas. Para superar una situación de impacto traumá-

tico como la que aquí nos traen hay numerosas terapias, y todas ellas son igual de efectivas, o más, que las de realizar una terapia específica con perros adiestrados.

Pero, para terminar, les querría contar una historia que me ocurrió el otro día en un centro de día de mayores, que cuando estaba hablando con una de las enfermeras, leí su propuesta en mi móvil y me contaron esta historia las enfermeras sobre un señor que está allí ingresado, que se llama Francisco, que tiene 82 años, que cayó en una depresión bastante importante, porque recibió palizas, tanto por parte de su hija como por parte de su yerno. Y estaba en una depresión. Entonces, al leer su propuesta pensé, pues es verdad, puede una mascota, o un perro, puede influir en la recuperación de una persona que tiene algún tipo de dolencia psicológica. Pero, claro, cuando volvía a releer su propuesta, me di cuenta que ustedes solo hablan de machismo, de violencia machista y de violencia de género. Claro que se olvidaron en esta PNL, como siempre, de la violencia intrafamiliar, dejando a los maridos, a los ancianos, a los niños, de lado también en este tipo de terapias. Por eso es algo que no nos cuadra en esta PNL.

No sé si es el momento de poder hacer algún tipo de enmienda *in voce*, si me lo permite el señor presidente. Yo, en esta PNL, ampliaría las personas que tienen derecho a esta terapia con las personas que forman parte de la unidad familiar, ya sean... —sí, lo escribiré ahora—, ya sean los esposos, los ancianos y los hijos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por parte de Adelante Andalucía, la señora Villaverde tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, les diré que desde Adelante Andalucía vamos a votar a favor de la proposición no de ley, porque entendemos que a la luz de experiencias precedentes... Se ha comentado aquí; en otras comunidades autónomas ha habido, efectivamente, experiencias positivas. En ese sentido, entendemos que dotar de ese recurso a la atención psicológica a las mujeres que sufren violencia machista, o la han sufrido, puede ser positivo, efectivamente. Y lo vamos a votar por responsabilidad y, evidentemente, porque no nos vamos a negar nunca a que se mejore la dotación de recursos frente a este tema.

También les advertimos de una cuestión, de la importancia de que, a la hora de implementar este recurso, exista una formación adecuada y se le dote de presupuesto adecuado para que esa formación de los profesionales realmente se lleve a cabo. Y también que haya una valoración muy minuciosa de aquellos casos para los que efectivamente este recurso es adecuado, porque no lo va a ser en todos los casos. Entonces, nos preocupa que, bueno, que este trabajo terapéutico con perros adiestrados, que es positivo, se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

Pero la verdad es que también tengo que decirles que para..., a nuestro juicio, desde nuestro punto de vista, que vengan ustedes a proponer esta medida cuando desde su Gobierno están dando pasos atrás im-

portantes en cómo afrontar esta materia, nos parece un tanto oportunista. Y podría también entenderse que obedece a un intento más de lavar su imagen en esta cuestión, que la verdad es que ha quedado muy dañada a la luz de las actuaciones de su Gobierno. Por un lado, por la aprobación del teléfono de violencia intrafamiliar, que ha sido muy polémico y que da alas precisamente a intervenciones como la que acabamos de escuchar, que son negacionistas de la violencia machista, que asemejan la violencia machista a otro tipo de violencias, negando su importancia específica y su gravedad particular como violencia estructural, vinculada al machismo estructural que caracteriza a nuestra sociedad. Y que al final, bueno, pues da alas a ese discurso negacionista que, efectivamente, además, daña la confianza de las mujeres a la hora de denunciar. Y, evidentemente, también su bienestar psicológico, entre otras cosas, a las que luego se quiere dar atención con este tipo de tratamientos.

La lucha contra la violencia machista, además de medidas innovadoras, necesita de dotación presupuestaria y de más medios a todos los niveles. Reconocía usted, señora Pardo, precisamente que todos los esfuerzos hechos hasta la actualidad han sido..., han resultado insuficientes. Si no, no tendríamos los datos que tenemos, además, especialmente graves en Andalucía, ¿no?

Si recordamos también ahora que viene la aprobación de los presupuestos para 2020, y que es inminente, les pedimos que no sigan recortando. Usted me va a negar que se ha producido ese recorte, pero se ha producido un recorte de un 3% en las políticas de atención a las víctimas de violencia de género. Y, además, han desarrollado ustedes una labor de ingeniería presupuestaria para, bueno, mediante los fondos que provenían del Pacto de Estado contra la Violencia Machista esconder esas limitaciones presupuestarias que ustedes han implementado.

Necesitamos más medios, además también, más medios policiales. Fíjese que esta semana conocíamos la noticia de que el Ayuntamiento de Granada ha reducido los efectivos de la Policía Local, de 15 a 8 policías, para atender los casos de urgencia de violencia machista; un ayuntamiento en el que ustedes gobiernan y que, por favor, también les rogamos que tomen medidas, porque nos parece una medida absolutamente preocupante.

Esa es la realidad de la política de su partido, de su Gobierno, para enfrentar la violencia machista. Decía la señora consejera que este es un tema que no debe estar sujeto al debate político, lo decía hace un momento. Nada más lejos de la realidad: claro que es un tema este que debe estar sujeto al debate político, debe estar en el centro del debate, por la gravedad de la cuestión que estamos tratando. Nosotras apostamos por un enfoque estructural para abordar las violencias machistas, que no solamente aborde la atención a la violencia una vez esta se ha producido, sino que venga a atajar las causas estructurales de esta violencia, y que además contemple no solamente medidas, como decía, de protección o asistencia, sino también medidas en un mercado laboral que precariza específicamente las condiciones laborales de las mujeres y que aboca a las mujeres que sufren violencia a la imposibilidad de ser autónomas respecto a sus maltratadores y salir de esas situaciones; que exige medidas también para atajar, desde una perspectiva interseccional, las especiales dificultades para recibir atención, por ejemplo, que enfrenta a las mujeres migrantes, con unas leyes de extranjería absolutamente restrictivas y que violan además los derechos humanos. Con lo cual, esas para nosotras son las prioridades que debemos atajar de manera urgente, y no tanto medidas como esta, que saludamos positivamente, pero que, bueno, que a nuestro juicio tampoco son ahora mismo prioritarias.

Por otro lado, no tocaba incluirlo en esta PNL tan específica, sobre un recurso tan específico, pero si de verdad les preocupa mejorar la atención psicológica a las mujeres que sufren violencia, entendemos que también podrían empezar por otras cuestiones que son también muy relevantes. Ustedes eliminaron en los presupuestos de 2019 el ítem específico, la partida específica de Atención psicológica, y entendemos que hay que recuperarla para los presupuestos de 2020. No estoy diciendo que eliminaran los presupuestos para la atención psicológica, pero sí que no sabíamos qué partida específica se iba a dedicar a esta cuestión, porque ese ítem concreto, que sí aparecía en los Presupuestos de 2018 desapareció. Nos parece importante que lo vuelvan a incorporar.

Y sin poner en duda la profesionalidad y el buen hacer de los profesionales de atención psicológica, cosa que ustedes, por cierto, sí han hecho al abrir la puerta a las acusaciones que en su momento hizo Vox a los profesionales que se dedicaban a la atención de la violencia machista y, bueno, al recoger esa demanda de las listas de profesionales... Sin poner en duda ese buen hacer, lo cierto es que, a la luz de los datos, todo parece indicar que son necesarios más efectivos, en general, en atención psicológica, y más personal y más recursos humanos.

Y, por último, no quiero dejar —sí, ya termino— de aprovechar la oportunidad para recordarle una cuestión que incorporamos..., hablando de terapia con perros, en este caso, una cuestión que incorporamos en la ley de bienestar animal que presentamos en la legislatura pasada, y que su Grupo de Ciudadanos votó en contra. Y una de las medidas que recogíamos era precisamente la posibilidad de que las mascotas, los animales de compañía, pudiesen residir en las casas de acogida con las mujeres supervivientes de violencia machista. Esto es una medida que realmente nos parece que..., bueno, ya tendremos la ocasión de debatirlo más adelante, pero que tendríamos también que recuperar, porque precisamente el daño, incluso el asesinato, en fin, el maltrato a los animales de compañía, se convierte en una herramienta de coacción de los propios maltratadores a las mujeres que sufren violencia, con lo cual, ya termino, nos parecía también importante destacarlo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo Popular, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Quiero comenzar diciendo, señora Villaverde, que lo del Ayuntamiento de Granada es absolutamente falso. Y fíjese si es falso que en el servicio de atención a la mujer de la policía local de Granada nunca ha habido quince agentes. Fíjese si es falso. En la actualidad, hay diez agentes y lo que se prevé son once agentes. Por cierto, se prevé para 2020, se está haciendo la remodelación, que toda-

vía no se ha terminado. Pero ya conocemos la política de la izquierda de «calumnia que algo queda». Es así. [Rumores.] Y lo vuelvo a decir: el Ayuntamiento de Granada no ha reducido ni prevé reducir a los agentes del servicio de protección a la mujer, por mil veces que lo diga el Partido Socialista o Adelante Andalucía.

Bien, y haciendo esta aclaración, señor presidente, discúlpeme, paso a la proposición no de ley. Mire, señora Pardo, desde el Grupo Popular vamos a apoyar esta iniciativa, primero porque, como usted ha dicho, emana de nuestras leyes que nos hemos dado, en concreto, la modificación de la Ley de lucha contra la violencia de género.

[Rumores.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede usted continuar, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—La modificación de la Ley de lucha contra la violencia de género que se tramitaba hace apenas un año y se aprobaba, en su artículo 27 habla de que la Junta de Andalucía desarrollará programas específicos para víctimas de violencia de género especialmente vulnerables, y además, dentro de los artículos relativos a la atención integral y a la atención integral especializada, pues se expone que se deben desarrollar programas como este que se propone en esta proposición no de ley.

Siempre se ha dicho cuando debatimos sobre políticas de lucha contra violencia de género, cuando hemos tenido grupos de trabajo, cuando hemos tenido tramitaciones de leyes con comparencias, una de las grandes quejas siempre ha sido que se pone mucho acento desde la Administración en la parte de protección de las víctimas o en la fase más jurídica —que también es importante lógicamente—, pero que también se nos ha pedido que quizás se debería hacer más hincapié en la parte de acompañamiento pre- y postdenuncia y/o condena.

Por tanto, a esto se refiere esta proposición no de ley, a realizar este programa que contribuya a ese acompañamiento y a esa ayuda a las víctimas de violencia de género. Para nosotros todo lo que venga a sumar en los que son las políticas y las acciones de protección de las mujeres contra la violencia de género nos parece bien y estamos a favor. Y, además, conociendo las experiencias cercanas, que además ya se ha dicho que son muy positivas, pues, como digo, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque compartimos el fondo de la intervención de la compañera de Adelante Andalucía, es verdad que les damos la bienvenida a las nuevas medidas, pero no deja de ser una hoja del árbol, cuando lo realmente importante es el tronco, y vemos cómo este Gobierno y, especialmente, sus socios están todos los días con un hacha golpeando el tronco. Pero en el caso de la medida, de la proposición no de ley, que nos plantea Ciudadanos, tengo que decir que esta iniciativa de una u otra forma entendemos que confunde la terapia con perros y el acompañamiento con perros, que son dos cosas totalmente distintas. La terapia con perros la deben de realizar las psicólogas, los psicólogos, las profesionales expertas, además, deben hacerlo en un espacio y durante un tiempo concreto, donde se trabaje, por ejemplo, la autoestima, los miedos, el empoderamiento de las mujeres. Y, por otro lado, está la parte de persuasión, que puede suponer y que supone, evidentemente, para el agresor el que a la víctima la acompañe, en este caso, un animal.

En todo caso, ambas cosas nos parecen positivas, siempre y cuando sea una opción de la mujer, y siempre y cuando realmente se le ofrezca este recurso de forma integral. La terapia con perros, el animal adiestrado, la formación para llevar y defenderse con el perro, el coste que supone para la persona el mantenimiento de este animal, en el caso que tenga recursos limitados, la alimentación, las vacunas, etcétera, entendemos, que todo esto debe también de contemplarse. Y, por otro lado, también tendríamos que tener en cuenta y, sobre todo, garantizar los derechos del animal, ver si la persona también reúne los requisitos mínimos para la adopción, en cuanto a espacio, compromiso de cuidados y todo este tipo de iniciativas.

Consideramos que es una buena medida, no obstante, creo que hay que desarrollarla bien, teniendo en cuenta todo lo que estamos planteando.

Y, además, aprovechando la comparativa que se hace en esta proposición no de ley, hay que recordar que el Gobierno de Andalucía tiene que ponerse las pilas, porque, como ustedes saben, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en su disposición adicional primera recoge la regulación del uso de perros de asistencia. En el plazo de un año, tras la entrada en vigor de esta ley, decía la ley que se iniciará el trámite de elaboración de la norma que regule el uso de los perros de asistencia por personas con discapacidad en Andalucía.

Tengo que decirle que el anteproyecto de Ley por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía es del 28 de mayo de 2018, y que el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía solo ha planteado la memoria económica. Por tanto, no se están cumpliendo los plazos y, en este sentido, el Gobierno va tarde.

En definitiva, por no extenderme, nos reiteramos en que la iniciativa nos parece positiva. Estamos de acuerdo con los puntos 1, 3 y 4. Y también es verdad que tenemos nuestras dudas respecto al segundo punto, porque las personas víctimas de violencia de género no deben tener la misma regulación que las personas con discapacidad. Y, por tanto, no sería lo mismo un perro que guíe, a un perro que hace terapia, ni los usos ni los accesos públicos son los mismos, como ya hemos expuesto anteriormente.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Antes de dar la palabra a la señora Pardo y para que pueda pronunciarse, si es que se admite o no la enmienda que ha hecho el Grupo Vox, vamos a votar si se admite o no a trámite, porque es necesaria la votación por unanimidad de la admisión a trámite de la enmienda de Vox antes de que se pronuncie ella. Entonces, señora Pérez, voy a leer en voz alta la enmienda... Señora Pérez, por favor. Voy a leer la enmienda que ha hecho la diputada de Vox para ver si se admite a trámite o no, para que la señora Pardo pueda pronunciarse. Entonces, tiene que haber unanimidad de todos los grupos para que se admita a trámite.

Entonces, es una enmienda de adición al punto uno, que dice: «Incluir el derecho de acompañamiento de perros adiestrados destinados a todos los miembros de la familia que sean víctimas de la violencia doméstica cometida por cualquier miembro de la familia».

Vamos a votar si se admite a trámite, ¿hay algún grupo que esté en contra? ¿Grupos que estén en contra? ¿Quién está en contra de la enmienda, de la tramitación de la enmienda? Está en contra Adelante Andalucía, ¿el PSOE está en contra? [Rumores.] Ah, que se tramite. Vale, bien pues entonces, ¿el Partido Popular también está a favor? Pues entonces se admite a trámite la enmienda *in voce* de Vox y así podrá la señora Pardo pronunciarse.

Tiene usted la palabra, señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues agradecer a casi todos los partidos políticos el apoyo a esta iniciativa.

No vamos a admitir la enmienda de Vox. Quiero que quede claro. No voy a entrar ni siquiera a valorar las manifestaciones que ha hecho su portavoz, que a mí me sorprenden, como mujer y como cargo público, porque hablan de dinero, hablan de ideologías políticas y hablan de ONG que colaboran en ello. O sea, no voy a perder ni medio minuto ni saliva, y ni siquiera uno a uno ponerme en contra de sus argumentos.

Respecto a Adelante Andalucía —a quien agradezco, además, el tono y la forma, y creo que, como bien dice, todo esto suma—, por supuesto que la garantía legal es que el bienestar, tanto de la usuaria como del animal, van a estar garantizados. Y recordarles que fuimos nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, quien, a nivel nacional, además reforzamos esa Ley de Protección Animal.

Sí decirle a la portavoz de Adelante Andalucía, que ya que aprovecha la comisión para hablar de teléfonos, recordarle que, desde esta consejería, desde este nuevo Gobierno, se ha incrementado en 420% —reitero, 420%—, el presupuesto al teléfono de atención a la mujer, y que no ha habido recortes. Eso no es cierto. No solamente no ha habido recortes sino que se ha incrementado, en cinco, por cinco veces, el presupuesto que ejecutó el anterior Gobierno.

Respecto a lo de Granada, no voy a contestar porque me reitero a las manifestaciones que ha hecho la portavoz del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

Y reiterar el agradecimiento a los partidos políticos, lógicamente, por el apoyo de esta iniciativa, porque creo que hay que sumar y que debemos seguir dando pasos para avanzar contra la lucha de esta violencia machista.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

11-19/PNLC-000203. Proposición no de ley relativa a impulso a la participación ciudadana en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a tramitar la tercera, y última, proposición no de ley, relativa al impulso a la participación ciudadana en Andalucía, que propone el Partido Socialista.

La señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

La anterior legislatura —lo hemos repetido muchas veces— fue una legislatura muy fructífera en cuanto a leyes, en cuanto, también, a acuerdos para conseguir apoyo a esas leyes, y fue una legislatura de mucho consenso, de mucho diálogo, de mucha participación y de muchos avances sociales. Esos avances sociales, en este momento, están aparcados, y uno de los que más nos preocupan, que más que un avance social es un avance para la ciudadanía en su conjunto, es el derecho que tiene la ciudadanía a participar de la cosa pública, y el control, también, al Gobierno, en este caso de la Junta de Andalucía por parte de la propia ciudadanía.

Además, la Ley de Participación Ciudadana, que es a la que expresamente me estoy refiriendo, y lo que pedimos en esta iniciativa es un impulso a esa ley, estamos en el mejor de los momentos para poder pedirla. Dentro de muy poquitos días tendremos una campaña electoral y unas elecciones, y cuando la ciudadanía, en la calle, está pidiendo más transparencia, más participación, mejor gobierno y más implicación en la cosa pública, y cuando uno de los problemas que tienen los ciudadanos es precisamente la desafección política, qué mejor antídoto para resolver la desafección política que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Ese era el interés de la Ley de Participación Ciudadana, participación ciudadana y ley, insisto, que fue aprobada por unanimidad en la anterior etapa, en la anterior legislatura. Sin embargo, esta ley está parada. De hecho, hoy, la consejera, que ha informado a duras penas de los futuros avances normativos, nos anuncia uno que ya conocemos, que es un proyecto de decreto de desarrollo de esta ley, un proyecto de decreto que ya se inició el 2 de agosto de 2018, por el anterior Gobierno, y que todavía permanece sin aprobación. Un decreto que, sin él, va a ser muy difícil que esta ley eche a andar. Esta ley tenía un periodo de un año para su puesta en marcha y para la aprobación de la normativa en desarrollo. Ese año ha vencido ya. Es un año donde..., de hecho, venció en diciembre de este año pasado, de 2018, estábamos en pleno periodo pos-electoral. Es lógico que se haya retrasado unos meses por la campaña electoral y por el inicio del nuevo Gobierno, pero hay cosas que nos sorprenden mucho.

Primero, nos sorprende que haya desaparecido la dirección general de participación ciudadana, y que esté totalmente escondida —no sabemos exactamente muy bien dónde—.

Y nos preocupa también mucho que esta misma semana se haya remodelado la consejería, se hayan sacado a la luz algunas competencias, y participación ciudadana no sea una de ellas.

Nos preocupa mucho que, por lo tanto, después de nueve meses de gobierno, lo que tenía que ser algo novedoso en toda España, que eran las unidades de participación ciudadana en el gobierno, en cada consejería y en cada agencia, no se haya avanzado absolutamente nada. Hoy ni siquiera lo ha nombrado la consejera.

Nos preocupa mucho que estos procesos de participación ciudadana estén paralizados.

Nos preocupa mucho que todo lo que tenía que ser un sistema informático de *software* libre, precisamente para darle herramienta a la ciudadanía —hoy, toda la ciudadanía estamos acostumbrados a contestar cualquier encuesta o entrar en cualquier web a través de nuestros móviles— y, sin embargo, este nuevo gobierno no tiene un portal de transparencia totalmente opaco.

Y nos preocupa muchísimo algo que nos parecía vital de esta ley, que era la creación de una auténtica cultura participativa.

Claro, si no tenemos ni siquiera una buena cultura democrática. Si en comisiones como estas tenemos que escuchar lo de la división de poderes, si en comisiones como esta parece que se nos echa en cara el control al Gobierno, pues claro, ¿cómo queremos que los ciudadanos evalúen las cosas públicas si no queremos, ni siquiera, que la oposición conozca lo que hace el Gobierno y ni siquiera lo cuente más allá de notas de prensa o de teletipos?

Por lo tanto —y concluyo—, pedimos el apoyo para una iniciativa de impulso a una ley, una ley que está parada, en vía muerta; que entendemos que, a las puertas de unas elecciones, qué mejor ejemplo de este Parlamento que comprometernos con la ciudadanía, con una ciudadanía que quiere mayor compromiso de los políticos, de sus políticos, y, por supuesto, un buen momento, entendemos, para votar que sí al impulso de la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Yo pienso que nadie le ha privado del derecho de control al Gobierno. Todo lo contrario, se está otorgando constantemente. Es su trabajo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Vamos a entrar en un debate, presidente, de opiniones?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Perdone usted.

Y yo puedo coger la palabra cuando considere, y yo creo que..., yo soy el presidente de la comisión, y aquí, por supuesto, estamos ejerciendo esa actividad: el control al Gobierno.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, pues si entramos en un debate cada vez que alguien piense algo, presidente, ¿eh?...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Es que no vamos a entrar en el debate, no vamos a entrar en ningún debate.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, pues, entonces...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Simplemente le estoy diciendo eso.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Creo que se ha extralimitado usted en sus competencias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—No, no, no. Perdone, porque es mi competencia el que haya un control al Gobierno en esta comisión, y usted lo está ejerciendo perfectamente.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Diría que es la primera vez que voy a estar de acuerdo con una propuesta socialista. Y no es mala idea de crear herramientas de participación de los ciudadanos en el Gobierno de la comunidad. Pero entonces, señores, ¿qué han hecho ustedes durante todo este tiempo? ¿Se ha dado cuenta, por fin, el Partido Socialista que ha gobernado casi cuarenta años de espaldas a los ciudadanos?

Bueno, vamos a entender que, como dicen en su exposición, «la vida ha evolucionado mucho en los últimos tiempos». Pero tampoco ha cambiado tanto desde la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Gobierno de 2001, y ya de esto hace 18 años, ¿eh?

Tampoco han hecho los socialistas nada en el Gobierno de la comunidad para que fuera más transparente y participativo. Para conseguir este objetivo nos dicen que apoyemos ahora la puesta en marcha de unidades de participación ciudadana en todas las consejerías y entes instrumentales.

Señores socialistas, que en Andalucía no queremos más chiringuitos, que no queremos más chiringuitos.

Hay que tener valor para seguir abriendo y creando chiringuitos desde la oposición, ¿eh? Si quieren, abriremos un ente para la participación ciudadana, donde se destinen los 24 millones de euros para enchufar a 400 amiguetes, como hicieron en la Agencia de Instituciones Culturales.

Claro que creemos en la participación, pues claro que sí, pero no es si es realmente una preocupación real para nuestros ciudadanos en estos momentos, teniendo en cuenta que el instrumento real de participación son las elecciones: más de dos millones y medio de andaluces votaron en las últimas autonómicas. O se lo digo de otra manera, casi la mitad de los andaluces no quisieron participar en las elecciones autonómicas, simplemente porque hay otros problemas que solucionar primero. Ya existen formas de participación de la ciudadanía; por ejemplo, en los proyectos normativos, regulada por la ley 39/2015, de 1 de octubre. Según esta norma, se establecen dos formas. Una, elaborando consultas antes de la redacción de los textos normativos, y otra, una vez elaborado el anteproyecto y cuando afecte a los intereses de las personas. Yo misma traigo preguntas a comisiones y proposiciones no de ley que los ciudadanos nos hacen llegar. Tal vez ustedes no se hayan dado cuenta aún de que hay que conocer mundo más allá de estas cuatro paredes; hay que ser cercano y salir a conocer los problemas reales de los andaluces. ¿Que podríamos crear más herramientas para mejorar la participación ciudadana? Eso es seguro. Pero entiendan —y muy bien nos lo dice la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa— que esto debe hacerse sobre todo a nivel local, porque la política local es la más cercana al ciudadano. Al fin y al cabo, es la que debe articular esas herramientas por cercanía. Aunque claro, esta PNL la traen aquí con unos claros fines electoralistas.

No vamos a apoyar su propuesta. Deben saber y entender que ya existen herramientas de participación ciudadana; que tienen que ser los ayuntamientos los que realizan este tipo de iniciativas, como los presupuestos participativos, por ejemplo. Y lo más importante es que, desde Vox, no vamos a permitir la creación de chiringuitos, que gastan más en sueldos y en enchufados que los objetivos de los que se crea.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Por Adelante Andalucía, señora Villaverde, tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde Adelante Andalucía entendemos que el debate que traen ustedes aquí es oportuno, porque hablar hoy de participación ciudadana es más pertinente que nunca. La desafección hacia la política es cada vez más preocupante y va en aumento. Según los últimos datos del barómetro del CIS, los políticos aparecen como el principal problema para cerca del 14%..., perdón, para un 14% más de españoles que hace seis meses; es decir, ha aumentado un 14% la desafección con la política en relación al último estudio realizado hace seis meses. Los españoles y las españolas lo consideran, fíjense, el segundo problema por detrás del des-

empleo. Estos datos son, además, de encuestas previas a que se conociera la repetición de elecciones. Pero parece evidente que el bloqueo político en el que nos hemos visto inmersas, como consecuencia de la negativa permanente del señor Sánchez, por cierto, a constituir un Gobierno progresista y de izquierdas, al tiempo que demandaba apoyos a su derecha, no habrá ayudado desde luego en absoluto a mejorar esta situación.

La pregunta es si puede funcionar la participación ciudadana como paliativo para enfrentar esta situación. Sin duda, entendemos..., desde nuestro grupo entendemos que es así, pero no de cualquier manera. Si la ciudadanía no percibe que tiene capacidad de decisión y control sobre las cuestiones que les afectan en el día a día, esta desafección desde luego no va desaparecer, sino que va a ir en aumento.

La democracia participativa, a nuestro juicio, ha de constituirse teniendo en cuenta varios factores. En primer lugar, la universalidad, es decir, el alcance a toda la ciudadanía, con la idea de una persona, un voto, ¿no? que ya se cumple. La vinculación, es decir, el cumplimiento de los resultados de la consulta porque, si no, no sirve para nada; es como una, bueno, una mera distracción de la ciudadanía, pero si los procesos participativos no acaban en decisiones vinculantes, efectivamente, no servirán para nada.

La transparencia y la información accesible, la deliberación con procesos basados en el diálogo; una perspectiva feminista, también, esta participación, con modelos sostenibles de participación que fomenten los cuidados, el apoyo mutuo y que posibiliten la participación de las mujeres, cuando como todos y todas sabemos, somos quienes asumimos toda esa carga de tareas, de cuidados.

Y, por supuesto, también la inclusión, que simplemente, en medidas específicas para aquellos sectores cuya participación es más dificultosa, precisamente por encontrarse en situación de exclusión social.

El artículo 23 de la Constitución española, que nos habla precisamente de promover la participación, no puede ser un brindis al sol. Quedó claro en 2011, cuando el movimiento 15 M salió a la calle a hablar precisamente de que no nos representan, a exigir una democracia real ya.

La participación, a nuestro juicio, debe ser entendida como la posibilidad de que un ciudadano, una ciudadana que se vea afectada por las decisiones, tenga capacidad de defenderse frente a políticas que al final van a determinar su vida en el día a día; en definitiva, que la ciudadanía tenga la capacidad de poder alterar las decisiones que se emanan de la normativa y que puedan afectarles.

Como hemos dicho tantas otras veces, la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía fue un avance, pero fue claramente insuficiente; lo explicaré a continuación. Votaremos a favor, no obstante, de su PNL, que han presentado, pero, la verdad, no podemos dejar de señalar algunas incoherencias de su partido cuando gobernaban y también las costuras de una ley, la de Participación Ciudadana, que dista mucho de la ambición que ahora ustedes nos proponen con su PNL.

Ustedes aportan en la oposición un montón de ideas que no tuvieron el coraje de aplicar cuando estaban gobernando. La propia Susana Díaz llegó a hablar, en el 2015, en el mensaje de Año Nuevo, de que era más fácil protestar que gobernar, con lo cual es indicativo de hasta qué punto, cuando gobernaban, les importaba a ustedes efectivamente la participación.

Les queremos recordar también la historia de la propia elaboración y tramitación de esta ley. Primero, ustedes tumbaron una propuesta más ambiciosa que presentó Izquierda Unida, el grupo..., bueno, compañeros en el Grupo de Adelante Andalucía, en 2015, para presentar después una, inmediatamente después, en el Consejo de Gobierno, en 2016, que fue aprobada en 2017; un signo de su Gobierno que expli-

ca perfectamente el estilo de lo que fue su Gobierno en esta materia: el incremento de la desafección, precisamente, por la constante necesidad de apropiación de ideas ajenas y de entender Andalucía como un patrimonio personal.

¿Saben perfectamente que esta ley dista mucho de ser la propuesta ambiciosa que reflejan en su PNL? No contempló muchas de las propuestas ciudadanas que se les hicieron entonces, y que fueron recogidas en ese proceso participativo. Es, sin duda, una ley a la que hace falta, por lo tanto, incorporar mejoras y, sobre todo, garantizar su desarrollo efectivo, en eso estamos de acuerdo. Pero desde hace cuarenta años, la participación se ha articulado legalmente en votar cada cuatro años, en los concejos municipales abiertos, en las iniciativas legislativas populares y en los referendos. Nosotras decimos que no es suficiente, ya que algunas de estas opciones son herramientas al final engañosas y mediatizadas. En el caso de las iniciativas legislativas populares, por ejemplo, porque se impone un filtro de las firmas, que ya de por sí dificulta mucho este tipo de iniciativas, y también porque además se somete a que los grupos políticos deban aceptar su tramitación. Es una cuestión que también, a nuestro juicio, debemos reformar. Y los referendos, porque evidentemente son consultas que están sujetos a lo que el propio poder previamente ha diseñado, ¿no? a preguntas que están previamente ya condicionadas.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando ya.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Lo dijimos en su día: por lo tanto, esta ley era solo el comienzo, pero son muchos los pasos que hay que dar para garantizar efectivamente una democracia real y una democracia más participativa. Y porque, insistimos: los políticos, actualmente, el principal problema para un 14% más de españoles que hace seis meses; un problema al que debemos, desde luego, hacer frente.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por parte del Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Cuánto celo, eh, señora Pérez, cuánto celo

Ciudadanos apoyó la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana en la anterior legislatura, poniendo enmiendas para un texto final que lo mejorara. E Izquierda Unida, Izquierda Unida se abstuvo en la votación.

Y bueno, señora Pérez, se le pierde todo; no encuentra usted nada, no encuentra usted nada, señora Pérez, no encuentra usted nada. Y no me extraña que ese 14% tenga esa desafección con los políticos. Y hay un, hay un culpable, nos pese a quien nos pese, que es el señor Sánchez, con ese bloqueo que ha tenido hasta ahora.

Pues bien, relativo a la PNL. En nuestra sociedad actual se hace necesario avanzar en el sistema democrático mediante un mayor protagonismo de la ciudadanía. Así, resulta imperativo e importante contemplar la democracia representativa con diferentes iniciativas de impulso de la participación ciudadana, como un derecho y no como una cuestión meramente testimonial, a modo de concesión discrecional en un determinado momento.

En base a ello, la participación ciudadana tiene que ser activa, y no meramente limitada al voto cada cuatro años en las urnas y cada proceso electoral. En Andalucía, la ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana, es el instrumento para que la ciudadanía vea correspondida esa necesidad de mayores espacios de participación. Es un hecho constatable para todos que la existencia de diferentes demandas sociales en los últimos años apuntan a esta idea, exigiendo nuevas formas de participación, información y transparencia. Debemos, por tanto, reforzar ese papel activo de la ciudadanía, en aquellas cuestiones de interés para ella, en consonancia con nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. La experiencia de esta participación ciudadana, en los casos puntuales en los que se ha producido, se ha demostrado como positiva, a través de consultas populares locales, la iniciativa legislativa popular. Y es por ello que la misma ha de ser desarrollada estableciendo una mayor implicación de la ciudadanía con las Administraciones públicas, en cuanto a la participación ciudadana. De esta manera, se dará respuesta a las diferentes peticiones ciudadanas de nuevos instrumentos de participación, lo cual nos conllevaría a un avance importante en la calidad democrática en Andalucía. La transparencia y la toma de decisiones, contando con la ciudadanía, deben de ser ejes esenciales en nuestro sistema. Y para ello se debe trabajar con el fin de que la participación ciudadana sea la máxima posible, entendiendo la importancia de la misma en sus relaciones con las instituciones y Administraciones públicas.

Al referirnos al fomento de la participación ciudadana no debemos de pensar únicamente en las personas mayores de edad, la participación ciudadana de la infancia y la adolescencia es un derecho humano esencial recogido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, con el objeto de promover la implicación activa de los menores de edad en los asuntos que afectan a su entorno, recogiendo sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

Nuestra comunidad autónoma, pese a las recientes experiencias de consultas populares y de iniciativas legislativas populares que llegan a este Parlamento, carece de una cultura participativa desarrollada. Dicha cultura ha de fortalecerse a través de estructuras participativas que motiven la implicación de la ciudadanía desde la infancia y la adolescencia, como un ejercicio de aprendizaje en preparación de esa futura participación.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por parte del Partido Popular, la señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes.

Realmente, señora Pérez, la proposición que trae su grupo político, esta PNL con respecto al desarrollo que es necesario —y así lo entendemos— de la Ley de participación ciudadana, que se aprobó en diciembre 2017, nos ha chocado con su exposición o su justificación a la hora de traerla. Si bien estamos convencidos de que, efectivamente, es necesario —una vez que han transcurrido más de esos 12 meses después de su aprobación— desarrollar la normativa y dotar de herramientas suficientes por parte del Gobierno a esta ley, sí nos llama poderosamente la atención que, cuando justifica traerla a esta comisión, lo hace aludiendo precisamente a que tenemos unas nuevas elecciones próximamente —40 días faltan aproximadamente—. Nos llama poderosamente la atención que justifique precisamente esa necesidad de desarrollo de la Ley de participación ciudadana cuando estamos teniendo, por desgracia, más participación ciudadana que nunca, precisamente por la falta, por la falta, señora Pérez, de acuerdo entre los políticos.

Hablaban de la desafección de la sociedad con los políticos, que se ha incrementado, que son un 14% más los que consideran, la ciudadanía, que somos un problema más que una solución. Y ustedes hoy en esta comisión además han sido ejemplo de eso, efectivamente, los políticos en ocasiones son más un problema que una solución. Lo hacen con cada intervención, con cada comportamiento, con cada falta de respeto al resto de las señorías que componen esta comisión. Y muy especialmente usted, que además no le gusta que nos dirijamos a usted, aunque esté debatiendo. Eso es algo que me llama poderosamente la atención.

Nosotros estamos de acuerdo en el fondo, señora Pérez. Consideramos que efectivamente este es el momento de desarrollar esta ley, pero tampoco nos podemos olvidar que tampoco se ha hecho mucho. Es más, no se hizo nada por parte del Gobierno socialista cuando se trajo la ley y se aprobó, no se dejó absolutamente ningún tipo de herramienta fijada para que se desarrollase. Y es que, en muchas ocasiones, son ustedes más artífices de buenas palabras que realmente de buenos hechos.

Si no existe más participación ciudadana no es porque un gobierno en nueve meses no haya desarrollado una ley que se aprobó, como digo, en diciembre del 2017. Si no hay más participación ciudadana es porque a ustedes no les ha interesado nunca, desde el socialismo andaluz, que exista ni transparencia ni participación.

Nosotros estamos encantados de ser transparentes y, además, de que participe la ciudadanía, como ya se hace, además, en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, donde no existe ningún tipo de problema porque existe diligencia por parte del Gobierno. Cosa, señora Pérez, de la que usted no podrá presumir, igual que de comportamiento en esta comisión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Pérez...

Sería una alusión personal. La señora Pérez tiene la palabra y se puede defender.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, pues no puedo dar las gracias por el tono faltón, lo cual lamento. Tranquilícense ustedes, ya tenemos las listas conformadas en Andalucía, no me presento a la presidencia del Gobierno, puedo adelantarse lo, soy una humilde portavoz en la oposición de esta magnífica comisión. Por lo tanto, relájense, no se pongan tan nerviosos.

Era una iniciativa amable, eso pensábamos, eso pensábamos. Una iniciativa amable. Pero en esa iniciativa amable, han aparecido los chiringuitos y Pedro Sánchez, tres veces, no sé yo qué preocupación tienen ustedes con Pedro Sánchez. Bueno, y no era esa nuestra intención. Yo no he nombrado absolutamente a nadie en mi primera intervención, no he hecho ninguna intervención de ese carácter, pero sí entendemos que cuando un gobierno gobierna, gobierna para gobernar, no gobierna para estar. Nosotros lo que le pedimos a este Gobierno, que ya está, es que gobierne, cosa que es bastante inexplicable, por lo visto.

Bueno, el volver a repetirlo, Decreto de Participación Ciudadana, se inicia el 2 de agosto del 2018, elecciones y, por tanto, claro que se iniciaron las tareas por parte del anterior Gobierno. Pero, bueno, sigan ustedes con el retrovisor, sigan ustedes enfangados en lo mismo.

Y me ha hecho mucha gracia, porque tengo bastante sentido del humor, que la portavoz del Partido Popular diga que los políticos son mal vistos. Bueno, seremos, somos, ¿no? Métase usted también y a su grupo entero, ¿eh? Porque algo tienen mucho ustedes que ver con la desafección política de este país. Y algo mucho tienen que ver sus malas prácticas y su paso por los juzgados, de los malos modos, que seguro que son peores formas que la de esta portavoz...

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor, que está interviniendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, es bastante más feo meter la mano que, a lo mejor, yo que metí una palabra fuera de momento, ¿no? Presidente, solamente he hecho eso. No he hecho otra cosa.

[Intervención no registrada.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Creo que es peor meter la mano.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, y yo le pido disculpas, ¿eh?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchísimas gracias, presidente.

Sé que su papel no es fácil. No es fácil.

Bueno, a lo que vamos, que es lo importante, que es el impulso a la participación ciudadana de Andalucía. Yo le vuelvo a decir a su señoría que esta es una importantísima ley. Creo sinceramente que estamos en un momento más que oportuno para volver a..., si no a entusiasmar, que va a ser difícil, al menos no volver a decepcionar a la ciudadanía. Que salga una iniciativa, aunque sea en periodo preelectoral, en una comisión, con el máximo apoyo, si puede ser la unanimidad... Claro, quien no cree en las leyes, quien no cree en el Estado de derecho es difícil que vote esto, tampoco pretendía yo tanto. Pero, sinceramente, la iniciativa es una iniciativa amable, una iniciativa a favor de la gente, a favor de la ciudadanía y no para *peleítas* de políticos, peleas de salón que no conducen absolutamente a nada.

Así que, señorías, apoyen esta iniciativa y trabajen por..., o trabajemos —mejor dicho— todos y todas por la ciudadanía andaluza, que nos está esperando.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Vamos a proceder a la votación de las tres PNL. Vamos a ver, empezamos por la primera votación, donde Adelante Andalucía creo que me piden voto separado de los puntos...

[Intervención no registrada.]

Ah, la segunda, ¿no? La primera nadie pide voto separado, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Situación de las graves deficiencias en la comunidad terapéutica de...

[Intervención no registrada.]

¿Voto separado de los tres puntos?

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, es de la comunidad terapéutica de drogodependencia en La Línea de la Concepción, de Adelante Andalucía. Voto por separado del..., por un lado un grupo con el punto 1 y 3, y otro con el punto 2.

Entonces, votamos ahora los puntos 1 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votamos ahora el punto 2 de la primera proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.

Pasamos al voto de la segunda proposición no de ley, relativa a la terapia asistida con perros para víctimas de la violencia de género. Aquí, ¿alguien quiere voto separado?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidente, el punto 2 y el resto.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Procedemos a la votación de los puntos 1, 3 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Y votamos a continuación el punto 2 de la proposición de ley número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 9 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, relativa al impulso a la participación ciudadana en Andalucía. ¿Hay alguno que quiera proponer voto por separado?

El 5.

Votamos del 1 al 4, del punto 1 al 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

En cuanto al punto 5, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 139

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención.

Pues, que pasen un buen fin de semana.

